



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE
ECONOMIA, SOCIEDAD Y POLÍTICA
(ILAESP)**

**CIENCIA POLÍTICA Y SOCIOLOGÍA-
ESTADO SOCIEDAD Y POLÍTICA EN
AMÉRICA LATINA**

**LA VIOLENCIA PATRIARCAL NUESTRA DE TODOS LOS DÍAS:
EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN URUGUAY**

AGUSTINA FONSECA ESTÉVEZ

Foz do Iguaçu
2015



**INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA,
SOCIEDAD Y POLÍTICA (ILAESP)**

**CIENCIA POLÍTICA Y SOCIOLOGÍA – ESTADO,
SOCIEDAD Y POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA**

**LA VIOLENCIA PATRIARCAL NUESTRA DE TODOS LOS DÍAS:
EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN URUGUAY**

AGUSTINA FONSECA ESTÉVEZ

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de Integración Latino-Americana, como requisito parcial a la obtención del título de Licenciada en Ciencia Política y Sociología – Estado, Sociedad y Política en América Latina.

Orientadora: Profa. Mr. Élen Cristiane Schneider

Foz do Iguaçu
2015

AGUSTINA FONSECA ESTÉVEZ

**LA VIOLENCIA PATRIARCAL NUESTRA DE TODOS LOS DÍAS:
EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN URUGUAY**

Trabajo de Conclusión de Curso presentado al Instituto Latino-Americano de Economía, Sociedad y Política de la Universidad Federal de Integración Latino-Americana, como requisito parcial a la obtención del título de Licenciada en Ciencia Política y Sociología – Estado, Sociedad y Política en América Latina

BANCA EXAMINADORA

Orientadora: Profa. Mr. Élen Cristiane Schneider
UNILA

Profa. Dra. Lorena Rodrigues Tavares de Freitas
UNILA

Foz do Iguaçu, 3 de diciembre de 2015.

Dedico este trabajo a mi familia, que me acompañó y apoya en cada etapa de mi vida, especialmente a mi abuela Chela, que partió poco antes de poder verme llegar a este momento tan emotivo, a mi madre y a mis hermanas Luly y Vicky, que son mi fuerza, inspiración y compañeras ante todo.

AGRADECIMENTOS

Le agradezco en primer lugar a mi familia, a Gabriela, por el amor sincero de mamá apoyándome siempre, a mis hermanas Lucía y Victoria por ser las hermanas más compañeras y amigas conmigo, a la abuela Chela, que me enseñó todo y más, alentándome a realizar mis sueños. A papá y a Juanchi, por forma parte de mi vida y acompañarme. A Tito, por ser el hermano que elegimos en la vida. A Martina, por ser la integrante de la familia más nueva que viene a inundarnos de felicidad.

Agradezco también a la banda amiga que me aguanta el corazón, a Flopy y Naty por ser esas hermanas que escogí con mucho cariño. A las cotis, Ferchu, Serri, Marti, Sofi, Pato y Naty, por ser esa barra linda de amigas compañeras.

A la gurisada del soquito, Gime, Sabri, y Kassi, las hermanas de convivencia que me aguantaron la cabeza y las locuras en estos cuatro años. A Horacio por la compañía, el aprendizaje y el cariño compartido. A Nico y Lauri por traernos la alegría que es Giuli. A mis amigos y compañeros de clase, Alvarito, Carlitos y Cata, junto con toda la gente linda que tuve el placer de conocer en la Unila, Vania, Valentín, Angie, Renan, el Tony y todos esos locos bajitos que dejan una huella en mí.

A la UNILA y sus grandes profesores, que no solo educan, sino enseñan valores de lucha y resistencia. Un gran abrazo de fuerza y redoble de esfuerzo para todos ellos, con los que tuve la oportunidad de convivir en esta linda experiencia que es la integración latinoamericana.

Agradezco a la profesora Lorena por aceptar formar parte de la banca y por contribuir con este trabajo a partir de sus críticas y consideraciones.

Finalmente a mi orientadora Élen, profesora, compañera y amiga de las luchas feministas, cómplice de discusiones y pensamientos colectivos, porque la revolución será feminista o no será.

Agradezco en último lugar a todas las entrevistadas que contribuyeron con sus respuestas. Este trabajo no hubiera sido posible sin la colaboración y disposición de todas las entrevistadas durante el trabajo de campo.

*"El feminismo no es una suerte de lucha
sectorial de las mujeres, es una lucha
antisistémica imprescindible."
Maria Galindo*

FONSECA ESTÉVEZ, Agustina **La violencia patriarcal nuestra de todos los días: El acoso sexual callejero en Uruguay.** 2015. 135 páginas. Trabajo de Conclusión de Curso (Graduación en Ciencia Política y Sociología - Estado, Sociedad y Política en América Latina) – Universidad Federal de Integración Latino-Americana, Foz do Iguaçu, 2015.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación estudia el acoso sexual callejero como una expresión de violencia, específicamente de violencia de género en Montevideo, Uruguay. El trabajo se orienta a partir de la pregunta que guía la investigación ¿el ASC constituye una forma de violencia patriarcal?, de la cual se desprende el objetivo central que es comprender el significado que le atribuyen las mujeres uruguayas al ASC. Otros objetivos secundarios que derivan del central son: reconocer las estructuras patriarcales presentes en el ASC; e identificar en los discursos de las mujeres uruguayas la naturalización del acoso sexual callejero. Para realizar el trabajo de campo, se abordó desde una óptica metodológica cualitativa mediante la realización de entrevistas semiestructuradas y su posterior análisis de contenido a partir de la creación de categorías. La trama inicial de este trabajo desarrollada a lo largo de tres capítulos, es comprender y relacionar las estructuras patriarcales y capitalistas con la naturalización de la violencia de género en su expresión de “microviolencias callejeras”. Para ello se realiza una discusión teórica entre las principales corrientes que estudian violencia de género, patriarcado, división sexual del trabajo, tensión en espacio público/privado y los principales abordajes del cuerpo en relación al ASC.

Palabras-clave: Acoso sexual callejero. Patriarcado. Violencia. Proceso de socialización de género. Piropos.

FONSECA ESTÉVEZ, Agustina. **A violencia patriarcal nossa de todos os dias: O assédio sexual de rua no Uruguai.** 2015. 135 páginas. Trabalho de Conclusão de Curso (Graduação em Ciência Política e Sociología - Estado, Sociedade e Política na América Latina) – Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Foz do Iguaçu, 2015.

RESUMO

O presente trabalho de investigação estuda o assédio sexual de rua como uma expressão de violência, especificamente de violência de gênero em Montevideo, Uruguai. O trabalho se orienta a partir da pergunta que guia a pesquisa o ASC constitui uma forma de violência patriarcal?, desta se desprende o objetivo central que é compreender o significado que lhe atribuem as mulheres uruguaias ao ASC, outros objetivos secundários que derivam do central são: reconhecer as estruturas patriarcais presentes no ASC; e identificar nos discursos das mulheres uruguaias a naturalização do assédio sexual de rua. Para realizar o trabalho de campo, adotou-se uma ótica metodológica qualitativa mediante a realização de entrevistas semiestruturadas, e posterior análise de conteúdo a partir da criação de categorias. A trama inicial deste trabalho desenvolvida ao longo de três capítulos, é compreender e relacionar as estruturas patriarcais e capitalistas com a naturalização da violência de gênero em sua expressão de “microviolências de rua”. Para isso se realiza uma discussão teórica entre as principais correntes que estudam a violência de gênero, patriarcado, divisão sexual do trabalho, tensão no espaço público/privado e os principais abordagens do corpo em relação ao ASC.

Palavras-chave: Assédio sexual de rua. Patriarcado. Violência. Processo de socialização de gênero. Cantadas (piropos).

LISTA DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1 – Marcha de las Putas en Montevideo, 2014.....	98
--	----

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1 – Perfil de las entrevistadas en el trabajo de campo, Montevideo,2015...99	
Cuadro 2 – Categoría de análisis y mitos del ASC.....	101

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 – Datos sobre ASC en Chile, 2014.....	95
--	----

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

AS	Acoso Sexual
ASC	Acoso Sexual Callejero
ASL	Acoso Sexual Laboral
CEDAW	Committee on the Elimination of Discrimination of Against Woman/ Conferencia para la erradicación de todas las formas de violencia contra la Mujer
CBP	Convención Belém do Para
DST	División Sexual del Trabajo
EVBGG	Encuesta Nacional de Violencia Basada en Género y Generaciones
INE	Instituto Nacional de Estadística
OCAC	Observatorio Contra el Acoso Callejero
VBG	Violencia Basada en Género
VG	Violencia de Género

SUMÁRIO

1 INTRODUCCIÓN	12
2 SOBRE LAS ESTRUCTURAS QUE ALBERGAN LA DESIGUALDAD ENTRE LOS SEXOS.....	16
2.1 GÉNERO: UNA CATEGORÍA CON MÁS CONSENSO.....	16
2.2 PATRIARCADO: ORÍGENES, TEORÍAS Y ESTRUCTURAS.....	20
2.2.1 Patriarcado y Capitalismo: ¡(Libertad, Igualdad y) Fraternidad Ante Todo!.....	26
2.2.2 División Sexual Del Trabajo (DST): La Base Material Del Patriarcado	32
2.2.3 Mujer Mercancía: La Reificación Femenina No Precisa Del Capital.....	41
2.2.4 El Precio De Caminar Tranquila. Donde Lo Privado Es Público y También Político.....	49
3 EL RECONOCIMIENTO DEL ACOSO COMO VIOLENCIA.....	56
3.1 VIOLENCIAS: UNA SÍNTESIS HISTÓRICA Y CONCEPTUAL.....	56
3.2 ACOSO SEXUAL.....	71
3.3 ACOSO SEXUAL CALLEJERO.....	80
4. EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN EL COTIDIANO DE LAS MUJERES MONTEVIDEANAS.....	87
4.1 PRECISIONES METODOLÓGICAS.....	87
4.2 ¿QUÉ PASA EN URUGUAY?.....	91
4.3 DESENTRAÑAR LOS MITOS DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO.....	99
4.3.1 La Mitad De La Población Está Enferma y ¡Están Libres Por Ahí!.....	101
4.3.2 Hombres Educados Para Respetar, Mujeres Educadas Para Ser Libres.....	104
4.3.3 Microviolencias Callejeras “La Cosa Más Linda Que VÍ”.	107
4.3.3.1 ¿ <i>Piropos o acoso?</i>	111
4.3.4 Las Putas Históricas Resisten.....	115
5. CONSIDERACIONES FINALES.....	121
REFERENCIAS.....	126
APÉNDICES.....	133
APÉNDICE A –GUÍA DE PREGUNTAS.....	134

1 INTRODUCCIÓN

El presente trabajo estudia el fenómeno del acoso sexual callejero (ASC) en la ciudad de Montevideo en Uruguay. Se investiga sobre cómo este fenómeno constituye una expresión del patriarcado, enmarcado a partir de las estructuras del sistema de producción capitalista, así como también los puntos comunes y de refuerzo que existen entre ambos, y cuál influencia tiene en las expresiones cotidianas de la sociedad uruguaya. Esta investigación nace en función del papel que cumple ese fenómeno en la sociedad y cómo es valorado y percibido, partiendo de la noción del ASC como una práctica que es común a la sociedad.

A partir de las evidencias recogidas en el trabajo de campo realizado en esta investigación, se inicia con el presupuesto de que dicha práctica está naturalizada, que se efectúa mayormente de hombres hacía mujeres en espacios públicos y que constituye una forma de violencia hacia las mujeres. La pregunta central que guía la investigación es ¿el ASC constituye una forma de violencia patriarcal?, de la cual se desprende el objetivo central que es comprender el significado que le atribuyen las mujeres uruguayas al ASC, otros objetivos secundarios que derivan del central son: reconocer las estructuras patriarcales presentes en el ASC; e identificar en los discursos de las mujeres uruguayas la naturalización del acoso sexual callejero.

Debe aclararse que el presente trabajo de investigación partió al inicio de otra pregunta: ¿por qué sucede el ASC en Uruguay? La cual fue modificada en el transcurso del estudio, considerando que la pregunta actual, es más expresiva de lo que se intenta comprender.

Es importante destacar que el debate en torno de la cuestión del ASC es reciente en la región y que en el caso de Uruguay podría considerarse que la discusión está atrasada en relación a sus vecinos, esto se debe a una noción común de que no es tan nocivo en la práctica, y que las víctimas, en su mayoría mujeres, no lo reconocen como una forma de violencia practicada en el espacio público. Para realizar este análisis, se utilizaran como herramientas teóricas las discusiones sobre patriarcado, y éste en relación al capitalismo para analizar si es un fenómeno social global y no un fenómeno casual.

En América Latina, las repercusiones del tema se perciben, Perú fue el primer país de la región que en 2011 creó "Paremos con el acoso callejero", una ONG que promueve acciones de conscientización del fenómeno, en Chile en 2013 se creó el Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC) que funciona en relación con la ONU Mujeres, y que ha realizado estudios con base en encuestas a nivel nacional para identificar el fenómeno y promueve acciones de conscientización, en Argentina existe el colectivo "Acción Respeto" que funciona en diferentes regiones del país, y que promueve la difusión del ASC como violencia machista, a través de carteles y debates, por último el caso de Brasil que creó el colectivo "Chega de fiu fiu" con el mismo objetivo. El caso de Uruguay se relaciona con Chile, donde llegó la iniciativa de inaugurar un OCAC en el año 2014. El OCAC se encuentra en fase de implantación y aún no realiza ningún estudio sobre la sociedad uruguaya.

En el ámbito legal, fueron tres las iniciativas, por un lado Chile está creando desde el OCAC un proyecto de ley para penalizar el ASC, por su lado Paraguay en el año 2013 presentó un proyecto de ley más amplio que visaba corregir las asimetrías de género en la sociedad, y que penalizaba el ASC, y por último el caso de Perú, que aprobó una ley recientemente que penaliza el ASC.

El debate de género en Uruguay sufrió un estancamiento en la década de 1990 hasta inicios del 2000. Desde la década de 2000 la cuestión de género se centro en debates de violencia doméstica (un problema que azotaba y azota al país), y en derechos de salud sexual y reproductiva, entre ellos la despenalización del aborto. El caso uruguayo es particular en la medida que sostiene altos índices en la actualidad de avance en la ampliación de la ciudadanía a nivel regional y mundial, pero entorno de la cuestión de género puede afirmarse que hasta el año 2008 existió una resistencia por parte del gobierno de apropiarse de dicha pauta. En este trabajo tomaremos como punto de partida el año 2008, donde el Presidente Vázquez veta la ley del aborto, considerando que dicha temática oxigena las pautas de discusión dentro del Movimiento Feminista. Dado que a partir de 2008 existe un aumento de la movilización por parte de los movimientos y colectivos feministas en reivindicar no sólo el derecho al aborto legal, sino también reivindicar pautas referentes a la libertad de los cuerpos, en este sentido comienza a caber en la agenda feminista el ASC.

Este trabajo pretende discutir la importancia del patriarcado en la construcción de estereotipos y roles de género en la sociedad y como estos influyen en las relaciones sociales cotidianas, específicamente el fenómeno del ASC, en espacios públicos, en Uruguay.

En el aspecto metodológico, el presente estudio trabaja con una metodología cualitativa. La técnica de recolección de datos es la entrevista semiestructurada y el instrumento utilizado fue la guía de preguntas. La técnica utilizada para seleccionar la muestra es el muestreo por "bola de nieve", se realizaron dos muestras (A y B), ambas con mujeres, donde el requisito excluyente era ser mujer en una y en la otra ser mujer y haber participado de la Marcha de las Putas¹. El análisis del contenido recogido en el campo, se realiza mediante la técnica de análisis categorial, a partir de la creación de cuatro categorías de análisis.

Cabe destacar que el presente estudio trabaja con una muestra total de 14 entrevistas, por lo que considerando la población de Montevideo de casi un millón y medio de habitantes, configura un caso exploratorio. Entendiendo la escasa y reciente producción académica sobre el tema en la región y en Uruguay y su debate incipiente en la sociedad, el presente trabajo toma la forma de aporte, en su carácter exploratorio para el campo del ASC a modo de contribución en cuanto precedente para que las futuras investigaciones se sirvan de su contenido.

El trabajo se estructura en tres capítulos, dos de carácter más teórico y uno empírico, referente al análisis del trabajo de campo. El primer capítulo aborda cuestiones estructurales, se discuten las nociones del género (y su disputa con el término patriarcado), se relaciona al patriarcado como el sistema que engloba las relaciones sociales de sexo desiguales, junto con el sistema de producción capitalista, la conexión de estos dos sistemas con la división sexual del trabajo (DST) y el cuerpo femenino en ese contexto como un sujeto objetivizado, también se aborda el binomio público/privado, centrándolo en la discusión de los espacios y sus roles asignados para cada sexo.

El segundo capítulo relaciona el ASC con la violencia de género y

1 La Marcha de las Putas es un colectivo, que realiza una marcha anual y que discute los roles asignados en la sociedad para las mujeres, así como también la cuestión del cuerpo y espacio femenino, haciendo hincapié en la expresión "puta" como un adjetivo peyorativo descalificante utilizado para catalogar a aquellas mujeres que no cumplan con dicho rol, cuestionando el uso del término y dichos roles.

otros tipos de violencias (contra las mujeres, machista, patriarcal), luego discute el acoso sexual (AS) problematizándolo en relación a su surgimiento y a su relación con el acoso sexual laboral (ASL), para finalmente abordar el ASC, y a sus formas de expresión comparándolo con el llamado "piropo", finalmente describe y caracteriza el fenómeno.

El tercer capítulo está basado en el análisis de los datos recogidos en el trabajo de campo realizado para esta investigación, donde se recupera la realidad uruguaya y se retoma la percepción de las mujeres que sufren ASC en su vida cotidiana y sus impresiones sobre el fenómeno, creando categorías de análisis para agrupar las percepciones y convertirlas en conceptos.

Finalmente se encuentran las consideraciones finales, donde se comentan los resultados y los objetivos alcanzados, y donde se realizan algunos comentarios sobre el tema para trabajos futuros.

2 SOBRE LAS ESTRUCTURAS QUE ALBERGAN LA DESIGUALDAD ENTRE LOS SEXOS

“Mientras que tanto hombres como mujeres consideren “natural” la subordinación de la mitad de la raza humana a la otra mitad, será imposible visionar una sociedad en la que las diferencias no connoten dominación o subordinación.”
Gerda Lerner

En el presente capítulo se reconstruirá el escenario tanto físico como cultural y simbólico donde tiene lugar el fenómeno del ASC en Uruguay. Se intentará desvelar las estructuras de las desigualdades de género que contribuyen para la existencia del acoso sexual en general. Partiéndose de la concepción de que dichas estructuras provienen del sistema patriarcal, por lo cual se construye un análisis de éste, en relación con el sistema capitalista, y la DST (que éste sistema mismo genera), discutiendo algunos puntos centrales como la dicotomía del espacio público/privado y el uso del cuerpo femenino a lo largo de la historia. El presente capítulo inicia con una discusión sobre el término género, la cual consideramos necesaria para esclarecer el posterior uso del término patriarcado, el cual tendrá a su vez, su propio apartado en este capítulo.

2.1 GÉNERO: UNA CATEGORÍA CON MÁS CONSENSO

Para elaborar un concepto de género fueron muchas las perspectivas argumentadas², las cuales llevaron a discusiones que debieron darse en el entorno del movimiento feminista, de las teóricas del feminismo y de las propias teorías del género en el entorno de los 1960 y 1980³. Los diversos abordajes comprenden la relación del género con otras categorías como la raza, la clase, el sexo, así como también la relación con otras teorías como el marxismo, el

2 Dentro de la teoría feminista pueden colocarse las perspectivas del feminismo clasista, liberal, feminismo negro, posestructuralista, culturalista, entre otras.

3 Ver ERGAS, Yasmine. “O sujeito mulher. O feminismo dos anos 1960-1980” para referenciar el período de discusión al interior del movimiento feminista y sus divergencias.

estructuralismo, y el posestructuralismo (dentro de la cual se crea el término género) entre otras. También tiene lugar la discusión de género como categoría analítica, como concepto, y como sistema, en este último, se discute su relación con el término patriarcado y cuál de ellos resulta más apropiado para comprender y describir las relaciones entre los sexos.

¿Qué es el género? Muchas autoras han intentado dar respuesta a esta y otras interrogantes, Saffioti (1999) en la búsqueda de los primordios del concepto interpreta a Beauvoir, “ [...] creio que aí reside a manifestação primeira do conceito de gênero. Ou seja, é preciso aprender a ser mulher, uma vez que o feminino não é dado pela biología, ou mais simplesmente pela anatomia, e sim construído pela sociedade” (SAFFIOTI, 1999, p.60). El género para ambas autoras no se interpreta en términos biológicos determinantes, sino en construcciones culturales que definen los roles de género de hombres y mujeres. En la misma línea Miguel apunta,

Se entiende por género o sexo-género la construcción social de la diferencia sexual entre varones y mujeres. El concepto de género, en principio, ni cuestiona ni considera especialmente relevantes las diferencias biológicas entre los dos sexos. Lo que sí niega es la traducción causal de las diferencias anatómica en “naturalezas sociales” o caracteres distintos. Lo femenino y lo masculino son categorías sociales y la perspectiva del género invita a investigar cómo se construyen y cómo operan organizacionalmente estas definiciones. Además, se considera que el género es un principio organizativo fundamental de la vida social y de la consciencia humana. No hay esfera o nivel de la vida humana y social que no sea susceptible de un análisis de género (Alberdi, 1999). (MIGUEL, 1999, p.135).

Para otras autoras la utilización del término género tuvo varias acepciones, es el caso de Scott (1996), quien explica que según la perspectiva en la que se encuentra el término, cambia el significado que pretende transmitir. La autora entiende que, el término género ha sido utilizado como sustitución de “mujeres”, con la intencionalidad de transmitir que la información que comprende a las mujeres es necesariamente información que comprende a los hombres, es decir que son parte de la misma realidad y que un estudio implica el otro. Scott (1999) también señala que se ha empleado el término género para designar las relaciones sociales entre los sexos (SCOTT, 1999).

Scott (1999), en su discusión del género y cómo éste se inserta en la historia y en las formas de utilizarse agrega que este pasa a ser una forma de

[...] denotar las “construcciones culturales”, la creación totalmente social de

ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado. Género parece haberse convertido en una palabra particularmente útil a medida que los estudios sobre el sexo y la sexualidad han proliferado, porque ofrece un modo de diferenciar la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres. (Ibidem, p.271).

El proceso de establecer identidades y asignar roles específicos a hombres y mujeres, adquiriendo relación con lo llamado masculino y lo femenino respectivamente, no es reciente ni dado de una manera pacífica, sin embargo es de una vigencia en la sociedad tal, que implica repensar de qué formas dichas estructuras se incorporaron en la sociedad, entendidas inamovibles, que luego de años de discusión y avances teóricos, las sociedades contemporáneas continúan enfrentando desigualdades cotidianas entre hombres y mujeres, establecidos éstos últimos como un binomio de oposición, de contradicción y tensión, estable y fija.

Es en esa línea que Scott se posiciona y cita a Riley “[...] la naturaleza construida históricamente de la oposición [entre varón y mujer] produce entre sus efectos precisamente ese aire de oposición invariable y monótona hombres/mujeres” (RILEY, *apud* SCOTT, 1999, p.283). La autora agrega “[...] necesitamos rechazar la calidad fija y permanente de la oposición binaria, lograr la historicidad y una deconstrucción genuinas de los términos de la diferencia sexual”(Ibidem, 284).

Scott (1999) centra su análisis en la percepción de la construcción del término género como categoría, y como éste ha estado ausente en la historia, también apunta la relación que tiene con las jerarquías socialmente construidas, en ese sentido coloca que: “[...] la historia del pensamiento feminista es la historia del rechazo de la construcción jerárquica de la relación entre varón y mujer en sus contextos específicos y del intento de invertir o desplazar su vigencia”(Ibidem, p.285). Riley (1999) añade que, el término género agregaría cosas que no eran explicadas, en ese sentido,

[...] el término género forma parte de una tentativa de las feministas contemporáneas para reivindicar un territorio definidor específico, de insistir en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes para explicar la persistente desigualdad entre mujeres y hombres. (RILEY, *apud* SCOTT, 1999, p.285).

Para Puleo (2005), el concepto de género se define como sistema

que expresa dichas relaciones, ligado al patriarcado, en ese sentido concuerda con Riley, en que lo primordial es denotar el carácter de desigualdad entre los sexos,

[...] el concepto de género como construcción cultural de las identidades y relaciones de sexo puede ser de utilidad para la comprensión de la organización jerárquica patriarcal si no se abandona el talante crítico feminista que pone de relieve la persistente desigualdad entre los sexos. (PULEO, 2005, p.3).

Es de esa forma que se evidencia el carácter estructural que posee el término género, y que se encuentre ligado a cuestiones culturales como también históricas. No obstante, para Puleo existe una resistencia al uso de ambos términos – género y patriarcado – con sus correctas definiciones, donde quede clara la ligación en el uso de estos dos términos.

En este sentido, Puleo (2005) explica cómo la nominación de los conceptos y su correcto uso, permiten la construcción de nuevos cuerpos teóricos como también de nuevas luchas, en este caso, la lucha de las mujeres como oprimidas en el sistema patriarcal.

En el caso de Macdowell y Pasinato, la concepción acerca de ambos términos – patriarcado y género - dice de la relación de ambos, pero de concepciones diferenciadas acerca del paradigma que proponen que,

A pesar das diferentes áreas temáticas e correntes teóricas, há um consenso de que a categoria gênero abre caminho para um novo paradigma no estudo das questões relativas às mulheres. Enquanto o paradigma do patriarcado pressupõe papéis sociais rígidos, condicionados culturalmente pelas diferenças biológicas entre o homem e a mulher, a nova perspectiva de gênero enfatiza a diferença entre o social e o biológico. (MACDOWELL; PASINATO, 2005, p.155).

Estas autoras agregan su concepción del género: “Gênero é definido como uma relação socialmente construída entre homens e mulheres, servindo como categoria de análise para se investigar a construção social do feminino e do masculino” (MACDOWELL; PASINATO, 2005, pp.155-156). Como es posible percibir, la definición de género por estas autoras, se interpreta en términos de femenino y masculino y a partir de allí las relaciones sociales que se construyen, colocando al patriarcado como una definición más rígida, y como un concepto más relacionado con las estructuras de poder, más amplia, y no tan reducido a las construcciones de lo femenino y masculino. Debe colocarse que, dentro de esta perspectiva, para los fines de esta investigación el término patriarcado es considerado un no sólo un sistema, sino que un conjunto de estructuras que

permiten movimientos y cambios al interior de la estructura, rechazando su carácter rígido, y sí concibiéndolo como un sistema que es modificable, la cual no se corresponde directamente con la perspectiva de las autoras anteriormente citadas.

2.2 PATRIARCADO: ORÍGENES, TEORÍAS Y ESTRUCTURAS

Se comenzará por comprender al patriarcado como un sistema de relaciones sociales, que está basado en un principio jerárquico que posiciona a los hombres como superiores a las mujeres, el elemento que da sentido a esta jerarquía tiene base en la distribución desigual del poder entre hombres y mujeres en la sociedad, donde los hombres detentan la mayor cantidad de poder. No obstante, es importante destacar que sobre el entendimiento de esta jerarquía, la relación de poder que se establece en el patriarcado, no es estática ni fija, aparenta serlo, en la medida que los mecanismos se encuentran bien logrados y conectados en la sociedad que es difícil desentrañarlos, pero entendemos aquí a esas relaciones de poder que tienen lugar dentro del patriarcado de manera fluída, móvil, y dinámica.

Se partirá del análisis de que el patriarcado posee una base material y una cultural, donde ambas se fusionan en la realidad concreta, y se entrelazan en relaciones inseparables. Para describir brevemente a cada una, podemos colocar como fundamental dentro de la base material a la DST que se encuentre en profunda relación con la dicotomía del espacio público/privado, y dentro de la base cultural, al llamado proceso de socialización de género⁴, el cual también se compone de la corporeidad femenina y su respectiva cosificación.

Acerca de la discusión de la utilización del término patriarcado, se coloca el argumento de Miguel (2003),

El concepto de patriarcado – algunas autoras prefieren utilizar el del esquema de estratificación sexual o sistema de sexo-género - muestra que la construcción social de las diferencias fisiológicas está relacionada con la jerarquización y las relaciones de dominación entre los géneros, jerarquización que es la característica principal de una sociedad patriarcal. (MIGUEL, 2003, p.135).

Tomaremos el concepto de patriarcado siempre que nos refiramos al

⁴ Sobre este concepto puede consultarse a Evelyn Martínez, “capitalismo y patriarcado: la doble desigualdad de la mujer. Ver también, “Patriarcado para principiantes” de la misma autora.

sistema de dominación masculina, que se basa en relaciones sociales desiguales entre los sexos, adjudicando mayor cantidad de poder a los hombres. Dicho concepto nos permite hablar de desigualdad estructural, porque se entiende que la desigualdad que opera en cada relación social está dada en las estructuras básicas de la sociedad.

Para hablar de una desigualdad estructural debemos comprender donde pueden situarse los orígenes del patriarcado. Diversos autores abordan el patriarcado (Engels, Delphy, Lerner, Saffioti, Hirata, entre otros) como se estableció recientemente, - sistema de relaciones sociales que se basa en la dominación del hombre sobre la mujer, donde el elemento mediador es el poder - pero han existido distintas formas de abordar la cuestión del sistema patriarcal.

Para una lectura más histórica consideraremos la obra de Engels (1884), “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, - obra que ha recibido fuertes críticas por parte de autoras feministas incluso marxistas, - principalmente luego de que los estudios - que tomó como fuentes (Morgan y Bachofen) en las que basó algunas de sus conclusiones no fueran probadas -, o hasta refutadas posteriormente, pero ese trabajo igual posee algunos aportes históricos que son importantes para discutir diversas nociones del sistema patriarcal.

Etimológicamente, patriarcado significa poder del padre, y hace referencia a que los hombres poseen una autoridad sobre las mujeres, y que la dominación por parte de los primeros hacia las mujeres está aceptada, y legitimada por todas las esferas de la sociedad. Es además, un principio que rige las relaciones sociales dentro de la familia, la cual estipula que el jefe de familia, el hombre, es quien detenta el poder en esa unidad. También discutiremos otra característica del sistema patriarcal, el cual constituye una forma de dominación y apropiación de la fuerza de producción y reproducción de la mujer.

Aquí es posible apuntar, la distinción entre el uso adjetivo del término patriarcado como el gobierno del padre quien posee el poder, y el uso substantivo, el cual lo concibe como un sistema u organización patriarcal (MORGANTE; NADER, 2014). Si bien, el término surgió en un determinado momento histórico donde la forma de organización social respondía a un determinado sistema económico (pré-capitalista), es posible extrapolar este término en las sociedades actuales

(capitalistas) donde en términos de poder, los hombres continúan detentando los principales medios para el control en una relación de desigualdad en detrimento de las mujeres.

Engels intenta explicar cómo se conectan el surgimiento de la familia con la propiedad privada, y esto, según el autor, está enlazado con la función reproductiva, el matrimonio y la herencia, por lo que involucra más que a la unidad familiar, sino que instituye las relaciones sociales de toda la sociedad a partir de una necesidad concreta plasmada en las tribus occidentales: la necesidad de administrar el excedente producido.

Según Engels (1884) en la economía de subsistencia, donde no se generaban excedentes de producción y todo era destinado al autoconsumo, las familias en cuanto unidades económicas, producían lo necesario. Luego, cuando se incrementan las herramientas (agricultura, caza, recolección y pesca) es posible percibir que las familias generan un excedente, es por esto que los roles al interior de la familia deben modificarse para poder perpetuar aquellos bienes que posee la unidad familiar y no consume inmediatamente. Engels apunta que se reestructura la familia, por un lado, con la monogamia exigida para las mujeres, por el otro, con la división de tareas hacia el interior de la familia; en realidad el trasfondo de ambas modificaciones remite a cambios en los roles sociales de las mujeres, específicamente en la manera que éstas pasaran a estar sometidas al hombre y explotadas por él.

La división de tareas o DST, es la que define a la mujer en los quehaceres domésticos y maternos, vista su capacidad reproductiva, y al hombre lo coloca en rol de proveedor de alimentos, por lo que es quien realiza el trabajo productivo, fuera de la casa. En este sentido, al colocarse al hombre como jefe de esta unidad productiva, se entiende que el único que generará excedentes será éste, invisibilizando el trabajo realizado por la mujer, de garantizar la reproducción de su fuerza de trabajo, así como también la reproducción de la vida. Por lo que el establecimiento de la monogamia femenina, sólo refuerza y garantiza lo anterior, considerando que se podrá establecer la paternidad de sus hijos y con éstos garantizar la perpetuación de la propiedad privada de la unidad familiar, a través de la herencia. Como afirma Engels, es destacable que esta sea la primer opresión que

exista, donde el hombre, (jefe de hogar y administrador de todos los bienes de la familia) subordina a su esposa e hijos:

Convertidas todas estas riquezas en propiedad privada de las familias, y aumentadas después rápidamente, asestaron un duro golpe a la sociedad fundada en el matrimonio sindiásmico y en la gens basada en el matriarcado. El matrimonio sindiásmico había introducido en la familia un elemento nuevo. Junto a la verdadera madre había puesto al verdadero padre [...] (ENGELS, 1884, p.109).

Engels, retoma los hallazgos de Bachofen, de la existencia de un matriarcado inicial, previo al patriarcado, donde regía el derecho materno, es decir la herencia era definida por la vía materna. Para algunas feministas (Lerner, 1990; Beauvoir, 1965), el matriarcado es un mito, que como mínimo no fue probado, por lo que indagar sobre su posible funcionamiento no adiciona nada en términos relevantes a esta búsqueda de los inicios del patriarcado. Así, para Engels el hecho del derecho materno ser sustituido por el derecho paterno, reduce el papel de la mujer en la familia, y la confina al mundo doméstico.

El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas en la casa; la mujer se vió degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción. Esta baja condición de la mujer, que se manifiesta sobre todo entre los griegos de los tiempos heroicos, y más aún en los de los tiempos clásicos, ha sido gradualmente retocada, disimulada y, en ciertos sitios, hasta revestida de formas más suaves, pero no, ni mucho menos, abolida. (ENGELS, 1884, p.111).

El objetivo principal de esta familia, y del surgimiento del patriarcado, como podemos observar, está enlazado con la propiedad privada y la protección de la misma dentro del núcleo familiar, incluso la palabra familia, proviene de *famulus*, que significa esclavo doméstico, donde la familia sería los esclavos que están bajo el dominio de un mismo hombre, incluyendo niños y mujeres (ENGELS, 1884).

Lo cierto es que, basados en los argumentos de Engels, se escribieron y trazaron múltiples conjunciones posibles para explicar la opresión de las mujeres, sea en el patriarcado como en el advenimiento del capitalismo patriarcal⁵. A partir de ello, las feministas han debatido cómo surge el patriarcado y qué lo sustenta, así como también qué lo caracteriza, entre otras cuestiones colocadas,

⁵ En este sentido capitalismo patriarcal, es un término que utilizaremos para referirnos al patriarcado que tiene lugar una vez instaurado el modo de producción capitalista. Partiendo del análisis de que el patriarcado es anterior temporalmente al capitalismo, pero que continúa existiendo (e incluso de manera reforzada), con la llegada del capitalismo.

para ello se ha ahondado en definiciones múltiples, a continuación esbozamos algunas de ellas.

Para Morgante y Nader (2014) la definición de patriarcado tiene más relación con la dominación masculina en la medida que, es más totalizador y se encuentra en todas las esferas de la vida, se presenta como un todo, en palabras de las autoras,

O uso de *patriarcado* enquanto um sistema de dominação dos homens sobre as mulheres permite visualizar que a dominação não está presente somente na esfera familiar, tampouco apenas no âmbito trabalhista, ou na mídia ou na política. O patriarcalismo compõe a dinâmica social como um todo, estando inclusive, inculcado no inconsciente de homens e mulheres individualmente e no coletivo enquanto categorias sociais. (MORGANTE;NADER, 2014, p.3).

Es destacable que, las diferentes definiciones aportadas aquí, no son precisamente contradictorias entre si, pero, poseen diferentes enfoques, desde perspectivas teóricas más relacionales, o perspectivas teóricas más sistémicas pero que en su mayoría destacan los mismos elementos. Es el caso de la definición aportada por Gamba, donde el foco está en el tipo de relaciones que se sustentan dentro del patriarcado,

El patriarcado puede definirse como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia. (GAMBA *apud* BIANCHI, 2008, p.1).

Otro elemento destacable que aporta Gamba, es la solidaridad interclases e intragénero de los varones, la cual entendemos que existe, pero que no se presenta exclusivamente como una relación entre varones, sino que por el carácter estructurante del patriarcado, y por el entendimiento de su legitimación garantizada naturalmente, las mujeres también operan con mecanismos que resultan en prácticas desiguales y a veces desfavorables a las mujeres⁶.

Otras dos autoras que se identifican con el feminismo comunitario, el cual realiza enlaces claves entre el patriarcado a la hora de definirlo con el

6 Entiéndese que no se intenta hacer aquí, generalizaciones de todos los hombres, ni de todas las mujeres.

colonialismo. Es el caso de Galindo⁷, quien compone el colectivo Mujeres Creando en Bolivia, y entiende el patriarcado como un sistema de opresiones de carácter estrictamente estructural:

[...] como un sistema de opresiones y como una forma única y lineal. Esto implica que el patriarcado no es la discriminación de las mujeres, sino la construcción de todas las jerarquías sociales, superpuestas unas sobre otras y fundadas en privilegios masculinos. Cuando hablamos de patriarcado estamos hablando de la base donde se sustentan todas las opresiones; es un conjunto complejo de jerarquías sociales expresadas en relaciones económicas, culturales, religiosas, militares, simbólicas, cotidianas e históricas. (GALINDO, s.n, p.92).

La definición en ese sentido, también apunta a una visibilización de los privilegios masculinos y de las concesiones cedidas por parte de la sociedad como un todo, hacia esta parcela de la población. En otros términos, no sólo es el colonialismo un elemento fundamental para realizar dicho análisis, como también prescinde del patriarcado y sus especificidades para ser discutido. En la óptica de Galindo, el patriarcado - con el conjunto de jerarquías y sus estructuras - ya existían previo a la llegada de los colonizadores en América Latina, lo que la autora explica, es una continuidad entre determinadas instituciones, así como la creación de nuevas, que primaron por reafirmar y consolidar las estructuras patriarcales ya existentes. Dicha continuidad, para la autora se da por un pacto colonial de silencio entre hombres (colonizadores y colonizados) quienes acuerdan la subordinación de las mujeres (GALINDO, s.n).

Cabnal (2010), de Guatemala, que también se identifica con el feminismo comunitario, y quien al igual que Galindo, hace referencia al patriarcado como un sistema de opresiones, pero que además destaca el rol del patriarcado en relación con todas las otras opresiones de las cuales las mujeres son víctimas, entendiendo a este sistema como su raíz. En los términos de la autora,

[...] la categoría patriarcado ha sido tomada como una categoría que permite analizar a lo interno de las relaciones intercomunitarias entre mujeres y hombres, no solo la situación actual basada en relaciones desiguales de poder, sino cómo todas las opresiones están interconectadas con la raíz del sistema de todas las opresiones: el patriarcado. (CABNAL, 2010, p.14).

Para finalizar este debate acerca de las acepciones posibles al

7 Los trabajos utilizados en el presente trabajo de las autoras Maria Galindo y Lorena Cabnal, que escriben en el marco del feminismo comunitario, no están citados correctamente según las normas, debido a que por sus parámetros para escribir y editar sus publicaciones, no se inscriben en los mismos padrones, careciendo de algunos datos como año, numeración de páginas, editora, ciudad.

término patriarcado, se expone el argumento de Delphy (2015); autora que concibe a éste en relación con la DST y que centra su análisis en el trabajo productivo y reproductivo (el cual analizaremos más adelante). Esta perspectiva materialista que la autora nos propone, tiene lugar sobre el entendimiento de las dificultades que ha tenido la teoría feminista marxista para conjugar sus intereses (de clase y de género) aportando desde la concepción de que el patriarcado es el enemigo principal. Para Delphy (2015) el patriarcado, es estudiado en relación al capitalismo, y por lo tanto los interpreta a ambos, como formas de exploración y dominación específicas que oprimen a la mujer, la primera en referencia al capitalismo, la segunda al patriarcado. En ese sentido argumenta,

Em suma, a exploração patriarcal constitui a opressão comum, específica e principal das mulheres: *comum* porque atinge todas as mulheres casadas (80% em qualquer momento); *específica* porque a obrigação de fornecer serviços domésticos gratuitos é só das mulheres; *principal* porque, mesmo quando elas trabalham “fora”, o pertencimento de classe derivado é condicionado por sua exploração enquanto mulheres. (DELPHY, 2015, p.166).

Esta sección referente al patriarcado, es fundamental para este trabajo, en la medida que centraremos el análisis del fenómeno del acoso sexual callejero, encuadrándolo dentro de las estructuras patriarcales, en un esfuerzo por comprender el porqué sucede dicho fenómeno y cuáles son esas estructuras que lo hacen posible.

2.2.1 Patriarcado y Capitalismo: ¡(Libertad, Igualdad y) Fraternidad Ante Todo!

Los valores defendidos en la Revolución Francesa, colocados en este subtítulo, también conocidos como los valores de la revolución burguesa, parecen ser explicativos de lo que el capitalismo agrega al patriarcado, en términos de cómo se constituyen las relaciones sociales a partir del cambio del modo de producción. Cabe destacar brevemente, que estos tres ideales, libertad, igualdad y fraternidad, tienen validez sólo entre los hombres, las mujeres quedan excluidas, por lo que esa fraternidad es representativa de lo que significa la llegada del capitalismo para el patriarcado.

Para profundizar la comprensión del patriarcado y específicamente

la relación capitalista-patriarcal, debemos estudiar la relación que hay entre estos dos sistemas. Principalmente con el objetivo de identificar cual es anterior en el tiempo, y como asimila otras estructuras y funcionan de manera conjugadas, presentadas como un todo, un sistema único, complejo e indivisible.

En ese sentido algunas autoras colocan la cuestión, ¿antes de la llegada del capitalismo existía el patriarcado? ¿Qué agrega en términos concretos el nuevo modo de producción a las relaciones sociales entre los sexos?. Para algunas autoras el capitalismo y el patriarcado son sistemas duales, que funcionan de manera conjunta reforzándose entre sí, Martínez (2011) se pregunta cómo se da dicho refuerzo, y destaca,

¿Cómo se refuerzan mutuamente capitalismo y patriarcado? Hay que recordar que el capitalismo es un sistema económico basado en relaciones de explotación y de expropiación cuyo objetivo es la búsqueda de la mayor ganancia posible a través de la reducción progresiva de costos. El patriarcado es una forma de organización política, social, económica, ideológica y religiosa basada en la idea de la autoridad y superioridad de lo masculino sobre lo femenino, fundamentada ridículamente en mitos y que se reproduce a través de la socialización de género. (MARTÍNEZ, 2011, p.1).

Aquí Martínez (2011), realiza algunos aportes considerando la importancia de definir separadamente a cada uno, y de comprender cuáles son sus características, por lo que el sistema capitalista, se basa en un modo de producción específico, que plantea nuevas relaciones sociales basadas en explotación de unos en beneficio de otros, y el sistema patriarcal, se compone de relaciones de dominación, específicamente del hombre hacia la mujer.

Es el caso también de Delphy (2015), quien precisa su definición sobre estos, basándose también en la importancia de entender sus funciones, así como también adjudica al patriarcado una base material, que es la principal relación con el capitalismo: la DST. En ese sentido, apunta la importancia de la articulación de estos dos sistemas,

Esta análise é preliminar ao estudo das relações entre capitalismo e patriarcado: é preciso saber em que consiste o patriarcado para compreender em que medida ele é teoricamente independente do capitalismo. Apenas essa compreensão permitirá dar conta da independência historicamente constatada entre esses dois sistemas. Só assim é possível basear materialmente a articulação das lutas antipatriarcais e anticapitalistas. (DELPHY, 2015, p,116).

En el entendimiento del patriarcado como un sistema que sucedió

antes en el tiempo que el capitalismo, debemos destacar que una vez surgido el sistema capitalista, el patriarcado sostiene sus bases y las refuerza, dando sentido a otras esferas de la vida y de las relaciones sociales con la perspectiva del modo de producción capitalista. En este sentido Bianchi (2008) cita a Hartmann, acerca de como se da en la práctica ese refuerzo, “para Hartmann la relación entre patriarcado y capitalismo es de camaradería. Afirmando que la acumulación del capital tanto se acomoda a la estructura social del patriarcado como ayuda a perpetuarlo” (HARTMANN *apud* BIANCHI, 2008, p.2).

Para Bianchi, el razonamiento de Hartmann indica que ambos sistemas se encuentran unidos en la sociedad, y que además, uno (el patriarcado) propició las condiciones de existencia del otro (capitalismo): “[...] estas afirmaciones parecen indicar que el patriarcado estructuró las bases del sistema capitalista, no que son dos sistemas separados, sino que una alimenta, refuerza y le da la razón de ser al otro” (BIANCHI, 2008, p.2).

La creación de ésta acumulación (de carácter primitiva que tuvo lugar en la transición de feudalismo hacia capitalismo) se encuentra relacionada con los mecanismos de opresión y explotación simultáneos hacia las mujeres, que fijaron las bases de otras opresiones, tornando indisociables al sistema capitalista y las estructuras patriarcales (FEDERICI, 2013).

El capitalismo y el patriarcado en este trabajo serán considerados dos sistemas (el capitalismo como un modo de producción, el patriarcado como un sistema de relaciones sociales entre los sexos) independientes que se refuerzan, pero no indivisibles. Independientes entre sí, porque se entiende que, la base que sustenta al capitalismo son las relaciones de producción que tienen por principio la extracción de plusvalía de unos por otros, aumentando así el proceso de acumulación, mediante la existencia de la propiedad privada. Pero no sólo por la posesión de la propiedad privada, sino por la posesión que implica la explotación de otro ser humano (hombre o mujer).

En el caso del patriarcado las relaciones sociales no se rigen exclusivamente por ese modo de producción capitalista, ya que el patriarcado existe desde hace mucho más tiempo que éste, pasando por otros modos de producción como el feudalismo, por ejemplo. Además, el patriarcado sin su base material,

entendida aquí como la DST, - la cual constituye el nexo entre patriarcado y capitalismo, en la medida que se define en relación a la explotación, la sustracción de plusvalía y la propiedad privada - posee una base cultural, que se plasma en símbolos, ideologías, y prácticas cotidianas que moldean las relaciones sociales entre los sexos. Por lo que, incluso, extinguiéndose el capitalismo, las estructuras patriarcales permanecerían intactas⁸.

Consideramos que estos dos sistemas se refuerzan, basándonos en que a partir de la llegada del capitalismo como modo de producción dominante en el mundo, las relaciones sociales se vieron modificadas por el nuevo modo de producción, pero el patriarcado simplemente las incorpora, reafirmando y renovando aquellos repertorios que le permiten subordinar a las mujeres en relación a los hombres. Esta asimilación de nuevos padrones de producción, se ensambla de una manera casi complementaria al patriarcado, por ello, en la práctica para algunos autores es difícil imaginar que siendo eliminado el capitalismo, la explotación o dominación de hombres sobre mujeres continúe existiendo.

En esta misma línea, Galindo considera no sólo al capitalismo y al patriarcado sino que añade que el colonialismo tiene un papel fundamental, en la comprensión de dicha relación y añade que incluso antes de la colonización en América Latina, las estructuras patriarcales estaban dadas. El modelo de estructuras patriarcales (que no son las de un sistema rígido), han sido modificadas, pero la desigualdad es la que se ha mantenido, atravesando diversos modos de producción y diversas formas de entender la familia y el trabajo. En la comprensión de Galindo, el patriarcado es la opresión principal, “[...] el resultado de esta visión compleja sobre el patriarcado implica que la opresión de las mujeres en las sociedades funciona como articulador de una serie de más opresiones, por lo cual es imposible desmantelar una, sin desmantelar el eje principal” (GALINDO, s.n, p.92).

El patriarcado es un conjunto de estructuras complejas, que están interiorizadas en los hábitos y pensamientos cotidianos, que se nos imponen desde el nacimiento, y que en la práctica resultan difícil de ser identificadas, porque su reproducción se da en todas las esferas de la vida, y en diferentes contextos. En ese sentido Galindo añade, “éste se expresa a partir de y en estructuras históricas y

⁸ Para experiencias de socialismo donde las estructuras patriarcales persisten en la sociedad, consultar: GALINDO, M. “No se puede descolonizar sin despatriarcalizar”.

sociales específicas, es esa maraña la que hay que dismantelar y para hacerlo hay que detallar cada una de sus capas” (GALINDO, s.n, p.94).

Cabnal (2010) comparte la especificidad del patriarcado que tiene lugar en América Latina, y que existían estructuras y prácticas patriarcales antes de la llegada de los conquistadores, considerando sus diferencias con el patriarcado occidental, y analiza la relación que existe entre ambos,

Con esto afirmamos que el patriarcado originario ancestral se refuncionaliza con toda la penetración del patriarcado occidental, y en esa coyuntura histórica se contextualizan, y van configurando manifestaciones y expresiones propias que son cuna para que se manifieste el nacimiento de la perversidad del racismo, luego el capitalismo, neoliberalismo, globalización y más. (CABNAL, 2010, p.15).

En este sentido, el patriarcado a partir de la colonización se reconfigura, y genera nuevas estructuras, que posibilitan la creación de nuevos sistemas que reproduzcan la desigualdad entre los sexos, mediante sistemas económicos, políticos, religiosos y sociales. En el caso de algunas autoras el énfasis en la relación entre estos dos sistemas, se da a partir del carácter económico como determinante, éste énfasis se debe en algunos casos a autoras de la corriente del materialismo histórico. En esta línea se encuentran autoras como Saffioti, Silveira, Da Costa, Hartmann, en el caso de ésta última, colocamos aquí la percepción de Scott sobre su perspectiva,

Insiste ésta en la importancia de considerar el patriarcado y el capitalismo como sistemas separados pero que interactúan. Sin embargo, como su razonamiento revela, la causalidad económica tiene prioridad y el patriarcado se desarrolla y cambia siempre en función de las relaciones de producción. (SCOTT, 1999, p.275).

En estos casos como apunta Scott, las relaciones de producción se tornan determinantes, y la causalidad económica un elemento principal, donde el patriarcado se adapta a ese fenómeno, y actúa en función de él. Para Silveira y Da Costa (s.n), el capitalismo opera como un refuerzo, que está dotado de una ideología patriarcal, lo que implica que estos se complementan mutuamente para profundizar en las diferentes opresiones que ejercen,

Destacamos que, mesmo com o poder patriarcal abalado, ainda há uma nítida hierarquia entre homens e mulheres. Os sustentáculos das relações desiguais de gênero encontram-se vigentes e, por vezes, fortalecidos. Principalmente devido ao reforço do sistema econômico. O capitalismo, impregnado pela ideologia patriarcal, reforça o sistema de opressão que subjuga as mulheres. (SILVEIRA;DA COSTA, s.n, p.1).

En la relación patriarcado-capitalismo es necesario considerar que el modo de producción es determinante desde que lo que se pretenda estudiar sean dimensiones como el trabajo, la estructuración de los bienes, la producción en sí misma, pero si no es llevado en cuenta en dicho análisis o sino es el objetivo de éste, estudiar cuestiones de las relaciones sociales construidas a través de diversas jerarquías que atingen a hombres y mujeres de manera diferenciada, la determinación económica no debe ser determinante, pero si ser considerada un factor que genera una influencia.

Engels, como teórico del materialismo histórico, traza una determinación económica en su perspectiva, incluso percibe que el capitalismo es la opresión principal y que mediante la abolición de éste, hombres y mujeres serán libres, lo que permite deducir que, para este autor, hombres y mujeres en el modo de producción capitalista viven bajo las mismas opresiones de la misma manera. Lo que construye, en la argumentación de algunas feministas, una visión limitada de la realidad que no contempla la diversidad de relaciones que se construyen en un mismo modo de producción para hombres y mujeres, incluyendo también la intersección de sexo, raza y clase. En la perspectiva de Engels, el punto de partida que interesa para definir las relaciones de producción, es la propiedad privada y cómo ésta media los intercambios que se dan en el sistema capitalista, luego dentro de éste, las relaciones entre hombres y mujeres pueden entenderse en términos de intercambio también, mercantilizando las relaciones sociales, Engels explica como: “[...] al transformar todas las cosas en mercancías, la producción capitalista destruyó todas las relaciones tradicionales del pasado y reemplazó las costumbres heredadas y los derechos históricos por la compra-venta, por el libre contrato” (ENGELS,1986, [1884], p.146).

En la perspectiva de otras autoras como Lerner (1990), la apropiación del cuerpo femenino, no se reduce exclusivamente a su vínculo con la propiedad privada. Si se considera, que la DST es anterior a cualquier forma de propiedad que no sea comunitaria, en su fase más precaria, es posible comprender que en la misma división, el hombre se apropia de la capacidad reproductiva de la mujer, pero que las nociones de propiedad privada y principalmente la extracción del lucro no estaban aún instauradas, por ello “la apropiación por parte de los hombres

de la capacidad sexual y reproductiva de las mujeres ocurrió antes de la formación de la propiedad privada y de la sociedad de clases. Su uso como mercancía está, de hecho, en la base de la propiedad privada” (LERNER, 1990, s.p).

Saffioti (2013), preocupada por comprender las relaciones que vinculan patriarcado y capitalismo, así como también de comprender como se da el ingreso de las mujeres en la sociedad de clases, explica su perspectiva sobre una base materialista, pero que lleva en cuenta la relevancia de la construcción de las relaciones sociales, y los roles construidos y asignados a cada sexo de manera automática,

O aparecimento do capitalismo se dá, pois em condições extremamente adversas à mulher. No processo de individualização inaugurado pelo modo de produção capitalista, ela contaria com uma desvantagem social de dupla dimensão: no nível superestrutural, era tradicional uma subvalorização das capacidades femininas traduzidas em termos de mitos justificadores da supremacia masculina e, portanto, da ordem social que a gerara; no plano estrutural à medida que se desenvolviam as forças produtivas, a mulher vinha sendo progressivamente marginalizada das funções produtivas, ou seja, periféricamente situada no sistema de produção. (SAFFIOTI, 2013, p.65).

Los elementos que colocan a la mujer en una situación periférica en el sistema de producción, son los que llaman la atención para el hecho de analizar el rol que cumple ésta en la producción, y en la reproducción y cuáles son los mecanismos o intereses velados, que la relegan al ámbito que según ésta noción sería improductivo, por no producir valor. Para esto, la conclusión que Delphy construye es fundamental, si se quiere desvelar el manto principal del enemigo opresor, “[...] pode-se afirmar que a libertação das mulheres não se dará sem a destruição total do sistema de produção e de reprodução patriarcal” (DELPHY, 2015, p.11).

2.2.2 División Sexual Del Trabajo (DST): La Base Material Del Patriarcado

La DST será considerada en este trabajo la base material del patriarcado. En el correr de este apartado se conceptualizará dicha base material y se argumentará porque la DST es entendida aquí como fundamental para un mejor entendimiento sobre el patriarcado. Algunas preguntas orientan este apartado con el

fin de comprender la relación de la DST con el patriarcado. En qué medida la DST se define por la organización de las tareas y espacios en una división por sexos? Para ello se debe analizar, qué es lo que aporta en términos materiales la DST al sistema patriarcal?

Para comprender los aportes que la DST realiza al sistema patriarcal, debemos considerar que la época en la que comenzó este proceso de organización no está definida en la historia, según Engels (1986) [1884]⁹ ya existía (antes de la propiedad privada) una división de tareas en el hogar y en la cosecha de los alimentos. Esta división se agudiza con el origen de la propiedad privada en la medida que, el hombre al tener bajo su mando a su esposa, hijos y animales, debe reorganizar la producción, por lo que se vuelve fundamental que la mujer se dedique a la casa y a la crianza de sus hijos, y el hombre queda responsable por el trabajo fuera del hogar, encargado de traer el alimento al hogar. Se estima que ahí se da la primera división sexual del trabajo. En este sentido, existe una reconfiguración del mundo doméstico, entendido por Engels, como el servicio privado; así se denota la división establecida, partiendo de la idea de que el trabajo doméstico y ese espacio privado le corresponden a la mujer, pero no exclusivamente, sino que la conquista de otros espacios le implicará múltiples esfuerzos. En los términos de Engels,

El gobierno del hogar se transformó en servicio privado; la mujer se convirtió en la criada principal, sin tomar ya parte en la producción social. Sólo la gran industria de nuestros días le ha abierto de nuevo- aunque sólo a la proletaria- el camino de la producción social. Pero esto se ha hecho de tal suerte, que si la mujer cumple con sus deberes en el servicio privado de la familia, queda excluida del trabajo social y no puede ganar nada; y si quiere tomar parte en la industria social y ganar por su cuenta, le es imposible cumplir con sus deberes de familia. (ENGELS, 1884, p.137).

Para otras autoras, como Kergoat, la DST se da cuando se jerarquizan los trabajos y las actividades, marcándose la exclusividad de los sexos en relación a cada actividad, es decir, cada sexo tiene asignada una determinada gama de actividades. Estos principios organizadores que establece Kergoat son el de la jerarquía, el cual establece que unos trabajos valen más (los que son

⁹ Engels en su obra, explica el origen de la propiedad privada como el pasaje de la economía de subsistencia al modo de producción familiar que acumula bienes, esto se debe al comienzo de los cercamientos de los campos, y la posesión de animales y tierra que pudiera generar alimento de lo que podía ser consumida por la propia unidad familiar. Por lo que, la propiedad privada nace en profunda relación con las relaciones de parentesco en el interior de la familia, donde todos los que la componen se organizan para producir, y el jefe es el padre de la familia, dueño de dicha propiedad. Ver "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. (1986) [1884].

realizados por hombres) que otros, y el principio de separación, que establece que unos trabajos son diferentes de otros (KERGOAT, 2010). Para esta autora, la división de las tareas surge en otro contexto que no es precisamente enlazado a la propiedad privada. Pero la DST no es solamente la división de las tareas, sino que posee dentro de ella, relaciones específicas de producción que serán explicadas a continuación. Kergoat es quien utiliza el término por primera vez y lo entiende de la siguiente manera:

[...] falar em termos de divisão sexual do trabalho é: 1. mostrar que essas desigualdades são sistemáticas e 2. articular essa descrição do real como uma reflexão sobre os processos mediante os quais a sociedade utiliza essa diferenciação para hierarquizar as atividades, e portanto os sexos, em suma, para criar um sistema de gênero. (HIRATA; KERGOAT, 2007, p.596).

La DST, es la organización de las tareas que comprenden la reproducción de la vida, lo cual incluye las actividades dichas productivas y las dichas reproductivas, estas nociones de cuáles trabajos son considerados productivos y cuáles considerados reproductivos, generó discusiones no sólo dentro del feminismo como también dentro de la corriente materialista, considerando que en ésta, el trabajo es una actividad esencial que regula las relaciones sociales de producción, específicamente en el sistema capitalista y establece todas las jerarquías a partir de él, pero aquí cabe mencionar que el trabajo para el materialismo, es considerado el que genera valor de cambio y que a su vez, es remunerado, considerado productivo. La esfera doméstica, es considerada la esfera reproductiva, pero la misma no es considerada en relación a su conexión con las relaciones de producción. Debe partirse de la aclaración, de que el trabajo que se da en el interior del hogar es reproductivo, y genera valor de uso y de cambio, y estos a su vez son productivos. Para constatar esta afirmación, podemos recuperar a Delphy (2015), quien realiza una síntesis en este sentido, donde realiza un aporte para comprender el papel del trabajo doméstico,

Para sobreviver, toda sociedade deve criar bens materiais (produção) e seres humanos (reprodução). Esses ensaios centram a análise da opressão às mulheres em sua participação específica na produção (e não mais apenas na reprodução), por meio do trabalho doméstico e da criação dos filhos, analisados como tarefas produtivas. (DELPHY, 2015, p.101).

En la concepción de Delphy (2015) en su artículo “El enemigo principal” publicado por primera vez en 1970, explica su concepción del trabajo

doméstico, enfocándose en la realidad francesa de este período, donde comprende que el trabajo doméstico es entendido como el trabajo encargado de reproducir la fuerza de trabajo, por lo tanto es productivo. Delphy coloca en discusión, que dicho trabajo es considerado reproductivo de manera de invisibilizar su parte productiva, es decir, no se reconoce su valor en sí, como reproductor de la fuerza de trabajo, y no se lo considera como productivo.

La autora propone que el trabajo doméstico, es doblemente absorbido, por un lado por el capitalista, quien se apropia de la reproducción de la fuerza de trabajo garantizada, en la medida que el trabajador que él contrata (hombre), debe preocuparse sólo por trabajar, sin responsabilizarse de otras actividades en el interior del hogar. Por otro lado el trabajo que realizan las mujeres en el hogar, sí es considerado productivo, porque es el que garantiza la reproducción de la fuerza de trabajo, por lo que merece especial atención en la medida que el capitalista se apropia de él, abaratando su valor, y el propio marido se apropia del trabajo de su esposa. Este análisis se basa sobre la estructura de una familia nuclear, la cual no es exactamente el modelo que se reproduce en América Latina¹⁰.

Al respecto de esto, debe aclararse que si bien, este análisis es basado en un modelo de familia nuclear que no se corresponde con el modelo de las familias latinoamericanas, esta investigación se sirve de los aportes de Delphy, en la medida que en las familias latinoamericanas se reproduce la desigualdad de distribución de tareas al interior del hogar, de manera similar a la que la autora lo presenta. Estas dos cuestiones resultan problemáticas, pero las estudiaremos con detenimiento colocando el énfasis en la relación que se genera entre el trabajo que tiene lugar dentro del hogar y el que se da fuera del hogar.

Por otro lado, otra relación importante a ser estudiada es la relación que tiene lugar entre la mujer y el hombre, ambos realizando trabajos diferentes, pero igual de necesarios para la subsistencia de toda la familia. En particular,

¹⁰ Para el estudio de las familias en América Latina, la CEPAL publicó un artículo, en el cual explica Arriagada algunas consideraciones acerca de la familia nuclear, "La organización de este tipo de familia se sustentaría en una clara diferenciación entre los sexos, donde el hombre debería ser el proveedor económico de la familia, por medio de su inserción en el mercado de trabajo, en tanto la mujer se encargaría fundamentalmente de los aspectos reproductivos, del cuidado doméstico de hombres, niños y ancianos (Aguirre y Fassler, 1994). Estos papeles se percibían como complementarios. Los estudios desde distintas perspectivas sociales, culturales, psicológicas y de género, mostraron que esa realidad era mucho más compleja no sólo desde un punto de vista histórico, sino que también en los análisis de la familia actual." (ARRIAGADA, 2001, p.12).

cuando la familia no está conformada por un hombre que trabaje afuera del hogar y una mujer que realice el trabajo doméstico, es decir un modelo nuclear de familia, (lo que constituye la excepción en las familias en América Latina¹¹) tienen lugar otros modelos de familia, como la familia monoparental, en la cual la mujer es quien se vuelve el sustento del hogar, generalmente a cargo de sus hijos, como jefa de hogar. Por lo que, debe cumplir ambos roles, y trabajar dentro y fuera del hogar, realizando ella misma ambos trabajos.

Debe aclararse, el punto esencial del trabajo doméstico, pues quienes lo realizan en la mayoría de los casos y con mayor frecuencia son las mujeres¹². Como expresa Batthyány (2015) las mujeres son quienes dedican más tiempo a estas actividades, y son vistas como las responsables de los cuidados, por lo que argumenta que,

La asociación tan estrecha y naturalizada de las mujeres con el cuidado termina por responsabilizarlas exclusivamente de la tarea, de sus costos y genera obstáculos para su desarrollo en el ámbito público y por tanto es clave para entender las desigualdades de género que persisten hasta la actualidad. (BATTHYÁNY, 2015, p.10).

Por lo que, a partir de esta división, se da el confinamiento de la mujer a la esfera doméstica, y junto con esto una noción de esfera privada hacia lo doméstico, lo particular, y una noción de público o civil al trabajo que se da fuera del hogar, lo universal, relacionando la mayoría de las veces al hombre con estas actividades, creando oposiciones y relaciones sociales fijas y difíciles de ser

11 Para constatar la diferencia en la conformación de hogares y familias en América Latina, y sus especificidades, puede consultarse a Pedro Morandé, quien afirma que “Se ha vuelto más frecuente, asimismo, que en las familias convivan cuatro generaciones y que la distancia de edad entre los bisnietos y bisabuelos se haya acrecentado. En cuarto lugar, ha aumentado el número de hogares monoparentales, en los que mayormente es la mujer la que ejerce el rol de jefa de hogar, como el de las familias recompuestas, con hijos provenientes de distintas relaciones conyugales. También ha aumentado el número de hogares de personas célibes, que no desean contraer vínculo matrimonial ni procrear hijos.” y agrega en el mismo sentido, “América Latina tiene una larga tradición de convivencias maritales consensuadas no matrimoniales. Desde su formación originaria y en virtud del mestizaje muchas uniones matrimoniales no fueron reconocidas jurídicamente como tales y recibieron un reconocimiento como convivencias de hecho.” Disponible en: <http://www.familiam.org/pcpf/allegati/1156/Intervento_Morande.pdf> Acceso en: 28/10/2015.

12 En el caso uruguayo, a través de la Encuesta Nacional de Cuidados No Remunerados en Salud. Realizada en Uruguay en el año 2013, podemos ver como indica Batthyány que, “Respecto a las personas cuidadoras, se observa el fuerte protagonismo de las mujeres, quienes representan el 76,6% de quienes brindan cuidados en salud no remunerados. Los datos de Encuesta de uso del Tiempo 2013 muestran que las mujeres participan en el cuidado infantil (niños y niñas de 0 a 12 años) en el 80,0% de los casos mientras que lo hacen el 59,2% de los varones.” (BATTHYÁNY, 2015, p.20)

contestadas.

Otro elemento importante, es apuntar cómo a partir de ese confinamiento de la mujer a lo privado y doméstico, existe toda una estructura social, basada en cánones y roles idealizados correspondientes a las relaciones sociales que desarrollan las mujeres, y cuáles son las actitudes y comportamientos que deben utilizar, por lo que, la noción de que las mujeres pertenecen a este espacio privado y doméstico fue naturalizada. De manera que, a través de un fundamento naturalista, dado a partir de las diferencias fisiológicas entre los sexos, se fundamentó la división de tareas, y se crearon estereotipos para cada sexo, asumiéndose cada vez más, como naturales los roles, cuando en realidad forman parte de una construcción social, que resulta funcional a esa organización de las tareas.

Como argumentan Hirata y Kergoat (2007), la noción de que la mujer debe realizar el trabajo reproductivo, fue consolidándose y asentándose en la sociedad asumiendo que ese es su rol y no un trabajo, sino una obligación estrictamente femenina. En muchos casos se estima que, sólo cuando las mujeres ingresan al mercado de trabajo asalariado son concebidas como trabajadoras, como productoras de valor, negándoseles automáticamente el estatus de cualquier forma de trabajo dentro del hogar, ya que este trabajo es visto como parte del “deber materno”.

Foi com a tomada de consciência de uma “opressão” específica que teve início o movimento das mulheres: torna-se então coletivamente “evidente” que uma enorme massa de trabalho é efetuada gratuitamente pelas mulheres, que esse trabalho é invisível, que é realizado não para elas mesmas, mas para outros, e sempre em nome da natureza, do amor e do dever materno. (HIRATA;KERGOAT, 2007, p.597).

Para retomar la importancia de las relaciones sociales que tienen lugar al interior de la familia como también en el trabajo asalariado, debe distinguirse conceptualmente la noción de relaciones sociales de la de relaciones intersubjetivas. Para Kergoat, “[...] as relações intersubjetivas são próprias dos indivíduos concretos entre os quais se estabelecem. As relações sociais, por sua vez, são abstratas e opõem grupos sociais em torno de uma disputa [*enjeu*]” (KERGOAT, 2010, p.95).

Con base en estas definiciones podemos establecer que, al hacer referencia a las relaciones sociales se tomará en cuenta dicha diferenciación, y que para aplicar dichos conceptos al caso de la DST, se entiende que el hecho de que en

América Latina el modelo familiar sea variado y diferente del nuclear¹³ no modifica las relaciones sociales, a nivel de estructuras que no son cuestionadas. Es decir, las relaciones intersubjetivas son diferenciadas, pero la opresión, dominación y explotación a la que las mujeres son sometidas no es diferente, en el nivel de las relaciones sociales (KERGOAT, 2010).

En este sentido, como argumentado por Kergoat, no se debe engañar al análisis donde las relaciones aparentan ser diferentes, sino que: “[...] são as práticas sociais — e não as relações intersubjetivas — que podem dar origem a formas de resistência e que podem, portanto, ser as portadoras de um potencial de mudança no nível das relações sociais” (KERGOAT, 2010, p.95).

Las mujeres atraviesan una doble opresión, la de ser trabajadoras explotadas, (en las mismas condiciones que los hombres trabajadores lo son) y la de ser las responsables por la manutención de todo el trabajo reproductivo, el cual no se les reconoce como trabajo, pero se le adjudica exclusivamente a la mujer, llegando a ser una forma de esclavitud, con altos niveles de aceptación y naturalización por parte de la sociedad.

Consecutivamente, se instala en la sociedad la noción de que las tareas que tienen lugar en el hogar son irrelevantes, no valorizadas y que por lo tanto no merecen salario, ni atención o reconocimiento, por lo que los roles construidos en función de la DST desconsideran el trabajo realizado por las mujeres, y valorizaban el trabajo realizado por los hombres, en las palabras de Martínez,

La esfera del cuidado y de la reproducción pasó a ser considerada “menos importante”, y como un mundo femenino por naturaleza. Como contrapartida, el ámbito de lo productivo no solo pasó a ser considerado “más importante” sino que se configuró socialmente como un espacio por excelencia masculino. Como resultado, se institucionalizó mediante la costumbre, la religión, la violencia y la ley la superioridad de los hombres sobre las mujeres. (MARTINEZ, 2011, p.4).

Se reconoce la importancia argumentada por Engels (1986) [1884] y Federici (2010) entre otros autores, acerca de que la familia ha tenido un rol central en la construcción de los roles y de fijar la división sexual como estática y pertinente a las capacidades biológicas de los sexos. Además en la familia se entiende que, en

¹³ Para ver más sobre la configuración específica de la familia en América Latina y su especificidad, en cuanto a múltiples formatos posibles predominantes en la región, que no se corresponden con el modelo de familia nuclear, consultar Pedro Morandé, “Situación de la familia en América Latina: Cambios y desafíos”.

la medida que se torna una esfera privada, las relaciones que se dan al interior de ella, son permeadas de múltiples relaciones sociales, la cuales implican una jerarquía entre pares.

A la inversa, dentro de la familia la dominación sexual recrea constantemente la jerarquía de clases. Independientemente de cual sea el sistema político o económico, el tipo de personalidad que puede funcionar en un sistema jerárquico está creado y nutrido en el seno de la familia patriarcal. (LERNER, 1990, s/p).

Para Lerner (1990), las jerarquías que tienen lugar dentro de la familia y se reproducen allí, poseen cierta independencia del nacimiento del capitalismo, respondiendo a una lógica propia del patriarcado, en este sentido, se reconoce que de no existir el sistema capitalista, las opresiones hacia las mujeres continuarían existiendo, sostenidas en las estructuras patriarcales.

Federici (2010) al estudiar la transición del feudalismo hacia el capitalismo, en el camino hacia la comprensión del rol han ocupado las mujeres en la historia, aporta lo siguiente en relación a la familia,

En este contexto son significativos los cambios que se dieron dentro de la familia. En este periodo, la familia comenzó a separarse de la esfera pública, adquiriendo sus connotaciones modernas como principal centro para la reproducción de la fuerza de trabajo. Complemento del mercado, instrumento para la privatización de las relaciones sociales y, sobre todo, para la propagación de la disciplina capitalista y la dominación patriarcal, la familia surgió también en el periodo de acumulación originaria como la institución más importante para la apropiación y el ocultamiento del trabajo de las mujeres. (FEDERICI, 2010, p.165).

Para Federici (2010) esta transición es la que da las condiciones para que surja la DST, en ese sentido, el fundamento inicial de la autora, parte de la noción de que el capitalismo sienta las bases de la DST, pero de igual manera, e incluso en los contextos en que mujeres y hombres trabajan en igualdad de condiciones en el mercado de trabajo (desarrollando relaciones intersubjetivas más equitativas), los roles de trabajo definidos como femeninos y masculinos se crearon y diferenciaron de manera tan potente que, se cristaliza en las relaciones sociales de producción hasta la actualidad (FEDERICI, 2010).

Es importante comprender, que en el momento que se dividen las esferas productiva y reproductiva, los trabajos realizados en ambas esferas adquieren diferentes sentidos y valores socialmente atribuidos. En este sentido, se entiende que ambos trabajos son necesarios para la reproducción de la vida, sin embargo, en el marco de las relaciones sociales prima el criterio de la jerarquía,

donde ciertos trabajos pasan a tener más valor que otros. En las palabras de Cisne (2014),

[...] Assim, a divisão entre a esfera produtiva e reprodutiva fortaleceu a hierarquia e a desigualdade entre homens e mulheres. A esfera produtiva é a da valorização, da *produção* da riqueza e, portanto, é tida como um espaço privilegiadamente masculino. A esfera da *reprodução social* – aqui entendida como as atividades necessárias para garantir a manutenção e reprodução da força do trabalho –, é considerada um espaço feminino. (CISNE, 2014, p.88).

Aquí, como argumenta Cisne (2014), es visible cuan favorable es la necesidad de separar ambas esferas para la perpetuación de la desigualdad entre los sexo. La separación en trabajo productivo y reproductivo, establece de manera dicotómica su relación, así como también expresa una necesidad de oposición, y no de complementariedad e indisociabilidad. En realidad, las dos esferas articuladas componen al mundo del trabajo, entendido éste aquí en términos amplios, como toda actividad que contribuye para la reproducción de la vida. Para esto, dos puntos ya mencionados deben ser remarcados, por un lado la función “reproductiva” se torna vital para el trabajador y la trabajadora asalariada, que necesita reponer su fuerza de trabajo, por el otro, éste trabajo transfiere un valor al trabajo llamado “productivo” por lo que éste último contiene en sí mismo, las características del trabajo reproductivo. Es aquí donde se percibe la apropiación de un doble trabajo por parte del hombre, y de una explotación doble por parte del capitalista – la que realiza del trabajador asalariado y la que extrae de éste, el cual en su propio trabajo contiene trabajo reproductivo.

El principal problema que conllevan esas dos dimensiones (la productiva y la reproductiva), es la no visualización de la primer relación (la apropiación del trabajo reproductivo por parte del hombre), por lo que no se percibe el trabajo doméstico como trabajo productivo, por lo tanto no merece salario, pero además, - y este elemento para el materialismo es central, - se invisibiliza una explotación hacia la mujer. Apropiándose de un trabajo, considerado obligatorio por parte de las mujeres.

Un dato interesante aportado por Delphy (2015) y por Federici (2010) es que el trabajo doméstico, considerado reproductivo, cuando es realizado fuera del hogar por mujeres, es remunerado. Lo que implica que el trabajo en sí, tiene un valor, sólo que es más apropiable si se lo naturaliza como obligación, sin

percibir los derechos que entraña por ser antes que nada, un trabajo. En los términos de Delphy, en realidad existen dos modos de producción, no uno sólo;

Constata-se a existência de dois modos de produção em nossa sociedade: a maioria das mercadorias é produzida no modo industrial; os serviços domésticos, a criação dos filhos e algumas mercadorias são produzidos no modo familiar. O primeiro dá lugar à exploração capitalista. O segundo, à exploração familiar, mais exatamente, patriarcal. (DELPHY, 2015, p.111).

Esta distinción entre ambos modos de producción, permite establecer una diferencia relevante, entre la explotación capitalista y la patriarcal, la cual se reproduce al interior de la familia. La indisociabilidad de un modo de producción con el otro se da cuando el modo de producción capitalista se apropia de la dominación patriarcal que se da en el modo de producción familiar. Como lo expresa Cisne (2014), “[...] a apropriação do trabalho reprodutivo é parte integrante do modo de produção capitalista” (CISNE,2014, p.85).

Por tanto, es posible indicar que la DST contribuye para la conservación de desigualdades en las relaciones sociales incidiendo en la dificultad de modificar las estructuras que la sostienen. Estas desigualdades se trasladan en diversas esferas y espacios, que habilitan y legitiman discursos que desvalorizan a las mujeres, principalmente por realizar el trabajo menos costoso, e igual de necesario que el productivo.

El proceso de legitimación de desigualdades entre los sexos y sus roles establecidos, que son reproducidos al interior de la DST, contribuyen para la perpetuación de las estructuras patriarcales. En ese sentido, este refuerzo cultural, que es fundamental para la consolidación de los lugares a ser ocupados por los sexos, configura la base cultural del patriarcado, la cual, como ya fue mencionado, se encarga de justificar, reforzar y naturalizar dichos papeles, concibiéndolos como preestablecidos. Es a partir de dicha naturalización forjada en los hábitos cotidianos que se torna más compleja la deconstrucción de los roles atribuidos a los sexos.

2.2.3 Mujer Mercancía: La Reificación Femenina No Precisa Del Capital

Se considera en este trabajo a la DST como la base material del patriarcado, entendiendo que éste sistema se sostiene también por su base cultural, la cuál se constituye de padrones y roles culturales que diferencian los

comportamientos de los sexos. En este apartado se presenta la segunda parte, que compone al patriarcado.

En este caso, se estudiará la concepción de la mujer como objeto que es la negación de su identidad de sujeta y su percepción por parte de la sociedad como inferior que el hombre, cosificada, y violentada. Esta forma de ser percibida, es más simbólica, no se denota explícitamente en todos los casos, en la práctica cotidiana se da de una forma más velada, y menos violenta en la apariencia, pero el principio que permea esas relaciones es el de la inferioridad femenina.

A partir de diversas concepciones que minimizan, cosifican y fragilizan a la mujer, las cuales son transmitidas desde la primera infancia, actuando como un refuerzo positivo a cualquier conducta que ingrese dentro de ese patrón, se establece así, una relación desigual, sobre la falsa idea de complementariedad entre los sexos. En este caso, la mujer es vista como frágil y el hombre como fuerte, la mujer es cosificada y el hombre es visto como un sujeto, el cual puede cosificar a la mujer. Cuanto más tempranamente comiencen a ser transmitidos estos valores, y de manera más inócua sobre los sexos, más efectivo se torna como mecanismo de adoctrinamiento y de internalización de las conductas apropiadas para cada género construido.

Esta base cultural, se da desde el comienzo de la crianza, en un proceso que se refuerza en el cotidiano, a lo largo de la vida, a partir de diferentes instituciones que promueven esos valores, tanto iglesias, como el Estado, las escuelas e instituciones educativas en general, donde la institución de mayor peso en el aprendizaje e incorporación de esta base cultural es la familia.

Es necesario colocar cómo la base cultural es interiorizada por la sociedad mediante mecanismos no violentos, que ayudan a la naturalización del mismo, la socialización como proceso inicial posee esa característica neutralizadora.

Considerar a la mujer inferior o incapaz, por entenderla diferente fisiológicamente del hombre, ha sido un argumento validado durante mucho tiempo en la historia, lo que contribuye para la creación de costumbres y mitos que sólo profundizan dicho argumento.

Las diferencias que se constatan biológicamente nada dicen de la incapacidad de uno u otro sexo para desarrollar las mismas actividades, excepto

claro la reproducción, elemento que ha sido utilizado muchas veces para relacionar a la mujer con la maternidad, como su responsabilidad con la raza humana, con ser seres más débiles por el hecho de concebir la vida. El mito de la maternidad, así como el de la belleza y la fragilidad femenina, están dados y son transmitidos en la sociedad como características inherentes al sexo femenino. En este sentido, la maternidad es casi una condición implícita en la vida de la mujer:

Estos mitos operan a nivel inconsciente, son esas cosas de la que decimos “es natural que sea así”, “asi debe ser”, “asi fue siempre” y en realidad no podemos dar demasiadas explicaciones involucradas en ello. [...] En nuestra cultura la madre es el paradigma de la mujer, ser madre es ser mujer. (VALLADARES, 1994, p.1).

La noción de que la mujer debe reproducirse, y junto con ésto ser la responsable por todo lo relacionado a la crianza de los niños, a los quehaceres del hogar, a la culinaria, la limpieza, (todas actividades dentro del hogar, el espacio privado por excelencia) construyen una imagen de la mujer que en nada se relaciona con el mundo exterior. Así como apunta Valladares se va internalizando dicho mito, “[...] la socialización al transmitir contenidos inconscientes permite y refuerza los mitos sobre la maternidad que conforman todo un discurso ideológico del “ser madre” y condicionan la subjetividad de la mujer” (VALLADARES, 1994, p.1).

El mito de la fragilidad y de la belleza están completamente relacionados con este punto, ya que una mujer que pasa todo su tiempo dentro del hogar efectivamente tendrá menos contacto con otras personas, con otros lugares, y estará siempre menos expuesta al peligro, el cual se encuentra en el espacio público. De lo anterior se desprende que, la mujer es más débil y frágil como para frecuentar los espacios públicos, por ello debe permanecer dentro del hogar, bajo los cuidados de un hombre quien por consiguiente es fuerte y cuida de ella. Se entiende socialmente, que las mujeres deben ser cuidadas y protegidas, cortejadas en todo aquello que no son competentes.

Por otro lado, y también ligado a los dos mitos anteriores, se encuentra el mito de la belleza, el cual hace referencia a los cuidados personales que son entendidos como una obligación femenina, la mujer debe estar siempre arreglada, presentable, bella. Respecto al mito de la belleza, Wolf lo describe como un sistema creado para mantener la dominación masculina y en ese sentido argumenta:

Ao atribuir valor às mulheres numa hierarquia vertical, de acordo com um padrão físico imposto culturalmente, ele expressa relações de poder segundo as quais as mulheres precisam competir de forma antinatural por recursos dos quais os homens se apropriaram. (WOLF, 1992, p.15).

Las cualidades anteriormente nombradas que eran adjudicadas a la mujer, forman parte de un proceso de aprendizaje continuo y duradero, perpetuándose a través de la oralidad y las prácticas, y se sostuvo principalmente en la era moderna, siendo el tipo de educación aristócrata¹⁴.

Estos modelos no están en desuso, ni han perdido su validez en la actualidad, es decir, en el siglo XXI, con otras formas de aprendizaje y con los medios masivos de comunicación ocupando un rol central en la transmisión de dichos “mandamientos” continúan siendo reproducidos. ¿Por qué son nombrados aquí como mitos entonces? Pues, ni en la era moderna ni en la actualidad han sido condiciones reales, enlazadas a un determinismo biológico, sino que se han basado en el argumento naturalista para sustentarse, pero de ningún modo son reales. No existe un condicionamiento biológico que impida al hombre ejercer la maternidad, la debilidad o encarnar las responsabilidades de los cuidados de otros seres cotidianamente. Es una construcción social que, por privilegiar una desigualdad de poder entre hombres y mujeres beneficiando a los primeros, constituye una herramienta de apoyo al patriarcado.

Podemos entonces, enunciar que el principal proceso que interioriza estas estructuras patriarcales, configuradas en valores, costumbres, prácticas cotidianas y concepciones de vida, que son los roles de género, se dan en el proceso de socialización de género, el cual tiene lugar en la primera etapa de vida de hombres y mujeres. Martínez (2011) explica el proceso de socialización de género como,

[...] el proceso mediante el cual la sociedad enseña a sus miembros a ser y a comportarse de acuerdo a las normas establecidas por el patriarcado: los niños desde su nacimiento son entrenados para sentirse superiores a las mujeres, para agredir a las mujeres, para reprimir su ternura y su capacidad de sentir y de amar. Las niñas en cambio son entrenadas para poner su vida en función de agradar (o entretener), obedecer, criar hijos y a ser buenas esposas así como para sufrir y para resignarse ante la violencia de género. (MARTÍNEZ, 2011, p.4).

14 Para referenciar la educación aristócrata referida a la mujer, puede consultarse Michele Perrot, “Minha história das mulheres” el cual hace referencia a los elementos cotidianos de la educación aristocrática, en la Europa moderna.

Dicho proceso de socialización, se propone a partir de las instituciones anteriormente nombradas, entrenar a hombres y mujeres para una desigualdad de derechos, con el fin de “[...] hacer que parezca natural la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres”(MARTÍNEZ, 2011, p.5). De esta manera, se profundizan los procesos de asignación de roles sexuados en cada instancia de la vida, asegurándose la persistencia de la desigualdad estructural, luego patriarcal.

En el análisis acerca de la construcción sobre la feminidad, entendida como un proceso social, puede abordarse también las diferentes maneras de concebirse el cuerpo femenino, no solo por las mujeres sino por la sociedad como un todo. La cuestión del cuerpo de la mujer, puede ser abordada de múltiples formas, aquí haremos un breve repaso de ejemplos de socialización de género, para identificar aquellos elementos que se encuentran arraigados en la actualidad, de manera de identificar la vigencia de algunas prácticas.

Perrot (2007) toma cada período generacional de la vida de una mujer, y los descompone en el intuito de percibir como fueron elaborándose algunas concepciones sobre el cuerpo femenino, comenzando con la niñez y todo su proceso de crianza donde es el momento para inculcar todos los modales y formas de relacionarse, proceder con otros y cuidarse a sí misma. En esta etapa es donde se remarca la importancia de la familia, y se aprenden y apropian todos los encantos de la feminidad. Todo lo referido a la sexualidad, está acompañado de la noción de la maternidad, comprendiéndose que la mujer debía hacer uso de sus derechos sexuales en la medida que tuviera fines reproductivos, en cambio el hombre, goza del beneficio de concebir su sexualidad de manera libre, como un derecho sexual primeramente.

Como afirma Perrot (2007) la violencia de los hombres hacia las mujeres era natural dentro del matrimonio, pues los hombres tenían el derecho de practicarla en cualquier situación que lo consideren necesario, de ésta manera, cualquier tipo de violencia practicada hacia la mujer estaba justificada, y podía disponer del cuerpo de la mujer como éste quisiera. Este tipo de violencias tenían altos grados de aceptación social, y eran tolerados pues eran entendidos en el marco del matrimonio (PERROT, 2007).

Esta situación, como se puede apreciar, restringe no sólo la libertad física de la mujer, sino también la emocional, psicológica, económica entre otras, y que, por ser condiciones que promueven su dependencia, son elementos violentos de la sociedad, que coartan la libertad de las mujeres sobre su propio cuerpo (PERROT, 2007).

Todos los elementos anteriormente descritos, han tenido validez a lo largo de la historia, y con mayor o menor intensidad han sido transmitidos. En la actualidad, estas nociones sobre el “deber ser femenino” están validadas en muchas prácticas concretas, el caballerismo, la educación femenina, la sensibilidad femenina y la violencia masculina, aún se inculcan desde la primera infancia para perpetuar dichos roles, donde se reproduce una falsa gentileza masculina enfocada a la protección de las mujeres.

Cabe destacar que todas las informaciones aportadas hasta aquí referentes a prácticas y valores transmitidos, que recopila Perrot, se aplican a un contexto específico que es el la Francia del siglo XVIII y XIX, es necesario situar éstas prácticas, porque por más que puedan coincidir con las que sucedieron en América Latina en el pasado o en el presente, no son completamente explicativas, ni aplicables a otros contextos.

Para Martínez (2011), todas estas nociones siempre han estado relacionadas con la moral religiosa, la cual tuvo fuerte influencia en la reproducción de los modelos sexuados, y apunta que “[...] el patriarcado se afianzó posteriormente con la instauración de leyes y códigos inspirados en las ideas de la nueva mitología religiosa y con el objetivo de convertir en normas jurídicas estas ideas”(MARTÍNEZ, 2011, p.4).

En este sentido la autora destaca una de las primeras leyes establecidas, en el año 1500 a.c, la Ley del Velo, que obligaba a todas las mujeres que le servían sexualmente a un sólo hombre con fines de procreación a que usaran el velo, en este sentido, es la primer ley que regula imponiendo el poder masculino sobre el cuerpo de las mujeres, decretando que las mujeres que acaten esta ley serán consideradas “respetadas” (MARTÍNEZ, 2013). En ese sentido, se percibe que la honra de las mujeres se mide en relación a la obediencia de un mandato que coloca toda la responsabilidad del criterio de quienes son respetads y quienes no

sobre los hombres.

[...] Estas mujeres para mantener su estatus de respetabilidad, (y no ser víctimas de violencia sexual de otros hombres) estaban forzadas a mantener la fidelidad al hombre al que servían sexualmente y a proporcionarle una descendencia legítima y numerosa. (MARTÍNEZ, 2013, p.4).

Esta noción de la mujer como posesión del hombre persiste en muchos casos en las relaciones sociales más contemporáneas, así como también la diferenciación de mujeres respetables y no respetables, de manera más velada en la sociedad continúa vigente, en la medida que la respetabilidad es entendida en ese contexto, en relación a su vínculo con un hombre, y no es una cualidad que depende de la mujer en sí misma.

Ya en los siglos posteriores, estos roles y papeles sociales atribuidos a las mujeres y a los hombres, fueron consolidándose y reproduciéndose, siempre con adaptaciones contextuales históricas, pero manteniendo la lógica de la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. La construcción de lo femenino ha estado condicionada por la perspectiva masculina de lo que constituye lo femenino, considerando a la mujer como un ser incompleto, haciendo referencia a su complementariedad en relación al hombre, en ese sentido Perrot (2007), apunta algunos aportes teóricos realizados por hombres acerca de la mujer,

Primeiramente sobre a representação do sexo feminino. De Aristóteles a Freud, o sexo feminino é visto como uma carência, um defeito, uma fraqueza da natureza. Para Aristóteles, a mulher é um homem mal-acabado, um ser incompleto, uma forma malcozida. Freud faz da “inveja do pênis” o núcleo obsedante da sexualidade feminina. (PERROT, 2007, p.63).

El papel de los medios masivos de comunicación, ha sido y es fundamental en la construcción de estos roles de género, como principales emisores de los papeles sociales que deben ser cumplidos por los sexos, estableciendo lo deseable, lo no deseable, y el ideal de belleza como estereotipo a ser emulado.

Además de ser un cuerpo reproductivo, era un cuerpo sexual y, por lo menos a nivel teórico, ha quedado también bien definido el derecho de las mujeres al placer. Pero, poco a poco, el cuerpo se ha convertido cada vez más en objeto de la economía, del consumo, en objeto de exhibición, de visibilización, dentro de un proceso en el que todos y todas estamos implicados/as, hombres y mujeres, feministas y no feministas.(ESTEBAN, 2013, p.34).

El cuerpo femenino se ha mercantilizado, es decir, la mujer y su capacidad reproductiva, la capacidad de transmitir ideales de belleza, y su sexualidad. En las palabras de Falú: “[...] está en juego, como siempre, el cuerpo de

las mujeres, ese territorio para ser ocupado, ese territorio-cuerpo concebido como una mercancía apropiable, percibido como disponible” (FALÚ, 2009, p.29).

En el estudio realizado por Espinoza (2014) en Ecuador, acerca de la importancia de los medios masivos de comunicación televisivos en la transmisión de estereotipos de género, se afirma respecto a las actividades que la mujer realiza en el día a día que: “[...] las mujeres siguen siendo representadas como amas de casa, objeto “decorativo” o del placer masculino, como seres pasivos cuyo valor se determina de acuerdo a su aspecto físico” (Espinoza, 2014, p.83).

Al respecto de la sexualidad de las mujeres, y de cómo éstas eligen vivirla, Espinoza argumenta que en este mismo estudio realizado en Ecuador se afirma que,

En relación con la explotación sexual de su cuerpo se observó “una utilización del cuerpo de las mujeres, fragmentado, como un elemento pasivo, para exhibición, agravando la cosificación a través de la ocultación del rostro y sin que se le haga opinar nada o muy poco.” (ESPINOZA, 2014, p.83).

También este mismo estudio, afirma que de seis canales de televisión nacional, el 52,74% de la programación incluye incidencias sexistas, y que un “69,44% de los comerciales con carga sexista se desarrollan en la casa, pero principalmente en la cocina” (ESPINOZA, 2014).

Los roles de género se aplican a todas las esferas de la vida que componen a la mujer, su sexualidad, su edad, su condición socioeconómica, todas son características que afectan el comportamiento de las mujeres, en cuanto actúan como condicionantes de su libre accionar, como afirma Falú, “[...] la violencia individualizada a través del cuerpo de las mujeres, el cuerpo que habitamos, se transforma en social y política y permite develar y comprender otras discriminaciones [...]” (FALÚ, 2009, p.16).

La multiplicidad de factores que intervienen en la vida de las personas y en su accionar cotidiano no se limita sólo al sexo, sino también a su condición de clase, a su raza, a su sexualidad entre otras, y estos factores suceden tanto en hombres como mujeres, pero aún entendiendo que ambos pueden encontrarse en situaciones similares, las violencias o discriminaciones y las cosificaciones que sufren mujeres no serán iguales que la de los hombres.

Gómez en su artículo “Mi cuerpo es un territorio político”, afirma la importancia de percibir que la sociedad siempre ha tratado de maneras diferentes a

hombres y mujeres, que no existe condición de igualdad o diferencia en la que hombres y mujeres reciban el mismo trato, sea por su sexualidad, por su raza, o por su clase (GÓMEZ, 2012). En ese sentido puede concluirse que la diferenciación del sexo jerarquiza todos los elementos de la interseccionalidad, dando prioridad a la condición de sexo, para representarla con todos los estereotipos de género que le corresponden.

2.2.4 El Precio De Caminar Tranquila. Donde Lo Privado Es Público y También Político.

El presente subtítulo versa sobre la relación entre la dicotomía público/privado con el patriarcado. El espacio público como el privado, se entiende aquí en dos sentidos, primero como los espacios habitados de manera simbólica por toda la sociedad donde tienen lugar las relaciones sociales, segundo, como el escenario físico donde ocurren dichas relaciones sociales, éste escenario estructura sus relaciones en función de las jerarquías que se establecen para cada esfera (pública y privada).

Hay una relación implícita, colocada por varios autores, que entienden lo público en oposición a lo privado, que vincula a hombres y mujeres respectivamente, oponiéndolos. Pero esta relación de donde surge? En el caso de Pateman¹⁵, la relación se da a partir de el contrato social, sobre el cual la referencia obligada es Rousseau, donde para la autora, lo que sucede en paralelo es un contrato sexual, en el cual se establecen los espacios que cada sexo ocupará y por consiguiente sus atribuciones. En este caso, el hombre se encuentra relacionado al ámbito civil y político y frecuenta los espacios públicos donde la política es construida por hombres, por otro lado, la mujer se encuentra relacionada al ámbito doméstico, reservándole este espacio privado, y considerándola como incapaz de participar de otras esferas por carencias en relación al hombre, las cuales son explicadas por diferencias biológicas, en la misma línea que el argumento naturalista explica las diferencias entre hombres y mujeres.

O discurso das esferas separadas alimenta e se nutre de um discurso da diferença "natural" entre os sexos, que distribui os papéis sociais segundo a

15 Para mayor contenido sobre el contrato sexual, ver "El contrato sexual" de Carole Pateman.

filiação sexual. O homem público obtém consideração; a mulher pública é objeto de escárnio. (LAMOUREUX, 2009, p.211).

El surgimiento de esta división entre las esferas pública y privada si puede ser datado en la historia, concibiendo esta división en el siglo XVIII, con la Revolución Francesa, donde como ya citados anteriormente, los valores principales de igualdad, libertad y fraternidad primaban en la sociedad, como un pacto entre hombres, libres, públicos, civiles y políticos. Excluyendo a las mujeres de ese esquema y definiéndolas basicamente en oposición a todas esas cualidades, no son libres, ni iguales, ni fraternas, pertenecen al mundo privado, que se les adjudica como natural y desde luego no participan de la política. Acerca de las características del individuo del siglo XVIII apunta Pateman,

Portanto, as teorias modernas do contrato social, como destaca Pateman (1988), conduzem a uma definição da esfera pública centrada num indivíduo cujas características essenciais são a independência, a responsabilidade e a razão. Quanto à esfera privada, ela se reduz cada vez mais à intimidade e à família, uma vez que a economia moderna sai da esfera doméstica para se tornar social mediante o duplo mecanismo do mercado e da divisão social do trabalho. (LAMOUREUX, 2009, p.210).

Las mujeres en este contexto, no eran vistas como ciudadanas, no eran percibidas como sujetas de derechos, y sí como objetos. Por lo que, era comprensible que no desarrollaran ninguna actividad que no fuera doméstica. En ese sentido los argumentos contractualistas, al incluir una perspectiva de género en su análisis permiten visualizar las consecuencias de este modelo para la reproducción de las desigualdades de género.

Para comprender esta división entre público y privado, considerando la incorporación de los roles de los sexos Lamoureux cita a Rousseau, quien es el precursor de la idea del contrato social,

Devemos a Rousseau a mais elaborada formulação da divisão entre esfera pública e esfera privada, divisão que reproduz exatamente os papéis sociais de sexo. Para tanto, ele procede a uma completa naturalização das mulheres, a uma construção de sua dependência e invisibilidade social por meio da associação entre “mulher” e “mãe”. Para ele, a mãe não pode participar do contrato social uma vez que não pode atingir a imparcialidade necessária à constituição de uma vontade geral. (LAMOUREUX, 2009, p.210).

Han sido muchas las lecturas acerca de las dimensiones público y privada de la vida. La relación directa de esta dicotomía con el apartado anterior de la DST, puede establecerse a partir de que un trabajo es dado en la esfera pública y

otro trabajo en la privada, pero ambas nociones se entrelazan en la práctica al percibir que las relaciones que atraviesan el espacio público no son exclusivamente de hombres. El problema radica en estudiar cuáles son las reacciones que se obtienen cuando las mujeres intentan apropiarse del espacio público.

Los estudios sobre la violencia en la ciudad como Falú (2009), Vargas (2009), Chiarotti (2009), Zanotta (2009), Román (2009), han constatado que la mayoría de las veces, el encuentro de las mujeres con el espacio público es pasible de ser violentado, las mujeres que trabajan de manera remunerada, que utilizan transporte público, que frecuentan espacios públicos en general, son más propensas a vivir situaciones de violencia, por el sólo hecho de ocupar una esfera que no les pertenece. Existe en el imaginario colectivo la idea de que la violencia contra las mujeres mayoritariamente se da en el ámbito doméstico, lo cual es cierto si se consideran los datos presentados por las encuestas de VBG del INE en el caso de Uruguay por ejemplo, siendo las mujeres quienes más sufren la violencia y quienes más mueren por causa de ésta¹⁶, pero además en el ámbito privado como público el más violento es el hombre. Además como afirma Falú (2009), mujeres y hombres frecuentan espacios públicos, pero si bien los hombres son los principales afectados por la violencia en la calle, la percepción del miedo ante una posible violencia es mayor en las mujeres (FALÚ, 2009).

En el mismo sentido, puede afirmarse, en base a datos aportados por Lamoureux, aunque las mujeres hayan conquistado el acceso a la ciudadanía, se constata en la práctica, que el discurso sobre la diferencia sexual que separa las esferas, continúa vigente (LAMOUREUX, 2009).

Otra cuestión que llama la atención, en la relación de la dicotomía público/privado y la violencia de género, es comprender porque los estudios de la violencia de género tienen tanta dificultad para abordarla en el espacio público. Para ello puede argumentarse que las concepciones socialmente establecidas de estos dos espacios permean todas las relaciones sociales. Para Falú (2009), existe un *continuum* entre las violencias que suceden en el ámbito privado y el público, considerando que la violencia que se ejerce contra la mujer, percibe esta dicotomía

¹⁶ Según los datos arrojados por el Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior de Uruguay entre noviembre de 2013 y octubre de 2014, cada 15 días, una mujer fue víctima mortal de la violencia doméstica, totalizando 49 mujeres asesinadas en todo el país.

en términos de aseverar sus métodos pero no deja de existir (FALÚ, 2009).

Considerando observaciones tomadas del trabajo de campo de la presente investigación, se aprecia la noción que fundamenta a la ciudad como violenta, y ésta se fortalece cuando se agregan elementos como el horario, la compañía en esos espacios y las actividades que se realizan, haciendo de los espacios públicos lugares hostiles para la convivencia entre los sexos, pero principalmente para la mujer, con el objetivo de retraerla hacia el espacio privado.

Asimismo, Falú (2009) explica que el espacio público es un lugar donde caben las opresiones, específicamente de las mujeres: “[...] el espacio público es producto de una construcción social, donde se manifiestan y potencian relaciones de distinto orden; también las de subordinación, entre las que se encuentra la de género” (FALÚ, 2009, p.24).

Con la diferenciación de los espacios y sus características puede verse un retraimiento de las mujeres en los espacios públicos. Según Zanotta (2009) la constante división del espacio ha generado un cercamiento de la ciudadanía de las mujeres, impidiéndoles ejercer una ciudadanía plena y segura en igualdad con los hombres, esto se denota con el hostigamiento físico, moral, visual, simbólico que reciben las mujeres cuando intentan ejercer su ciudadanía apropiándose de espacios compartidos como son las calles, las plazas, entre otros espacios (ZANOTTA, 2009).

Es comprensible que, dado el hostigamiento recibido por las mujeres, el sentimiento que impere en su accionar, sea el miedo. Para Román (2009) “[...] el miedo funciona como una caja de resonancia del discurso ancestral que considera que la asociación mujer/calle hace referencia a aquellas que están fuera de lugar o fuera del momento que les corresponde” (ROMÁN, 2009, p.138).

Para Román (2009), al igual que para Falú (2009), la violencia perpetrada por hombres en los espacios públicos y semipúblicos hacia las mujeres, son fruto de un constante recordatorio, de que están habitando un espacio que no les corresponde, que están fuera de su territorio, correspondiéndoles el espacio privado, el hogar (FALÚ, 2009).

En diversos estudios sobre violencia contra la mujer, se constata que el principal local donde tiene lugar esta violencia es en el espacio doméstico, pero

esta lectura, por mucho tiempo ha obstaculizado la comprensión de que esa violencia no se restringe sólo al ámbito privado, y que su extensión hacia los espacios públicos es el reflejo de una sociedad violenta y machista, que se encuentra fragmentada por una división sexual de los trabajos y espacios. Para Falú, es necesario reconocer que la violencia contra las mujeres excede el espacio privado y doméstico (FALÚ, 2009).

La violencia ocurrida en los espacios públicos hacia las mujeres, se presenta de manera velada, pero no por no ser lo suficientemente explícita sino por el grado de aceptación social del fenómeno, como también por su naturalización. La tolerancia para estos niveles de violencia es alta, y a esto se suma la culpabilización frecuente, de las víctimas. Como argumenta Falú,

La internalización cultural del espacio público o urbano como masculino, y por ello vedado para las mujeres, contribuye a que se sientan responsables cuando son víctimas de algún delito en la vía pública, por circular en horarios considerados socialmente inapropiados o con determinada vestimenta. (FALÚ, 2009, p.23).

En ese sentido, debe recuperarse también el hecho de que como consecuencia de esta fragmentación de los espacios, por divisiones basadas en el sexo, las mujeres frecuentan menos los espacios públicos, y se apropian menos de ellos, en realidad lo hacen de manera diferente. Como apunta Chiarotti (2009) las mujeres a causa de esta diferenciación son propensas a sufrir diversas violencias:

[...] debemos considerar previamente que las mujeres habitan, deambulan, participan y utilizan el espacio urbano – sea este una plaza, un estadio o las calles – de manera diferente a los varones. En efecto, las mujeres circulan mayoritariamente a horas diferentes, por motivos diferentes y en medios de movilidad distintos a los de los varones. (CHIAROTTI, 2009, p.70).

La determinación de los espacios, es una restricción que opera a nivel simbólico y moral, entendiéndose que las mujeres pueden transitar estos espacios (y cada vez más) pero que se enfrentan a diversos hostigamientos, que se expresan de múltiples formas, y que en la medida que estos espacios son más ocupados por las mujeres, no disminuye, sino que se mantiene y se naturaliza. El miedo y la inseguridad expresada en estos contextos, también forma parte del cotidiano, en las áreas urbanas, estas situaciones son más comunes debido a su

nivel poblacional pero también a sus dinámicas específicas¹⁷.

En este punto, las violencias que tienen lugar en los espacios públicos urbanos, se expresan de variadas formas, pero nos referiremos aquí enfocando en el fenómeno del acoso sexual callejero (ASC), como una forma de violencia que tiene lugar en espacios públicos y semipúblicos. Como denota Zanotta (2009), esta forma de violencia, sumada a una constante percepción acerca de la mujer como inferior, menos fuerte y débil, la transforma en un potencial objetivo a ser violentado,

De hecho, son tan inseguros que buena parte de las mujeres es impedida de circular a determinadas horas y de ingresar a determinados espacios en cualquier momento. Son las mujeres las que tienen sus espacios de circulación más restringidos. Es decir, en nombre de una lectura hegemónica de la inseguridad, basada en la construcción desigual de los géneros femenino y masculino, se diría que corresponde a las mujeres “no circular”, a veces “nunca”, durante la noche. (ZANOTTA, 2009, p.132).

Este argumento de Zanotta (2009) acerca de las agresiones que implican una restricción en el comportamiento cotidiano de las mujeres, es percibido y compartido por otras autoras que trabajan con el ASC (GUILLÉN, ESPINOZA, GAYTÁN), considerando que en diferentes regiones de América Latina, el fenómeno presenta características similares.

A modo de conclusión de este apartado, debe explicarse que la dicotomía público/privado fue abordada por dos enfoques: por un lado, en su relación con la DST, denotando la influencia que ejerce la dicotomía en la reproducción de la vida en las actividades cotidianas, permeada por una división entre los sexos; por otro lado, esta dicotomía público/privado, es enfocada a partir de su relación con la violencia, la cual es ejercida en ambos espacios. Para ello, se enfocó en la violencia en lugares públicos, en las restricciones cotidianas que implican, y específicamente la relación de dicha dicotomía con el ASC, como una forma específica de VBG.

¹⁷ Macassi (orgs) en el libro “El miedo a la calle, la seguridad de las mujeres en la ciudad” marca como la inseguridad para las mujeres es mayor en las ciudades, considerando el diseño urbano específicamente, [...] la presencia de pandillas o de varones con actitudes agresivas que se apropian de calles u otros espacios urbanos para el consumo del alcohol o drogas. Asimismo, los lugares peligrosos normalmente no cuentan con redes sociales de protección entre vecinos/as y/o distintos grupos sociales, o están habitados por gente que no se identifica mucho con el lugar en que vive. Las mujeres reconocen como sitios inseguros algunos parques, mercados, paraderos de vehículos de transporte público, áreas descampadas, el centro de la ciudad, cruces de calle y en semáforos cuando se transita en vehículos. (MACASSI, 2005, p.19).

Partiendo de las herramientas teóricas descritas anteriormente acerca del patriarcado y sus diversas estructuras, se concluye que éstas reproducen la violencia en la sociedad, y contribuyen para la reproducción de la desigualdad entre los sexos. Para discutir las violencias específicas, se realizarán conexiones entre formas de violencia dirigidas contra la mujer, que afectan y interfieren en el cotidiano de las mujeres, considerando el caso del fenómeno del ASC.

3 EL RECONOCIMIENTO DEL ACOSO COMO VIOLENCIA

“Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres.”

Rosa Luxemburgo

En el presente capítulo se abordará una discusión acerca del concepto de violencia y algunas de sus variantes¹⁸, se intentará trazar un recorrido que enlace la violencia contra las mujeres y la violencia de género en las prácticas cotidianas las cuales también constituyen violencia simbólica, hasta construir una definición acerca del acoso sexual como una manifestación de esa violencia de género en la sociedad. Se conceptualizará el fenómeno del ASC, así como también se argumentarán sus principales implicancias en la vida práctica de las víctimas. La discusión hace un recorrido que responda a la cuestión de esta investigación de porqué el acoso constituiría una forma de violencia de género. En ese sentido, se relacionará la violencia como una conducta que se expresa de diversas formas en la sociedad, con el ASC como una forma de manifestarse dicha violencia de género.

3.1 VIOLENCIAS: UNA SÍNTESIS HISTÓRICA Y CONCEPTUAL

La palabra violencia será trabajada aquí en relación específica con el área de género, y se discutirá la necesidad de crear conceptos para definir los nuevos fenómenos sociales que acontecen en la sociedad. En ese sentido el papel de las ciencias sociales, la producción académica y el aporte de los movimientos sociales es fundamental para la construcción de marcos de interpretación de la realidad empírica. Lo importante es que dichos conceptos consigan acompañar como también describir, la realidad, y adaptarse a los nuevos fenómenos, o bien, resignificar los viejos, en otros contextos. En ese sentido Miguel entiende que: “[...] partimos pues de que la violencia contra las mujeres no es ni mucho menos, una realidad nueva. Lo realmente nuevo es el significado social que se le ha llegado a

¹⁸ Serán discutidas en este capítulo las violencias de género, contra las mujeres, doméstica, intrafamiliar.

atribuir en la actualidad” (MIGUEL, 2003, p.139).

En América Latina el número de mujeres víctimas de violencia de género crece año a año, pese a las múltiples campañas realizadas por los Estados para combatir ese tipo de violencia y por “reducir” en cierta medida las prácticas machistas, pero los números indican que en América Latina las mujeres que declaran haber sido víctimas de violencia, llega hasta el 39% en países como Colombia, en Perú y Ecuador al 31%, siendo cifras alarmantes.¹⁹

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará" de la cual Uruguay participó, realizada en 1994 establece en su capítulo 2, artículo 6, que

El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros: el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. (Convención Belém do Pará, 1994).

Por su parte la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer coloca que los Estados parte, se comprometen a:

Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres; Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos. (CEDAW, ONU, 1981).

Uruguay firmó y ratificó²⁰ dicha conferencia en el año 1981 y en el año 2000 respectivamente, dando cuenta de las voluntades políticas junto con otros países, y de las presiones internacionales para la efectivación de la puesta en marcha de políticas que tuvieran enfoque en erradicar la violencia.

En el año 2003 Segato escribe que, dada las herramientas, se

19 Cifras extraídas de artículo: “La violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe en cifras.” Disponible en: <http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=2219:la-violencia-contra-la-mujer-en-america-latina-y-el-caribe-en-cifra%20%20&catid=764:destacamos> Acceso en: 18/11/2014

20 Para acceder a la lista de países miembros, que firmaron y ratificaron dicha Convención acceder a: <<http://indicators.ohchr.org/>>

comprueba en varios países el fenómeno de la violencia como un problema aún difícil de ser identificado y reconocido por sus propias víctimas, y argumenta en ese sentido:

[...] de los problemas para denunciar, procesar y punir en esos casos y sobre todo, de las dificultades que tienen los actores sociales para reconocer y reconocerse y, en especial, para nominar este tipo de violencia, articulada de forma casi imposible de desentrañar en los hábitos más arraigados de la vida comunitaria y familiar de todos los pueblos del mundo. “Ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres” dice el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD de 1997, y al decir eso, no está hablando de la anormalidad o de la excepcionalidad de las familias con hombres violentos sino, muy por el contrario, de las rutinas, de la costumbre, de la moral, de la normalidad. (SEGATO, 2003, p.132).

No debe olvidarse que el caso de los eventos violentos en la vida de las mujeres, está profundamente relacionado al cotidiano, por lo que la identificación de actos violentos se torna cada vez más difícil, en la medida que configuran acciones diarias, no solo impartidas por personas conocidas, familiares y no familiares, sino que en diversos contextos y en diferentes modalidades como física, psicológica, verbal, económica, etc, por desconocidos.

La intención aquí no es realizar un análisis jurídico-legal de los acuerdos firmados, pero cabe mencionarlos en la medida que se presentan como el reflejo de la situación de la mujer en los diversos países del mundo, dando cuenta de una situación bastante desigual de los derechos de las mujeres en relación a la de los hombres, y del reconocimiento de dicha desigualdad por los países, abriendo camino para la creación de políticas públicas, y realización de estudios que se comprometan a mejorar esa realidad. En ese sentido Segato menciona su preocupación respecto del compromiso que deben asumir aquellos países y argumenta que,

Es necesario que éstos perciban claramente que *erradicar la violencia de género es inseparable de la reforma misma de los afectos constitutivos de las relaciones de género tal como las conocemos y en su aspecto percibido como “normal”*. (Ibidem, p.133).

Para la presente investigación, la definición de violencia, y específicamente violencia contra la mujer, violencia de género, violencia doméstica, y la violencia intrafamiliar, son fundamentales en la medida que explican fenómenos diferentes, y que su sola nominación ya significa un paso para el reconocimiento de dichas violencias como un problema social.

El hecho por sí solo de discutir y cuestionar qué es violencia? qué no

lo es? Y cuáles podrían ser los motivos que la generan y quiénes la practican, ayuda a la complejización de los debates en torno de la cuestión de la violencia, empezando por comprender que la realidad es más entrelazada de lo que se plantea, y en cierta medida, mediante dicho ejercicio reflexivo, deconstruir la idea de que la violencia - en ciertas proporciones, - es normal, tolerable, natural, o hasta necesaria para la vida:

La influencia de los movimientos en el cambio social también se ha definido como la creación de un “sentido común alternativo”. Así, el sentido común patriarcal caracterizado por la norma de la inferioridad y subordinación de las mujeres y la aceptación implícita de la violencia está siendo sustituido por una nueva visión en que la violencia patriarcal se hace más visible e intolerable para la mayor parte de la sociedad. (MIGUEL, 2011, p.10).

Debe levantarse el debate en torno de la conceptualización de la violencia, como un paso fundamental, en el camino hacia la constitución de dicho fenómeno como un problema social. Al respecto Miguel (2003) argumenta que “el primer paso de este proceso ha sido la definición de la violencia como producto del sistema de dominación patriarcal o del sexismo, con la consiguiente ruptura de su definición tradicional como problema o desgracia personal” (MIGUEL, 2003, p.145).

En ese sentido, el fenómeno en primera instancia, luego de reconocerse como un problema social, de ser nombrado y de en algunos casos ser tipificado y condenado, debe desnaturalizarse del cotidiano. Esto es, la violencia, como mencionado anteriormente constituye un evento cotidiano en la sociedad, no sólo en el ambiente doméstico, como también en otras esferas, la violencia institucional, estatal, laboral y la callejera, son otros tipos de violencia que forman parte del cotidiano de la sociedad y no siempre sus víctimas son mujeres mayoritariamente. Pero en cuanto dichas violencias permanezcan sin ser nombradas, tipificadas, discutidas, no serán problematizadas, por lo tanto no serán desnaturalizadas.

Los casos de la violencia doméstica y la violencia intrafamiliar, poseen leyes que la regulan y penalizan, así como múltiples instituciones preocupadas con su erradicación dada la magnitud que han alcanzado. Estas leyes existentes, pero principalmente los debates que las hicieron posibles, a través de una problematización de la violencia de género en sus diversas formas presentes en la sociedad, apuntan hacia la construcción de una visibilización y conscientización de éstas violencias como problemas sociales, siendo de interés no sólo de las

víctimas, sino de la sociedad en su conjunto, para su problematización y desnaturalización de las prácticas cotidianas.

La naturalización de la violencia ocurre en relación con las estructuras del patriarcado, las cuales moldean y fijan los estereotipos y roles de género, asignados a los sexos, por lo cual se tornan más difíciles de erradicar, dado que se encuentran en la base misma de los valores, y se reproduce desde la crianza de los niños, y fundamentalmente en esta etapa. En esa línea, Segato afirma que,

El grado de naturalización de ese maltrato se evidencia, por ejemplo, en un comportamiento reportado una y otra vez por todas las encuestas sobre violencia de género en el ámbito doméstico: cuando la pregunta es colocada en términos genéricos: usted sufre o ha sufrido violencia doméstica? La mayor parte de las entrevistadas responde negativamente. Pero cuando se cambian los términos de la pregunta nombrando tipos específicos de maltrato, el universo de las víctimas se duplica o triplica. Eso muestra claramente el carácter digerible del fenómeno, percibido y asimilado como parte de la "normalidad" o lo que sería peor, como un fenómeno "normativo", es decir, que participaría del conjunto de las reglas que crean y recrean esa normalidad. (SEGATO, 2003, p.132).

A partir de lo colocado por Segato, se observa la dificultad de las mujeres (como principales víctimas de estas violencias) de reconocer que las prácticas que las rodean son de carácter violento, pero esto no sólo se debe a sus propias relaciones intersubjetivas y emocionales con la persona que las violenta (en su mayoría hombres, compañeros o ex compañeros de la víctima) sino también en cómo la sociedad interpreta y reflexiona sobre esas prácticas. En este sentido, la noción de violencia doméstica y las prácticas violentas en general, dentro y fuera del hogar constituyen elementos que están permeados de valores sociales que la sociedad comparte. Estos valores se encuentran intrincados en las estructuras sociales y en las relaciones sociales, lo que dificulta su identificación, luego su erradicación de las prácticas cotidianas. En ese sentido, Miguel argumenta que,

La ideología patriarcal está tan firmemente interiorizada, sus modos de socialización son tan perfectos que la fuerte coacción estructural en que se desarrolla la vida de las mujeres, violencia incluida, presenta para buena parte de ellas la imagen misma del comportamiento libremente deseado y elegido. (MIGUEL, 2011, p.3).

Cabe entender este dilema como un desafío para toda la sociedad, en la medida que, para poder desentrañar los sentidos que poseen las estructuras patriarcales y cómo son reproducidas de manera inconsciente por la sociedad, implica en un esfuerzo conjunto y replantear revertir dichas estructuras y

deconstruirlas de raíz. En este sentido Miguel cita a Millet, apuntando hacia la dificultad que se agrega en este proceso: la de entender que es un proceso naturalizado de aprendizajes, y argumenta,

Millet escribe: “No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia” (MILLET *apud* MIGUEL, 2003, p.141).

Existen algunos autores que relacionan dicha estructura de violencia con la dominación y rigidez de los roles asignados para mujeres y hombres y su correspondencia con lo femenino y lo masculino. Asimismo existe también una corriente que relaciona dichos roles asignados con un argumento biologicista, que interpreta las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres como cuestiones naturales, biológicas, establecidas de una manera inamovible, que nada tienen que ver con estructuras ni construcciones culturalmente establecidas. La lógica patriarcal es funcional a dicho argumento, en la medida que establece la inamovilidad de los roles o la dificultad de modificación de los mismos, y aún más, ha generado los mecanismos para su reafirmación en la indisociabilidad de las prácticas cotidianas de la sociedad, convirtiéndose en una práctica dominante. Al respecto de esa construcción ya integrada en la estructura, en el decir de Apfelbaum,

A análise da construção histórica, social e ideológica da dominação de gênero desestabiliza de modo radical os pressupostos naturalistas que prevalecem nas teorias das Ciências Sociais e tendem a naturalizar as “diferenças” entre homens e mulheres[...]. (APFELBAUM, 2009, p.77).

Acerca de la naturalización de dichos roles, también puede observarse lo escrito por Miguel, afirmando el papel fundamental de la crianza en la construcción de los mismos,

[...] la violencia masculina, ciertas dosis de violencia masculina, se ha considerado algo natural, relacionado con la supervivencia de la especie y ya observable en los niños varones, caracterizados por la actividad y la competitividad frente a la pasividad y dulzura de las niñas.(MIGUEL, 2003, p.139).

Cabe destacar que en este sentido, Bourdieu ha recibido críticas principalmente en su obra “La dominación masculina”, en la cual explica cómo a través de los mecanismos de socialización, hombres y mujeres incorporan las estructuras de dominación y las reproducen constantemente. En el caso de las mujeres, explica cómo a partir de todas las convenciones aprehendidas durante el

proceso de crecimiento son meras acciones legitimadores de dichos roles, incluso cuando se pretenden emancipadoras, no dejan de ser funcionales al sistema.

Pueden citarse a modo de ejemplo algunas reflexiones de Bourdieu (2000), que explican el carácter estático del sistema androcéntrico en el cual estamos inmersos, así como también la rigidez y dificultad de su modificación,

La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural; o, en otras palabras, cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores[...]. (BOURDIEU, 2000, p.51).

En este punto, es posible percibir como a partir de estas estructuras Bourdieu justifica y propone que las propias dominadas (mujeres) conceden en su accionar permanente legitimación al dominado, lo cual constituye la dominación. En este punto, es posible evidenciar la cuestión de que en realidad, los propios hombres conviven dentro de dichas estructuras androcéntricas y que, teniendo un papel privilegiado en la relación dominado/dominador, se hace difícil para éstos, conseguir observar dichas relaciones desde “afuera” siendo que son parte de esas relaciones. “La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla”(BOURDIEU, 2000, p.22). Esta cita es crucial dado que comprende la noción de que, la dominación masculina se encuentra presente en todos los espacios y esto es un trazo constitutivo de las relaciones entre los sexos, desde que representan la distribución desigual de poder.

Deben considerarse aquí dos citas, que resultarán esclarecedoras de este punto, por un lado una que indica la falsa noción de liberación, y por otro lado, la posibilidad planteada por Bourdieu en términos de transformación del sistema, como una ruptura.

A los que puedan objetar que muchas mujeres han roto actualmente con las normas y las formalidades tradicionales del pudor y verían en el espacio que dejan a la exhibición controlada del cuerpo un indicio de «liberación», basta con indicarles que esa utilización del propio cuerpo permanece evidentemente subordinada al punto de vista masculino[...]. (BOURDIEU, 2000, p.44).

El autor, denota el carácter condicionado de las acciones que las mujeres ejecutan, es decir, son sujetas de comportamientos dirigidos y condicionados socialmente, pero no sólo respecto de la sociedad como un todo, sino de una sociedad androcéntrica, siendo ésta última una característica constituyente de las sociedades modernas.

Respecto a la posibilidad de ruptura de esta dominación planteada por Bourdieu, vemos aquí que prescinde de un cambio profundo en la sociedad, que equivale a reconfigurar la forma en la que están dadas las relaciones sociales entre los sexos,

[...] la ruptura de la relación de complicidad que las víctimas de la dominación simbólica conceden a los dominadores sólo puede esperarse de una transformación radical de las condiciones sociales de producción de las inclinaciones que llevan a los dominados a adoptar sobre los dominadores y sobre ellos mismos un punto de vista idéntico al de los dominadores. (BOURDIEU, 2000, p.58).

Resta colocar, que la postura de Bourdieu (2000), además de ser explicativa de cómo funciona la visión androcéntrica, entiende que la distribución desigual de poder en la sociedad coloca en una posición compleja a la mujer para poder emanciparse y realizar la ruptura, sin embargo, el camino propuesto se tornaría inviable si se toma en cuenta el análisis anterior. Se considera relevante dejar en claro que, la postura que intenta plasmarse en este trabajo es favorable a la existencia de una alternativa (como mínimo) o más, para la deconstrucción de esa desigualdad de poderes aparentemente rígida en la sociedad.

Retomando la discusión acerca de la violencia en relación con la naturalización, varias autoras apuntan a la construcción de los roles asignados con la violencia, es el caso de Macdowell y Pasinato quienes se preocupan en comprender la violencia de los roles sexuados, y argumentan que “[...] nesse sentido, é importante que se estude como a construção social tanto da feminilidade quanto da masculinidade está conectada relacionada com o fenômeno da violência”(MACDOWELL;PASINATO, 2005, p.159).

Para Colombara (2011), se trata en primera instancia de, entender primero a esa estructura para poder abordar la violencia, en ese sentido argumenta que,

Para abordar y comprender la violencia también deberíamos reconocer los estereotipos impuestos por el patriarcado, entendiendo a éste como una construcción social histórica y cultural basada en la idea de autoridad y

liderazgo del varón, en el que se da el predominio sobre las mujeres. (COLOMBARA, 2011, p.6).

En Uruguay, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) junto con otros organismos realizaron la primer Encuesta Nacional de Violencia Basada en Género y Generaciones (EVBGG) en el año 2013²¹, en la cual toman como referencia la definición de Violencia Basada en Género (VBG) que utiliza la Declaración de las Naciones Unidas,

Por violencia basada en género se entiende “Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada”. (Artículo 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas, 1993). (EVBGG, 2013, Uruguay).

Los resultados arrojados por dicha encuesta, no poseen ningún dato sobre acoso sexual, pero explican sobre la violencia en diversos contextos y espacios, y perpetrada por diferentes actores (padres, familiares, no familiares, desconocidos). Uno de los datos que más llama la atención es que casi siete de cada diez mujeres han vivido algún tipo de VBG en algún momento de su vida, lo que representa más de 650.000 mujeres (INE, EVBGG, 2013). También se destaca que en el departamento de Montevideo es donde se presenta el mayor nivel de ocurrencia de VBG. Además, más de un tercio de las mujeres de quince años han vivido situaciones de violencia en lugares públicos alguna vez en su vida y el 18,5% de las mujeres pasaron por esta situación en el último año (INE, EVBGG, 2013).

En Uruguay, a partir de la aprobación de la Ley de Violencia Doméstica en el año 2002²², se definen las diferentes formas de violencia reconocidas de la siguiente manera,

Violencia física: Toda acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona. Violencia psicológica o emocional: Toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o decisiones de una persona mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional. Violencia sexual: Toda acción que

21 Para acceder al informe completo de la EVBGG realizada en el año 2013 ingresar en: <http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/94_file1.pdf> Acceso en:15/7/2015

22 La ley 17.514 referente a violencia doméstica se encuentra disponible en: <<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=17514&Anchor=>>> Acceso: 15/7/2015

imponga o introduzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual. Violencia patrimonial: Toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona. (EVBGG, 2013, Uruguay).

Estas definiciones, en el caso uruguayo²³ y de acuerdo a la normativa vigente, han sido creadas en la medida que surge la necesidad de conceptualizar determinados fenómenos sociales a nivel legislativo. Algunos enfoques se han centrado más en el tipo de agresión efectuada, otros en las consecuencias que sufren las víctimas, lo cierto es que en todos se percibe que se dan en el marco de relaciones desiguales de poder. En este sentido la definición de Alemany acerca de las violencias contra las mujeres,

Elas englobam todos os atos que, por meio de ameaça, coação ou força, lhes infligem, na vida privada ou pública, sofrimentos físicos, sexuais ou psicológicos com a finalidade de intimidá-las, puni-las, humilhá-las, atingi-las na sua integridade física e na sua subjetividade. (...) essas violências se referem e afetam todas as mulheres que são vítimas potenciais (Hanmer, 1977) e constituem uma das forças extremas de relação entre os sexos. (ALEMANY, 2009, pp.271-272).

Dentro de Brasil por ejemplo, en un nivel más teórico la conceptualización de la violencia²⁴, específicamente contra las mujeres, pasó por varias fases en su construcción, donde principalmente se distinguen tres corrientes,

Entre os trabalhos que vieram a se constituir como referências a esses estudos, identificamos três correntes teóricas: a primeira, que denominamos de *dominação masculina*, define violência contra as mulheres como expressão de dominação da mulher pelo homem, resultando na anulação da autonomia da mulher, concebida tanto como “vítima” quanto como “cúmplice” da dominação masculina; a segunda corrente, que chamamos de *dominação patriarcal*, é influenciada pela perspectiva feminista e marxista, compreendendo violência como expressão do patriarcado, em que a mulher é vista como sujeito social autônomo, porém historicamente vitimada pelo controle social masculino; a terceira corrente, que nomeamos de *relacional*, relativiza as noções de dominação masculina e vitimização feminina,

23 Las informaciones aportadas aquí, en relación a las definiciones de violencia en la normativa vigente uruguayo, se realizan con el fin de situar al lector en el contexto legislativo uruguayo.

24 En Brasil, al igual que en Uruguay y otros países de la región, también existe una ley que penaliza la violencia contra la mujer, específicamente el caso de la Ley Maria da Penha, que penaliza la violencia doméstica. No destacamos la definición de violencia según la Ley, porque no es el foco de esta investigación. Interesa realizar ligaciones con las construcciones teoricas de los términos. No se realizará aquí una comparación de definiciones de violencia a nivel legislativo, y si de cuño teórico. La ley 11.340, conocida como Ley Maria da Penha, se encuentra disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/lei/l11340.htm> Acceso en: 20/9/2015

concebendo violência como uma forma de comunicação e um jogo do qual a mulher não é “vítima” senão “cúmplic. (MACDOWELL;PASINATO, 2005, p.148).

Por un lado, alineada a la primera corriente, se encuentra Chauí, quién define violencia como una relación que transforma las diferencias en desigualdades jerárquicas con el fin de dominar, explotar y oprimir, resalta que la violencia implica una pérdida de autonomía en quien la recibe, colocándose en una situación de dependencia del agresor (MACDOWELL;PASINATO, 2005). Por otro lado en la segunda corriente, y es en ésta perspectiva que se sitúa nuestro análisis, se encuentra Saffioti, quien argumenta que la violencia se encuentra en relación directa con el patriarcado desde una perspectiva marxista-feminista,

O patriarcado não se resume a um sistema de dominação, modelado pela ideologia machista. Mais do que isto, ele é também um sistema de exploração. Enquanto a dominação pode, para efeitos de análise, ser situada essencialmente nos campos político e ideológico, a exploração diz respeito diretamente ao terreno econômico. (SAFFIOTI *apud* MACDOWELL;PASINATO, 2005 p.150).

A propósito de la distinción colocada por Saffioti, cabe realizar el vínculo entre el patriarcado y cualquier forma de violencia que se basa en el género, así como también en otras que no son el foco aquí. Es importante destacar la indisociabilidad de ese vínculo en la medida que se refuerzan constantemente. Aquí también, Saffioti está refiriéndose específicamente a una distinción dentro del patriarcado, su base material, la cual es la división sexual del trabajo (DST), y su base cultural la cual está presente en todas las acciones reproducidas y las instituciones creadas en la sociedad guiadas por roles de género asignados previamente.

Saffioti agrega que: “[...] usa-se o conceito de dominação-exploração ou exploração-domação, porque se concebe o processo de sujeição de uma categoria social com duas dimensões: a da dominação e a da exploração” (SAFFIOTI, 2001, p.117). Lo que plantea la autora, es la doble dimensión en la cual la mujer se encuentra sometida, diferenciando las cualidades de cada dimensión. Esta división trata, respecto de la base material, específicamente de la DST como el lugar donde se percibe con mayor claridad la dominación hacia la mujer (por ser mujer) y la explotación como trabajadora, por ello el modelo de dominación-explotación. En ese sentido Macdowell cita a Saffioti, “[...] para Saffioti, as mulheres

se submetem à violência não porque “consintam”: elas são forçadas a “ceder” porque não têm poder suficiente para consentir” (SAFFIOTI, 2001, p.117).

Es interesante mencionar cómo el consenso en torno del debate de violencia es mínimo, y se restringe a la agresión en sí misma, pero si ésta ocurre dentro de una relación de poder, de dominación o una estructura patriarcal, y los diversos mecanismos para modificar esto, son tema de discusión, sin consenso aún. Esto, puede ser entendido como señal positiva en la medida que permite ampliar el debate y no restringirlo intentando incluir a todas las formas de relacionamientos y sociedades posibles. Pero también puede ser entendido de manera negativa, en la medida que si no se ha podido consensuar por ejemplo, respecto de la postura victimista, significa que aún existe un largo camino por recorrer en la deconstrucción de ciertos estereotipos, y en la ampliación y reconocimiento de derechos equitativos.

Saffioti por su parte, realiza algunas distinciones teóricas en cuanto a los tipos de violencia,

Em primeiro lugar, violência doméstica não é o mesmo que violência intrafamiliar, usadas como sinônimos por Soares. Enquanto na segunda a violência recai exclusivamente sobre membros da família nuclear ou extensa, não se restringindo, portanto, ao território físico do domicílio, cabem na primeira vítimas não-parentes consangüíneos ou afins. Estão neste caso empregadas domésticas, ainda com uma forte presença dentre as vítimas de violência sexual cometida por seus patrões, e afilhadas(os) e agregadas(os), vivendo parcial ou integralmente no domicílio no qual o agressor é o pater familias. (SAFFIOTI, 2001, pp.130-131).

Este tipo de distinciones nos recuerda que, las violencias no se dan de manera aislada, separada ni cumpliendo estrictamente con todo lo que se encuentra en su definición, sino que existen múltiples situaciones que conjugan agresores diversos, escenarios diversos (público y privado) formas de ejercer la violencia diversas, por lo que es posible, que se encuentren enlazadas unas con otras. El caso de la violencia doméstica y la intrafamiliar, la autora denota cómo la intersección de una forma de violencia sobre la otra suceden en el cotidiano, de ahí la dificultad de identificar cada violencia por separada y comprenderlas como fenómenos violentos conjugados. Las formas de violencia por más que se encuentren unidas en la práctica deben ser nombradas separadamente porque el sólo ejercicio de nombrarlas diferenciadamente ayuda a su identificación como una violencia específica con características propias.

Mas por que insistir nas distinções entre violência de gênero, violência

contra mulheres, violência doméstica e violência intrafamiliar? Ainda que, de certo modo, as três últimas caibam na primeira rubrica, há argumentos para justificar sua permanência em separado, já que ela não envolve apenas relações violentas entre homens e mulheres – nas quais, via de regra, os homens figuram como agressores – mas de adultos contra crianças e adolescentes. As relações de gênero, sendo o pano de fundo deste tipo de violência, permitem antecipar quais são os agentes da agressão e quais são as personagens vítimas. (SAFFIOTI, 2001, pp.133-134).

De manera independiente a las colocaciones anteriores, Saffioti fundamenta que (bajo ese mismo ejercicio de nombrar los fenómenos) el término violencia de género, además de incluir todas las formas de violencia que tienen lugar en el sistema de género, dado por relaciones de poder entre los sexos, también exige una nueva forma de nombrar los fenómenos. En este sentido implica mostrar que es un fenómeno que agrupa otros fenómenos que no son nuevos en la sociedad, por el contrario, son antiguos pero que recientemente son problematizados, es decir, discutidos en la sociedad:

Violência de gênero é o conceito mais amplo, abrangendo vítimas como mulheres, crianças e adolescentes de ambos os sexos. No exercício da função patriarcal, os homens detêm o poder de determinar a conduta das categorias sociais nomeadas, recebendo autorização ou, pelo menos, tolerância da sociedade para punir o que se lhes apresenta como desvio. (SAFFIOTI, 2001, p.115).

Se denota aquí, la importancia no sólo de entender la utilización del término violencia de género, sino también de comprender que abre la posibilidad de obtener nuevas formas de nombrar el fenómeno y de abordarlo, dándole un lugar central en las discusiones acerca de violencia. En este sentido, la comprensión de la violencia de género se torna fundamental para esta investigación en la medida, que es menester inscribir el fenómeno del ASC dentro de esta categoría, para su comprensión.

Delante de la discusión acerca del término violencia de género, Miguel (2011) cita a Amorós, quien posee una postura positiva en relación al término género, ya que considera que éste remite al término patriarcado, entendiendo que siempre se trata de relaciones mediadas por poder. Aquí, la idea central es comprender que, es positivo englobar todas las violencias que tienen por víctimas a las mujeres bajo un mismo rótulo, dado que éste se propone generalizar la especificidad de una violencia, visibilizarla como un fenómeno diferente, que merece especial atención.

Por nuestra parte observamos más pros que contras en el rótulo unificador

de violencia de género, y asumimos las tesis de Amorós cuando mantiene que una sociedad igualitaria no produciría la marca de género, por lo que el mismo concepto de género remite al de patriarcado, a que las relaciones entre los géneros son relaciones de poder (Amorós, 1997). (AMORÓS *apud* MIGUEL, 2011, p.9).

Hablar de violencia de género, es comprender que dicha violencia se enlaza directamente con las relaciones de poder que se construyen entre los sexos, entendiéndolas como parte constitutiva del patriarcado. En ese sentido, es destacable que dichas relaciones de poder entre los sexos, no son fijas, tienen un carácter más móvil, y dinámico que las torna más difícil de ser identificadas.

Defendemos uma abordagem da violência contra as mulheres como uma relação de poder, entendendo-se o poder não de forma absoluta e estática, exercido via de regra pelo homem sobre a mulher, como quer-nos fazer crer a abordagem da dominação patriarcal, senão de forma dinâmica e relacional, exercido tanto por homens como por mulheres, ainda que de forma desigual.(MACDOWELL;PASINATO, 2005, 158).

Macdowell y Pasinato (2005), demuestran ante esta citación como el consenso aún no está construído, visto que concuerdan con que la violencia se da dentro de relaciones mediadas por poder, pero no concuerdan con la visión de Saffioti, de enlazarlo directamente con el patriarcado. Estas autoras se encuentran alineadas a la perspectiva que prefiere utilizar el término género, y no el de patriarcado, para explicar las relaciones de poder entre los sexos. En esa línea las autoras argumentan que,

Adotando o conceito de poder de Foucault e o conceito de gênero de Scott, Izumino argumenta que “pensar as relações de gênero como uma das formas de circulação de poder na sociedade significa alterar os termos em que se baseiam as relações entre homens e mulheres nas sociedades; implica em considerar essas relações como dinâmicas de poder e não mais como resultado da dominação de homens sobre mulheres, estática, polarizada. (Ibidem, p.157).

En ese sentido Colombara (2011), al respecto de una forma de violencia que sea más abarcativa, agrega: “[...] el concepto de violencia estructural; la violencia puede no ser siempre sólo un acto físico, sino también un proceso que puede estar embebido en estructuras sociales más amplias” (COLOMBARA, 2011, p.7).

Si bien, sus afirmaciones son realizadas en el marco de la violencia en los espacios públicos, específicamente en contextos urbanos, encuentran toda relación con la perspectiva de estructura, de sistema de dicha violencia que la complejiza, y la hace más difícil de erradicar también. Colombara explica en su

estudio sobre la violencia urbana que los espacios no han sido pensados para la convivencia de los sexos con una perspectiva de género, y que el traspaso del espacio privado hacia el espacio público modifica las relaciones sociales;

En el espacio privado se ejerce la violencia hacia la mujer, pero al convertirse la seguridad en un derecho, se produce el tránsito hacia el ámbito público; sin embargo, hay que afirmar que la violencia no se define por el lugar donde ocurre sino por las asimetrías de poder que existen entre los sexos, ejercidas de manera ubicua en el territorio y sin diferencias temporales. (COLOMBARA, 2011, p.5).

De esta manera, la violencia puede no ser la misma, o expresarse de la misma forma, pero esto no conlleva a que deje de practicarse algún tipo de violencia. La diferenciación entre espacio público y privado relativiza aún más la percepción de la sociedad sobre la violencia, lo cual implica en mayores desafíos en la visibilización del fenómeno como un problema social, donde todos los actores pueden y deben aportar a la solución. En este sentido, el poder, como indica Colombara, es el factor determinante para establecer dicha violencia, la asimetría de poder configura en sí misma una forma de violencia. Es por ello que la propia estructura que determina y permea las relaciones sociales es constantemente reafirmada por las mismas relaciones, es decir, el límite de dichas estructuras son las formas en que se dan las relaciones de poder, en la medida que, cuando éstas son reconfiguradas la estructura sufre modificaciones.

La noción de que las estructuras son estáticas no parece la más adecuada, ya que en realidad, dichas estructuras están pensadas para ser moldeables, sensibles a modificaciones de la sociedad, lo cual implica que, para que las propias relaciones sociales se liberen de dichas estructuras, o creen estructuras nuevas, es necesaria una reconfiguración completa en términos de producción y reproducción de la vida y de las propias relaciones como son concebidas en la actualidad. Saffioti concuerda con estas afirmaciones en la medida que comprende al sistema patriarcal como un conjunto de estructuras que permean las relaciones sociales entre los sexos, lo que implica comprender que, cualquier hecho que ocurre está rodeado por dichas relaciones, la autora entiende que,

[...] nenhuma relação social se passa fora da estrutura. Todas elas obedecem às normas que estruturam a sociedade por inteiro. Conceber relações interpessoais separadamente da estrutura de classes representa visão dualista, que não contribui para esclarecer porque a sociedade comporta violência intrafamiliar, doméstica, contra mulheres e de gênero. (SAFFIOTI, 2001, p.136).

Aquí la autora agrega el elemento de intersección de clase, el cual debe estar incluido en el análisis, sea para concluir que la violencia está presente en la estructura en todas las clases, como también para aportar que en cada clase la violencia toma formas diferentes dados los contextos diferenciados, pero no por esto deja de constituir violencia. Es por ello que la violencia como coloca Colombara (2011), puede ser estructural, pero también puede expresarse de manera simbólica, las formas en las que se expresa (verbal, física, gestual, psicológica, etc) diferenciarán las características que posee y las consecuencias que genera. En ese sentido una de las formas más sutiles en las que se presenta la violencia de género, y de manera más cotidiana, es el caso del ASC.

En la próxima sección se argumentará cómo el acoso sexual configura violencia de género y porqué debe ser entendido como violencia. Aún en la sociedad, este fenómeno no es comprendido como violencia, y entre otros factores, es por esto que es difícil de erradicarlo y modificar dichas conductas violentas de la sociedad, ya que no es posible combatir una conducta violenta cuando no es considerada de esa forma. La violencia doméstica por ejemplo, cuenta en la actualidad con un debate que ha llegado al consenso de que dicha práctica debe ser erradicada y combatida por toda la sociedad, pero para que este consenso se realice fue necesario considerar éstas prácticas como violencia. El caso del ASC, atraviesa en la actualidad esa fase de construcción del fenómeno, como un problema social que constituye violencia.

3.1 ACOSO SEXUAL

A partir de la de década de 1970, considerando el ingreso de las mujeres en mundo del trabajo asalariado, comienzan a desarrollarse y problematizarse fenómenos, que antes no lo habían sido. El ingreso de las mujeres

en el trabajo asalariado en el caso de Uruguay²⁵ al igual que en los otros países de la región, implicó que las mujeres pasaran a transitar con más frecuencia el espacio público, como también frecuentar nuevos espacios privados, los locales laborales. En base a esta realidad se construye una nueva esfera que transita la mujer - esfera ya existente pero habitada por el hombre -, de la cual progresivamente las mujeres comienzan a apropiarse.

El fenómeno del acoso sexual, constituye una práctica que ha sucedido a lo largo de la historia y es difícil estimar el momento histórico de su surgimiento. No obstante, cabe destacar que las diferentes formas en las que se ha manifestado a lo largo de la historia, han contribuido para pensar este fenómeno en términos generales, es decir, se puede afirmar que se da con las mismas características en todas las sociedades que existe. Argumentando que su denominación se relaciona, en la mayor parte de los países que poseen alguna ley acerca de este fenómeno, con el ámbito laboral o educativo²⁶, hecho que indica que ha sido abordado bajo perspectivas similares.

El ingreso de las mujeres en el mundo del trabajo asalariado en Europa²⁷, se da aproximadamente en la década de 1970, pero las leyes que regulan y penalizan el acoso sexual laboral comienzan a sancionarse en el siglo XXI, lo que implica un desfasaje temporal evidente entre un fenómeno, el tiempo de problematización en la sociedad, y la punición legal. En el caso de Uruguay, la Ley de Acoso Sexual en el ámbito laboral y educativo fue sancionada en el año 2009, en

25 Para el caso uruguayo ver Aguirre (2007) "Tanto en Uruguay como en el ámbito internacional, se constata un proceso continuado de inclusión de las mujeres en el mercado de trabajo, fundamentalmente en la segunda mitad del siglo. Uruguay desde comienzos de siglo ha tenido un porcentaje importante de mujeres en el mercado de trabajo, proceso que se acentúa a partir de los años sesenta. La alta concentración de la población en ciudades, los descensos en las tasas de fecundidad, los elevados niveles educativos de la población femenina, los cambios en las pautas culturales y en los estilos de vida son los factores más importantes asociados a la incorporación de las mujeres al trabajo."

26 Es el caso de Uruguay, Argentina, Chile, Brasil donde las leyes que tipifican el acoso sexual está relacionado con el ámbito laboral.

27 Se considera importante destacar que cuando se habla del ingreso masivo de las mujeres en el mundo del trabajo a partir de la década de 1970, se hace referencia al mundo occidental, en la medida que las condiciones en América Latina, responden a otra realidad concreta, donde las mujeres ingresan con anterioridad al mundo del trabajo asalariado por cuestiones estructurales, de diferentes condiciones de producción.

Argentina en el año 2003, en Chile en el año 2007, y en Brasil en el año 2001, así mismo debe denotarse que el ingreso de las mujeres en el mercado de trabajo en América Latina no se da al mismo tiempo que en otros continentes, debido a sus especificidades principalmente a la conformación de las familias monoparentales, que implicaron la entrada de las mujeres en el mercado de trabajo antes que en otras regiones²⁸. Lo que aporta este dato, es evidenciar la brecha temporal que existe entre el ingreso de las mujeres en el mundo del trabajo y los avances en materia de legislación.

Cada una de estas leyes además tiene sus características específicas, en el caso uruguayo, el acoso sexual laboral será sancionado desde que haya sido practicado en una relación de jerarquía entre compañeros de trabajo que ocupen cargos diferentes. Lo que implica que, no existiría una sanción si el acosador/a ocupara el mismo cargo que el acosado/a. El acoso sexual es un fenómeno que presenta diferentes aristas, una de ellas es el acoso sexual en el ámbito laboral, pero también puede ser en otros ámbitos, como el educativo, la calle, los espacios públicos y semi públicos entre otros, en este sentido dependerá siempre de cual sea su escenario (público o privado) para caracterizarlo.

Cabe destacar que el acoso sexual comienza a ser punido a través de leyes en los países sólo a partir de su entendimiento como un fenómeno que tiene lugar en el ámbito laboral, es decir, a partir de su definición como acoso sexual en un espacio laboral, donde exista una jerarquía diferenciada entre los individuos que protagonicen el acoso.

Es importante señalar que desde el momento en que el acoso sexual es colocado como un problema, comienza a existir una movilización por parte de los Movimientos feministas para visibilizarlo, la cual contribuyó para la creación de leyes que tengan como fin punir este fenómeno. Así, afirma Segato al respecto de la importancia de las leyes como visibilizadoras de un problema en la sociedad, “[...] la ley nombra, da nombres a las prácticas y a las experiencias deseables y no deseables para una sociedad. En ese sentido, el aspecto más interesante de la ley es que constituye un sistema de nombres” (SEGATO, 2003, p.143).

En torno del debate de la conceptualización del acoso sexual, han

²⁸ Para la conformación de las familias monoparentales y la distribución de los trabajos en ella, consultar Morandé, P. “Situación de la familia en América Latina: Cambios y desafíos”.

existido diversas posturas, Alemany (2009) por ejemplo define acoso sexual en relación al ámbito laboral como una conducta que es dirigida del hombre hacia la mujer, lo que denota que dicho fenómeno funciona como una herramienta de poder masculino mayoritariamente,

Essa denominação designa todas as condutas de natureza sexual, quer sejam de expressão física, verbal ou não verbal, propostas ou impostas a pessoas contra a sua vontade, principalmente em seu local de trabalho, e que acarretam um ataque contra as mulheres e constitui uma expressão do poder dos homens sobre elas. (ALEMANY, 2009, p.26).

Algunas autoras como Falú (2009), han señalado que el acoso sexual cumple la función de control del hombre sobre la mujer, de restringir su espacio, denotar que éste está siendo invadido, y marcar su territorio. En este sentido, Miguel (2003) cita algunas ideas de Giddens, donde señala que esta forma de restricción hacia la mujer, intenta colocarla en el espacio privado,

[...] ha llamado la atención sobre cómo el miedo a esta agresión conduce a las mujeres a ejercer un riguroso control sobre sus acciones y movimientos en el espacio público, y cómo, por tanto, funciona como un mecanismo eficaz para retenerlas en el espacio que siempre les asignó el patriarcado: el espacio privado. (MIGUEL, 2003, p.141).

En este punto cabe mencionar que, aunque no se cuente con datos estadísticos a nivel de América Latina de cuál es el porcentaje de personas que padecen acoso sexual, se deduce de los pocos estudios realizados, que las víctimas del acoso sexual en su gran mayoría son mujeres y los acosadores son hombres. Según la EVBGG de Uruguay realizada en 2013:

El 14,8% de las mujeres que están o estuvieron asalariadas han vivido algún tipo de violencia de género en el ámbito laboral a lo largo de su vida. En los últimos 12 meses, las mujeres asalariadas que pasaron por esta situación en este ámbito fueron el 9,5%. (EVBGG, INE, 2013).

Cabe colocar que en dicha Encuesta, el foco (según la ley vigente) fue en el acoso laboral y educativo. El hecho de restringir la definición de acoso sexual al ámbito laboral en la actualidad, está en modificación en la medida que han surgido nuevas demandas del movimiento feminista, respecto de la ampliación de derechos y visibilización de este problema en otros ámbitos de la vida cotidiana de las mujeres. Alemany (2009), en sus aportes sobre la conformación del término acoso sexual cita a Rubenstein, quien fuera la encargada de escribir el relatorio publicado por la Comisión Europea en 1987 donde se define acoso como: “[...] uma conduta verbal ou física de natureza sexual cujo autor sabe ou deveria saber que é

ofensiva à vítima” (ALEMANY *apud* RUBENSTEIN, 2009, p.27). La autora agrega en el mismo documento “o assédio sexual entra em conflito com o objetivo de igualdade de tratamento entre mulheres e homens” (ídem).

En Uruguay, es posible evidenciar un giro que se da en relación al dilema de la igualdad/diferencia, ya que en el texto constitucional hasta la década de 1970, prima una lógica de protección principalmente hacía mujeres y niños. A partir de la segunda mitad del siglo XX se crean organismos e instancias que tengan como foco de estudio a la mujer, y que apunten a la igualdad de oportunidades: (Instituto de la Mujer; Conferencia Internacional sobre Mujer, Población y Desarrollo; La Concertación Nacional Programática en el Grupo de Trabajo Condición de la Mujer.). Es así, que a partir de la década de 1980 cambia la lógica de la legislación precedente de tipo protectora, por una lógica de igualdad (Aguirre, 2007). Esto se ve reforzado con la creación de la ley n° 16.045 en el año 1989, que refiere a la igualdad en la actividad laboral, prohibiendo la discriminación que viole el principio de igualdad de trato y oportunidades²⁹. No obstante, el texto constitucional no eliminó las leyes anteriores que priorizaban un trato diferenciado, por lo que el criterio de la diferencia se mantiene presente.

Dentro del movimiento feminista, esto implicó en el reconocimiento de derechos a partir del reclamo de leyes específicas para beneficiar a las mujeres, en pro de la equidad. Dentro del mismo movimiento, en el caso de la ley de acoso sexual con una limitación al campo laboral, existen divergencias. A continuación podemos observar perspectivas que relacionan el acoso sexual al ámbito laboral y otras que lo entienden como un fenómeno más amplio que tiene otros escenarios de acción.

En este punto debe resaltarse que, a continuación se presentarán dos visiones respecto del acoso sexual, pero que ambas no se encuentran en una misma línea temporal, es decir, por un lado podría definirse la postura que relacionará el acoso sexual con el ámbito laboral, como una lectura clásica del fenómeno, y por otro lado, la visión que expresa determinaciones dentro del fenómeno del acoso, como violencia, es una lectura más contemporánea, en la cual esta investigación se sitúa.

²⁹ Extraído del texto original de la Ley 16.045. Disponible en:
<<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ley16045.htm>> Acceso en: 6/10/2015

En el argumento de Lorente y Lorente, el acoso sexual está profundamente ligado al mundo del trabajo, las autoras lo interpretan como una doble violencia, por ser mujer y trabajadora,

Para Lorente y Lorente (1998), dentro del contexto de agresión a la mujer “como consecuencia de su rol social, el acoso sexual ha sido el resultado directo y específico de la modificación del mismo y de la incorporación de la mujer al mundo labor, donde ha encontrado una serie de circunstancias que han favorecido su utilización y aceptación por parte de determinados sectores de la sociedad como una muestra de la agresividad a la mujer en general y a la trabajadora en particular”(p.179). (LORENTE;LORENTE *apud* MORA, 2004, pp.8-9).

Lipovetsky se encuentra alineado también con Lorente y Lorente, y considera que es un fenómeno estrictamente relacionado al mundo del trabajo, pero enfocando en que el objeto de dicho acoso es su consecuencia de carácter sexual,

En opinión de Lipovetsky (2002), el acoso sexual es un fenómeno que se presenta y se ha presentado, exclusivamente, en el ámbito laboral; pero, además, que de vincularse con algún poder sería con el poder jerárquico para coaccionar a la mujer en procura de obtener favores de carácter sexual.(LIPOVETSKY *apud* MORA, 2004, p.10).

En base a las anteriores citas podemos observar que la visión que relaciona el acoso sexual con el ámbito laboral tiene dos partes, por un lado la cuestión de la jerarquía y el poder ejercido en el momento del acoso y por otro, la cuestión de la violencia hacia la mujer, lo que evidencia el fenómeno del acoso como una práctica específica del hombre, siendo la mujer la víctima.

Para Alemany, Stanley y Wise, y Mora, el fenómeno del acoso sexual es más amplio, y debe considerarse como una relación de poder ejercida desde posiciones desiguales, no siendo exclusiva del ámbito laboral, Alemany argumenta que, “[...] algunas feministas americanas recusam limitar o fenômeno às relações de trabalho, porque elas o consideram uma forma de relação de poder entre o homem e a mulher exercida igualmente em outras situações (FARLEY, 1978)”(ALEMANY, 2009, p.27).

Las autoras Stanley y Wise, concuerdan con Alemany, que el acoso sexual no es una conducta enlazada directamente con el trabajo, sino que se entiende como una conducta de poder,

[...] el acoso sexual debe conceptuarse como un acoso en el que se utiliza el sexo (entre otras cosas) para lograr poder, o como un acoso en que se usa el poder para obtener sexo. El punto fundamental es, por lo tanto, si debemos entenderlo como una conducta de poder o como una conducta sexual. (Stanley y Wise, 1992, p.63). (STANLEY;WISE *apud* MORA, 2004,

p.2).

Mora (2004), por su parte, señala al igual que Stanley y Wise que es un fenómeno más amplio, y que se basa en relaciones de poder, específicamente ejercido desde el hombre hacia la mujer, asimismo señala que,

[...] el acoso sexual no está confinado únicamente al espacio laboral sino que, por el contrario, puede presentarse potencialmente en cualquier escenario de interacción social entre los géneros, (...) su finalidad no es otra que el ejercicio de poder por parte del varón sobre la mujer [...](MORA, 2004, p.3).

En ese sentido, esta definición no dista demasiado de la ofrecida por Lorente y Lorente, a excepción del componente que lo limita al espacio laboral, por ello Mora (2004) considera que el acoso puede presentarse en cualquier espacio desde que el fin sea ejercer dicho poder masculino, la autora agrega:

El acoso sexual es el resultado de una forma de organización social que se legitima a través de la institucionalización de normas y sistemas de creencias que se preservan y actualizan día a día. El acoso sexual emerge en la cotidianeidad invisibilizado, entre otros factores, por la normalización de la cultura seductiva en la que abreva nuestro encuentro intersexual. (MORA, 2004, p.2).

Es importante para esta investigación el argumento expresado por Mora (2004), de que el acoso sexual es más que un simple acto de hostigamiento, como colocado anteriormente, es más que un acto sexual, es la expresión del poder siendo ejercido, así como también es el reflejo de la forma de organización de la sociedad patriarcal, por lo que dicha organización se presenta en diferentes contextos, que no se restringen al trabajo, y puede aparecer en el ámbito público, como privado. Mora (2004) señala que debe destacarse la invisibilización del acoso sexual como una práctica velada, que no es discutida, pero que colabora con el aumento de microviolencias, es decir, aquellas prácticas que tienen lugar en la cotidianeidad que no son entendidas como violentas, pero que lo son y que su intensidad es menor.

A propósito del incremento de violencia, cabe expresar la relación que existe entre las diferentes formas de acoso sexual, y la violación, como un caso más extremo, pero que surgen de la misma raíz violenta.

En otras palabras la trascendencia del acoso sexual esta relacionada, por un lado con la vulneración psicológica a través de la cual el acosador pretende ejercer control sobre la víctima y, por otro lado, con la presencia de un espiral de violencia que se incrementa, de manera imperceptible y que puede terminar en otro tipo delictivo aún más grave como es el de la

violación.(MORA, 2004, p.8).

A partir de las diferentes concepciones del fenómeno del acoso sexual y sus respectivas justificaciones teóricas, cabe realizar algunos posicionamientos epistemológicos, con el intuito de delimitar el presente trabajo.

Se considera el acoso sexual una conducta que hace referencia al poder en cualquiera de sus formas, con el fin de practicarlo. Dicho poder se personifica generalmente en un hombre, quien lo ejerce, sobre una mujer, quien constituye la víctima del acoso. Esta relación parte de una distribución desigual de poder, que se hace presente en la mayoría de las relaciones sociales que se dan entre los sexos, y que por tanto están mediadas por ese condicionamiento histórico que las define y controla. Aquellos estereotipos que constituyen las relaciones sociales, se hacen presentes en el fenómeno del acoso, demostrando que es un elemento que contribuye a la realización del sistema patriarcal.

En nuestra perspectiva, el fenómeno del acoso sexual no nace en el ámbito laboral ni se restringe a él (mismo que tenga relación con la DST), en todo caso cabería a este fenómeno un nuevo nombre como el de acoso sexual laboral. Ya fue posible ver que no puede definirse históricamente el comienzo del acoso sexual, pero si puede estimarse que ocurrió antes del ingreso de las mujeres en el mundo del trabajo asalariado, y que éste factor visibilizó un nuevo ámbito donde puede ocurrir el fenómeno. El acoso sexual ha existido y existe en otros ámbitos e incluso se encuentra relacionado con el fenómeno de la violación, en el sentido de constituir un paso previo de ésta en muchos casos.

A propósito de la violación como una expresión de poder, Brownmiller resalta este fenómeno en términos de conductas que son establecidas por relaciones de poder, “[...] esta autora define la violación como parte de un sistema de control que afecta al comportamiento cotidiano de todas las mujeres” (BROWNMILLER *apud* MIGUEL, 2003, p.141). Es fundamental resaltar que el fenómeno del acoso sexual conlleva a serias modificaciones de accionar de las víctimas en su vida cotidiana, en su mayoría mujeres, muchas veces implicando el no reconocimiento de que constituyen modificaciones a la rutina elegida por ellas, asumiendo como naturales a aquellos elementos distorsivos. Como coloca Mora, “[...] el acoso sexual constituye un mecanismo de control del cual se vale el varón

para mantener una relación de dominación/subordinación que convierte a la mujer en un objeto del cual puede disponer a conveniencia” (MORA, 2004, p.3). El acoso sexual, escapa al ámbito laboral en la medida que se expresa de diversas formas en otras esferas de la vida, afectando la cotidianeidad, “[...] según Lorente y Lorente (1998) tener “el poder de definir reputaciones es una forma de controlar comportamientos [...]” (LORENTE;LORENTE *apud* MORA, 2003, p.7).

El fenómeno del acoso sexual está tan interiorizado en los hábitos cotidianos de las mujeres, que incluso en las encuestas realizadas que explica Alemany para constatar la presencia de acoso, las víctimas sólo conseguían reconocer el acoso, cuando los hechos eran explicados detalladamente para que ellas los identificaran en su realidad concreta,

Entretanto, quando se apresenta às mulheres, em todos os países, uma lista de fatos incluindo as manifestações e os propósitos e olhares com intenção sexual dirigidos a uma pessoa sem que ela os tenha desejado, a porcentagem de mulheres que afirmam ter sofrido tais ataques atinge, em certas pesquisas, mais de 60%. (ALEMANY, 2009, p.29).

También se han realizado estudios que intenten identificar si los hombres también eran víctimas de acoso y cómo era percibido por ellos esta experiencia, pero estos estudios comprueban que son la minoría de los casos donde hombres son acosados, y sus acosadores varían entre hombres y mujeres. Acerca de los sentimientos que el acoso general en los hombres como víctimas, estas investigaciones revelan, “[...] por um lado, que os homens se sentem menos atingidos em sua dignidade que as mulheres e que, por outro, a maioria dos assediadores eram homens” (ALEMANY, 2009, p.29). Es interesante colocar esta cuestión ya que, en el presente trabajo se defenderá la idea de que el acoso sexual callejero es principalmente dado con hombres acosadores y mujeres acosadas, sin desconocer la existencia de otras formas de acoso, pero centrando nuestro análisis en la primera. De esta manera no se harán comparaciones de las percepciones entre los hombres acosados y las mujeres acosadas.

Se sostiene también que el acoso sexual, se da mayoritariamente de hombres hacia mujeres porque responde a estructuras sociales, que reproducen las desigualdades de género, como colocado por Mora, “El acoso sexual es un fenómeno de carácter estructural, puesto que constituye el resultado de la organización sexual de la sociedad”(MORA, 2004, p.9).

Las autoras Stanley y Wise (2004) explican el fenómeno del acoso sexual, como dado dentro de un sistema sexista entendiendo éste como un sistema de pensamiento y de conducta que divide al mundo en “sujetos” y “objetos”. De esta manera, adjudica el papel de “sujetos” a los hombres, quienes por su superioridad influyen y controlan a los “objetos” y éstos son influidos y controlados por ser inferiores, adjudicándole este papel a las mujeres (STANLEY; WISE apud MORA, 2004).

En la misma línea, podemos ver como se intenta explicar el acoso sexual en relación al patriarcado y al capitalismo,

Algunas feministas intentan explicar este fenómeno recurriendo a nociones de matiz estructural tales como el patriarcado y el capitalismo.(...) el patriarcado se consolidó “por medio del confinamiento de la mujer a la esfera doméstica y del control del hombre sobre la mujer dentro de esa esfera. Pero el capitalismo requiere que las mujeres trabajen fuera del hogar además de dentro de él y, por este motivo, el acoso sexual funciona como el principal medio de control masculino sobre las mujeres en el trabajo”(p.59).(STANLEY; WISE apud MORA, 2004, p.3).

Para estas autoras no se contradice el hecho de que el acoso sexual se exprese en el trabajo como el principal medio de control y al mismo tiempo sea posible de suceder en otros ámbitos,

[...] el acoso sexual es un fenómeno que permea todos los ámbitos de relación entre varones y mujeres. La experiencia del acoso sexual no es exclusiva del ámbito laboral, por el contrario, es una experiencia cuya vivencia es posible en cualquier ámbito y de la cual puede ser víctima cualquier mujer.(STANLEY; WISE apud MORA, 2004, p.9).

Es interesante puntuar que el acoso sexual será considerado aquí como una vivencia posible para cualquier mujer y en cualquier ámbito, dado que es la forma de expresión de un sistema sexista, profundamente relacionada y anclada en las estructuras patriarcales, sea por el modo de producción y su correspondiente DST, como por su base cultural donde se inscriben todos los roles y estereotipos de género preconcebidos.

Como fue posible observar en la síntesis anterior, los conceptos que se han creado para el acoso sexual no han dialogado, o al menos han presentado dificultades para describirlo como un fenómeno más amplio, es decir, dejar de colocarlo en términos de ámbito laboral o no laboral. En ese sentido, García intenta cuñar un concepto que sintetice estos intentos de manera más amplia y abarcativa y define el acoso sexual como,

[...] son conductas relacionadas con las aproximaciones sexuales indirectas, el soborno sexual, los acercamientos físicos y las observaciones sexuales, que hacen un ambiente hostil y no son recíprocas, conductas que son el producto de desigualdades en el poder y estatus, que tienen consecuencias negativas para quien las recibe (García, 1998: 159). (GARCÍA *apud* GAYTÁN, 2009, p.38).

El ASC se inscribe como una forma de acoso sexual que tiene lugar en espacios públicos y semipúblicos, y que posee especificidades, pero que principalmente constituye violencia de género y también como señalado por Colombara, una violencia estructural, aquí también denominaremos este fenómeno dentro de la violencia patriarcal.

3.3 ACOSO SEXUAL CALLEJERO

Para comenzar esta sección deben hacerse algunas advertencias. El ASC, ha sido conceptualizado de esa forma hace muy poco tiempo, como mínimo desde el año 2010³⁰. Una salvedad a ser colocada es, comprender la carencia de bibliografía utilizada, considerando la escasa producción realizada en ese tiempo, destácase que, no es sólo dar el paso de discutir el fenómeno en la sociedad, sino que sea reconocido como un problema social y por ende se comience a producir académicamente para describirlo y estudiarlo. Resta decir que al considerarse un nuevo marco de discusión el del ASC, el foco estará en exponer las principales definiciones que se le ha asignado, las principales características (espacios, formas, manifestaciones, consecuencias, reacciones) y problemas que surgen en torno de este debate.

Se realizarán aquí, algunas consideraciones contextuales y teóricas. Si bien el ASC y su reconocimiento como una violencia es una demanda que se encuadra en el tipo de bandera defendida por el movimiento feminista liberal³¹, la intención en este trabajo es no colocarlo dentro de esa corriente del movimiento, por entender que lo propuesto posteriormente, y los argumentos que enlazan a este

³⁰ El comienzo de la ola de estudios sobre el acoso sexual callejero se da en la década del 2010. En el presente trabajo, la afirmación está basada en la consulta a diversos trabajos que son realizados en los años 2014, 2013, 2012, y la creación de los OCAC's, junto con las iniciativas legales para punir este fenómeno, en este mismo período. Existen apenas dos artículos de autoras estadounidenses, escritos en la década de 1990, los cuales para las autoras de los textos de América Latina, han sido referencia.

fenómeno con el patriarcado se encuentran más ligados al feminismo clasista, en la medida que la primer explicación colocada será el rol que cumple la mujer en el modelo de reproducción, y cómo es vista a partir de ese rol por el resto de la sociedad, lo que da origen a otras explotaciones y desigualdades entre los sexos.

Entendiendo que esas relaciones son mediadas por un poder desigual, proporcionado por el patriarcado, no debemos caer en la postura de concebir la erradicación del ASC como una demanda superficial, secundaria y banal en la lucha de las mujeres. Por el contrario, se entiende que la erradicación de este fenómeno contribuye (ya que no basta sólo con esto) para disminuir, las formas de reproducción social que manifiestan relaciones de poder desiguales cotidianamente, por lo que al cuestionar el ASC, se comienza a desnaturalizarlo.

La definición de ASC ha sido y es ampliamente cuestionada en la sociedad, esto se debe a lo novedoso del término en cuanto nominador de un fenómeno social que, siempre ha existido, pero que en la actualidad es más visibilizado y ha pasado a considerarse un problema. Hasta ahí llega el consenso. Puesto que en algunos casos es considerado un problema, pero la sociedad continúa muy separada del debate y no lo considera digno de ser punido, en otros casos, existe un grado mayor de debate y conscientización (y aquí el papel de los OCAC y de los movimientos feministas es fundamental) y se está en camino a legislar en cuanto a este fenómeno, o al menos la discusión llegó a órbitas legales, el caso de Perú se torna excepcional visto que es el único en América Latina que logró aprobar una ley contra el ASC. No estudiaremos en profundidad cada uno de estos casos pero se nombrará el debate que existe en torno de la primera postura, al respecto de la falta de debate en la sociedad y conscientización de que el ASC es un problema social y constituye una forma de violencia de género, específicamente patriarcal.

Acerca de la definición del ASC se puede agregar que la diferencia en este concepto radica en la parte de “callejero” dado que el acoso sexual, ha sido tratado y existe mayor cantidad de estudios sobre el tema, así como leyes que

31 El feminismo liberal surge en Europa, entre los años 1960 y 1970, en el marco de la segunda ola del feminismo, y sus reivindicaciones tenían sustento sobre las libertades civiles e igualdad de derechos y oportunidades con los hombres en el marco de una sociedad política y pluralista. Para una síntesis histórica sobre los feminismos de los años 1960 y 1980 puede consultarse a ERGAS, Yasmine, “O sujeito mulher. O feminismo dos anos 1960-1980”.

regulan en torno de ese fenómeno. Para colocar algunas definiciones Vallejo ([2015?]) coloca el ASC como prácticas cotidianas que revelan relaciones de poder,

Llamamos acoso sexual callejero a un conjunto de prácticas cotidianas, como frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos (a pie o en auto), entre otras, con un manifiesto carácter sexual. Estas prácticas revelan relaciones de poder entre géneros, pues son realizadas sobre todo por hombres y recaen fundamentalmente sobre mujeres, en la mayoría de casos desconocidas para ellos. (VALLEJO,[2015?], p.1).

En el caso de Guillén, la diferencia en el concepto no es mayor, pero en su caso enfatiza las relaciones de poder desiguales y explica a partir de ellas que el acoso sexual actúa como un fenómeno que desequilibra ese poder en beneficio de quien ejerce el acoso, en ese sentido define el acoso sexual como,

[...] la interacción entre dos desconocidos, enmarcados en una dinámica de contenido sexual, en la que al menos uno de los participantes expresa acciones como toqueteos, exhibicionismo, contacto físico o expresiones verbales que no son bien recibidas o permitidas por la otra persona, de modo que, implicaría un desequilibrio en las relaciones de poder (Goffman, 1989). (GUILLÉN, 2014, p.4).

En la misma línea Guillén (2014) profundiza su análisis en términos de violencia, conceptualizando al acoso sexual callejero como una violencia de género y argumentando que es una práctica realizada “generalmente por los hombres en lugares públicos, quienes invaden el espacio físico y mental de una mujer desconocida de una forma irrespetuosa, atemorizante e insultante (BOWMAN, 1993;KEARL, 2010)” (GUILLÉN, 2014, p.5).

De esta manera Guillén se aproxima más de la perspectiva que explica la relación del ASC y la violencia, entendiéndola como elemento fundamental de la estructura patriarcal, y en este sentido, el desafío más difícil es enfrentarla y erradicarla cuando sólo recientemente es considerada un problema, y anteriormente, por muchos siglos, ha sido vista con buenos ojos, como algo sano, necesario y contribuyente a las relaciones entre los sexos.

Respecto del elemento de la cotidianidad y la naturalización del ASC, puede argumentarse que éste constituya una de las formas de violencia de género más antigua, como señala Gaytán, “[...] podemos pensar que al menos tiene cuatro siglos de existencia y sin embargo, no ha recibido mayor atención por parte de las ciencias sociales [...]”(GAYTÁN, 2009, p.23). En ese sentido, la autora expresa que esto pudo deberse a que es una forma de relacionamiento

institucionalizada, por lo tanto cuenta con índices de tolerancia social mayor, lo que además se ve inmerso en una desvalorización del fenómeno como un problema.

Para Gaytán esta desvalorización se debe a una subordinación del problema a otras cuestiones, principalmente por ser protagonizada por mujeres y explica que,

La subordinación de este problema por quienes lo viven, indica que muchas veces el acoso sexual en lugares públicos se piensa como un problema personal, esporádico y con poca importancia. Esa subordinación se debe también, en gran parte, a que es un problema vivido principalmente por las mujeres, lo que socialmente lo sitúa en un orden de asuntos menores. (GAYTÁN, 2009, p.26).

Aquí es posible observar como explica Gaytán, que aquellos problemas que tienen como personaje principal a la mujer carecen de importancia, o al menos no cobran la misma relevancia que si fuera un hombre quien lo protagoniza. Asimismo entiende Vallejo ([2015?]) que esta forma de relacionamiento entre hombres y mujeres, se ha vuelto tan común en la sociedad que carece de visibilización y del cuestionamiento que merece. En este mismo sentido apunta Gaytán,

Sin embargo, el acoso sexual en lugares públicos es un componente invisible de las interacciones cotidianas, que afecta la vida de muchas personas, pero de que se habla muy poco. La brevedad de su duración, así como la forma velada en la que muchas veces se presenta, disfrazándose de halagos, susurrándose al oído o confundiéndose en la multitud, lo hacen aparentemente intangible. (GAYTÁN, (2007), p.1).

Puede entenderse dicha táctica de invisibilización del fenómeno como algo inconsciente pero también como una construcción cultural de la cual toda la sociedad forma parte y contribuye para su reproducción cotidiana, sea practicando el ASC, como siendo testigo del fenómeno sin intervenir. A propósito de esta contribución casi incuestionable por parte de la sociedad, Blanco (2009) señala la importancia de las bases culturales de la reproducción de dichos modelos que configuran violencia,

Existe una violencia más sutil y perversa que se sostiene en el lenguaje y en las representaciones culturales que, al naturalizarse e invisibilizarse, dan garantía de éxito en tanto no se cuestiona lo que no se puede ver. Es la imposibilidad misma de ser identificada la que sostiene su función ideológica y poder simbólico.(BLANCO, 2009, p.65).

Es una contribución que apunta el fenómeno del ASC como imperceptible, de corta duración, entre sujetos desconocidos, lo que permite

establecer un contacto mínimo, dirigido de quien lo ejecuta pero no correspondido por quien lo recibe. Este fenómeno junto con otras prácticas cotidianas contribuyen para mantener las desigualdades creadas en torno del patriarcado, constituyendo estas desigualdades su base inmaterial o cultural. A propósito de esta base cultural del patriarcado y de las dificultades de evidenciarla y erradicarlo, Blanco (2009) agrega que son fundamentales para comprender la violencia patriarcal nombrada anteriormente,

A nuestro modo de ver, toda violencia de género es violencia simbólica en tanto implica relaciones de poder desiguales histórica y culturalmente establecidas entre hombres y mujeres. Tienen su origen en pautas culturales, prácticas, estereotipos y representaciones que construyen los cuerpos de una manera determinada, inscribiendo en ellos unas significaciones culturales y sociales. (BLANCO, 2009, p.64).

Y en este punto es donde se pretende demostrar que, remarcando el carácter violento del ASC, cuando no se presenta de forma física, igualmente constituye prácticas violentas, pero con un grado mayor de aceptación social, por lo que se torna más difícil de erradicar y a su vez más difícil de identificar y combatir.

Para Espinoza (2014) la cuestión de considerar el acoso como violencia está presente, e incluso avanza en su definición colocando la idea de invasión del espacio personal,

De acuerdo a lo señalado, el acoso sexual callejero es una manifestación de acoso sexual y de violencia de género, que incluye tanto conductas verbales como no verbales, realizadas generalmente por los hombres en lugares públicos, quienes invaden el espacio físico y mental de una mujer desconocida de una forma irrespetuosa, atemorizante e insultante (BOWMAN, 1993; KEARL, 2010). (ESPINOZA, 2014, p.5).

Esta violencia, se expresa a través del ASC de múltiples formas y en diversos escenarios. Pueden considerarse como escenarios posibles los espacios abiertos, cerrados, públicos, semipúblicos como ómnibus, donde interactúen hombres y mujeres y sea posible ese abordaje. Respecto de las formas que toma el ASC pueden clasificarse aquí por físicas (de contacto), visuales y gestuales, y verbales. En la categoría física caberían todo tipo de contactos como manoseo, roces forzados, soplidos, acorralamiento y obstrucción del paso, en la categoría visuales y gestuales están incluidos todos aquellos silbidos, besos volados, gestos con la cara, manos pies o resto del cuerpo que posean alguna connotación sexual. En la categoría verbales caben todas las acciones que son habladas, gritadas, cantadas y susurradas. Estas formas que asume el ASC no son todas las posibles y

la lista no se agota aquí, pero se colocan a modo de ilustrar el fenómeno. Para Espinoza el ASC puede definirse como,

[...] acciones, gestos y manifestaciones de naturaleza sexual y misógina, no consentidas y habituales que hombres desconocidos dirigen hacia las mujeres en los espacios públicos y tienen como efecto anular a la mujer como sujeto de derechos al situarla como objeto sexual a través de la humillación, el miedo y la intimidación. (ESPINOZA, 2014, p.70).

Para concluir, se describen a continuación las características que componen al fenómeno del ASC, destacándose los siete elementos que más sobresalen donde: los objetivos del ASC son - en su mayoría – mujeres; los acosadores son varones; los acosadores no conocen a sus objetivos; el encuentro es cara a cara y dura cuestión de segundos; el foro es público: calles, ómnibus, paradas de ómnibus, o cualquier otro lugar público o de público acceso; el contenido del discurso no está dirigido como un discurso público; y éste es objetivamente denigrante, objetivizante, humillante y frecuentemente amenazador en naturaleza, concibiendo una forma de violencia (ESPINOZA, 2014).

Esta descripción de los elementos que componen el fenómeno del ASC, serán discutidos y analizados con mayor profundidad en el capítulo tres, realizando conexiones con el trabajo de campo realizado para esta investigación, en el caso específico de Uruguay.

4. EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO EN EL COTIDIANO DE LAS MUJERES MONTEVIDEANAS.

*"Não acredito que existam qualidades, valores, modos de vida especificamente feminino: seria admitir a existência de uma natureza feminina, quer dizer, aderir a um mito inventado pelos homens para prender na sua condição de oprimidas. Não se trata para a mulher de se afirmar como, mas de tornarem-se seres humanos na sua integridade".
Simone de Beauvoir*

El objetivo de este capítulo es presentar constataciones y descubrimientos acerca del fenómeno del ASC, percibidos en el trabajo de campo y a partir de un análisis categorial realizado sobre las respuestas que se obtuvieron en las entrevistas. Asimismo este capítulo se estructura al comienzo con una sección metodológica, posteriormente un apartado acerca del contexto uruguayo, donde se sitúa el presente estudio y finalmente el análisis de los datos empíricos recabada en el trabajo de campo.

4.1 PRECISIONES METODOLÓGICAS

En función de las características que presenta esta investigación es posible encuadrarla en el marco de un estudio experimental ya que, posee pocos antecedentes de estudios académicos – por las razones que ya fueron expuestas en capítulos anteriores – y es colocado en pauta por los movimientos feministas recientemente, en el marco de las demandas por los derechos al cuerpo propio.

La metodología adoptada en el presente trabajo es de corte cualitativo y se utiliza como técnica de recolección de datos la entrevista semiestructurada. Al instrumento de recolección de datos acompaña una guía de preguntas que consta de once cuestiones, divididas por tópicos³². La elección de la entrevista cualitativa como técnica de recolección es apropiado porque permite realizar una investigación con mayores grados de información de la vida del

³² La guía de preguntas se encuentra disponible en la sección Apéndice A.

entrevistado y de acercamiento al sujeto estudiado, es así que:

Con la entrevista cualitativa el investigador no pretende entrar en el mundo estudiado hasta el punto de identificarse con él para poder verlo con los ojos de sus protagonistas. Pero, en todo caso, su objetivo último es conocer la perspectiva del sujeto estudiado, comprender sus categorías mentales, sus interpretaciones, sus percepciones y sentimientos, los motivos de sus actos. (CORBETTA, 2007, p.344).

En la presente investigación se entiende que el ASC constituye un fenómeno estrictamente social, ya que por sus características es posible resaltar su carácter inmediato, invisible, efímero y sorpresivo. Dichas características lo convierten en un fenómeno difícil de ser captado en el tiempo y poder ser plasmado, por lo mismo, los sujetos y sujetas que componen dicha acción son fundamentales para poder comprenderlo en profundidad. Como afirma Cobertta (2007), no se pretende situar al investigador en la perspectiva del entrevistado, pero sí intentar comprender cómo suceden sus relaciones y qué mecanismos operan en la construcción de sus impresiones y percepciones acerca del fenómeno.

Al realizar las entrevistas, se procedió priorizando la etapa de planificación y análisis de contenido. En la planificación, las preguntas deben responder a qué se quiere saber, qué información se pretende extraer de dicha experiencia e identificar cuáles son aquellos relatos que las entrevistadas colocan como relevantes. Para ello, la entrevista semiestructurada resultó una opción adecuada, en la medida que al tratarse de casos personales e historias individuales de cada sujeta, la conversación varía de tópicos, los cuales están fijados por la entrevistadora pero puede ampliarse el foco si lo considera adecuado, dando libertad a entrevistada de expresarse. De esta forma, como colocado por Corbetta,

[...] Esta forma de realizar la entrevista concede amplia libertad tanto al entrevistado como al entrevistador, y garantiza al mismo tiempo que se van a discutir todos los temas relevantes y se va a recopilar toda la información necesaria. (CORBETTA, 2007, p.353).

En este sentido se percibe la importancia del papel que cumple la guía de preguntas, como instrumento de recolección de datos, donde son estipuladas las preguntas a modo de orientación, a partir de tópicos que permiten ampliar la libertad de la entrevista, dado que no se restringe únicamente a contestar las preguntas.

[...] El guión de la entrevista establece un perímetro dentro del cual el entrevistador decide no sólo el orden y la formulación de las preguntas, sino también si se va a profundizar en algún tema y, en su caso, en cuál de ellos.

En general, el entrevistador no abordará temas que no estén previstos en el guión, pero tiene libertad para desarrollar temas que vayan surgiendo en el curso de la entrevista y que considere importantes para comprender al sujeto entrevistado, aunque no las incluya en el resto de las entrevistas. (CORBETTA, 2007, p.353).

En las entrevistas semiestructuradas se percibe también que para la consecución de los objetivos, es necesario generar un clima de confianza con la mayor abertura posible del entrevistado, en la medida que se pretende indagar sobre los significados de dicho acoso, “[...] desse modo, estes tipos de entrevistas colaboram muito na investigação dos aspectos afetivos e valorativos dos informantes que determinam significados pessoais de suas atitudes e comportamentos” (BONI;QUARESMA, 2005, p.75).

La técnica utilizada para seleccionar la muestra de entrevistadas fue la técnica “bola de nieve” o “snowball sampling”³³, donde se crearon dos muestras (A y B). La técnica “bola de nieve” se utiliza para definir la muestra y se caracteriza por su criterio de aleatoriedad al escogerla, es una forma de muestreo no probabilística, así como también garantiza el no control de la investigadora sobre los perfiles de las entrevistadas, el criterio para definir la cantidad de entrevistas está regido por la propia técnica al alcanzar la exhaustividad y la repetitividad en las respuestas de las entrevistadas. En ese sentido, se trabajó en ambas muestras con informantes.

La muestra por bola de nieve A, es una muestra que transcurrió con naturalidad y linealidad en la consecución de las entrevistas y constó de nueve entrevistadas. En esta muestra, el único requisito era ser mujer. La muestra por bola de nieve B, posee el mismo requisito en el perfil de las entrevistadas, ser mujeres, y además que hayan participado de la Marcha de las Putas³⁴, donde dicha participación podía darse en diferentes modalidades como ser: organizadoras de la marcha, participantes en alguna comisión, participantes el día de la marcha. La muestra B, transcurrió con menor linealidad en las entrevistadas por diversas

33 Como afirman Taylor y Bogdan “[...] el modo más fácil de constituir un grupo de informantes es la técnica de la “bola de nieve”: conocer a algunos informantes y lograr que ellos nos presenten a otros”. (TAYLOR,S.J; BOGDAN, R.1992, p.107). Para más información sobre esta técnica puede consultarse a Goodman L. “Snowball sampling” *Annals of mathematical statistics*, 1961.

34 La Marcha de las Putas, es una marcha internacional que se da en simultáneo en varios países de la región como Ecuador, Argentina, Uruguay, Brasil, Perú, México, Colombia. En Uruguay se realizó por primera vez en diciembre de 2012, y se ha realizado todos los años hasta la fecha actual.

razones y constó de cinco entrevistas. La decisión de realizar dos muestras por bola de nieve, surge de la intención de realizar comparaciones en las respuestas proporcionadas por las entrevistadas, específicamente intentar identificar trazos discursivos diferenciados según su participación en la marcha, así mismo, se intenta comprender la influencia que puede tener en las entrevistadas participar de esta marcha en su concepción acerca del ASC.

El colectivo La Marcha de las Putas fue escogido para esta investigación dado que se entiende que los objetivos y fines que persiguen la Marcha son afines al fenómeno del ASC. En ese sentido, como colocado por el propio colectivo, se manifiestan en contra del sexismo, del acoso callejero y del abuso sexual en cualquiera de sus formas. La principal reivindicación del colectivo es resignificar el término puta, entendido éste como un insulto y con una carga peyorativa, la cual radica en padrones heteronormativos de comportamiento presentes en la sociedad. En diversas culturas el término puta, (y sus equivalentes en otras lenguas) ha sido utilizado para insultar y desprestigiar a la persona, el punto principal del colectivo es comprender que nombrar a cualquier mujer de puta, es emitir juicios de valor y moral sobre las conductas de la persona, intentando ejercer un control social sobre sus actitudes cotidianas (vestimenta, afectos, relaciones, entre otros). El colectivo hace hincapié en la denuncia del acoso sexual callejero como una forma de control sobre la libertad de acción de las mujeres.

La técnica metodológica adoptada para realizar el análisis de las entrevistas se basa en un análisis de contenido orientado en la creación de categorías de análisis, relacionando los tópicos presentes en la guía de preguntas en conjunto con lo que se pretende comprender por cada categoría.

El análisis categorial se basa en la creación de categorías que agrupan nociones, percepciones y sentimientos expresados por las entrevistadas en conceptos que los contemplan,

[...] A categorização é uma operação de classificação de elementos constitutivos de um conjunto por diferenciação e, em seguida, por reagrupamento segundo o gênero (analogia), com os critérios previamente definidos. As categorias são rubricas ou classes, as quais reúnem um grupo de elementos (unidades de registro, no caso da análise de conteúdo) sob um título genérico, agrupamento esse efetuado em razão das características comuns destes elementos. (BARDIN, 2011, p.147).

A partir de este análisis categorial se crearon cuatro categorías, la 1.

“tensión público/privado”; 2. “proceso de socialización de género”; 3. “microviolencias callejeras”; y 4. “formas de resistencia”. El contenido de las entrevistas será analizado en la sección 3.3.

La guía de preguntas posee relación con la creación de estas categorías, en la medida que contribuyó para la agrupación de los tópicos en que se encuentran divididas las preguntas lo que contribuye para entender si el acoso es una violencia patriarcal. A continuación se describen las partes o tópicos en los que se dividió la guía de preguntas.

Primeramente se realizó un cuadro con el perfil de las entrevistadas para poder clasificar los elementos iniciales que componen la guía de preguntas, rango etario, nivel de estudios, actividad laboral, núcleo familiar, y si está en una relación o vínculo afectivo.

La segunda parte de la guía, está compuesta por un tópico referente al espacio público, y son cuestiones referentes al tránsito en el mismo, como: cuánto tiempo transcurren en él, en qué horarios, si existen preferencias de horarios para transitarlo, y en qué medios de transporte realizan sus actividades diarias.

La tercera parte de la guía, se compone de cuestiones que introducen el fenómeno del ASC, preguntando cómo se sienten en los espacios públicos en relación al fenómeno; indagar sobre las restricciones que puede implicar el ASC en el cotidiano, como son cambios en la vestimenta, rutina o recorridos al menos alguna vez en la vida, a causa de evitar o prevenir el ASC.

La cuarta parte de la guía, se compone de vivencias y percepciones sobre el ASC. En esta sección de preguntas, se apunta a la comprensión de las experiencias de las entrevistadas, donde se indaga sobre: si ya sufrieron una situación de ASC, cómo se sintieron, cómo reaccionaron y cómo reaccionan cotidianamente, con qué frecuencia estiman que les sucede y desde cuándo consideran que comenzó a sucederles.

La quinta parte, consta de la pregunta ¿por qué crees que fuiste tratada de esta manera? La cual intentó ser un disparador de los posibles motivos por los cuales se da el fenómeno en la sociedad según las entrevistadas.

La sexta parte, se compone de tres preguntas conclusivas: saber si ha presenciado este fenómeno hacia otras mujeres y si reaccionó en esos casos, si

ha hablado de este tipo de situaciones con alguien, y qué aspectos espera que cambien de estas situaciones³⁵.

4.2 ¿QUÉ PASA EN URUGUAY?

En el presente apartado, se contextualiza la investigación acerca del ASC. Es objetivo de esta investigación comprender ¿por qué sucede el acoso sexual callejero en Uruguay? Y a partir de éste, analizar cuáles son los mecanismos que operan para sustentar el acoso como fenómeno social en Uruguay, que contribuyen para su perpetuación en las prácticas cotidianas.

Para estudiar el caso de Uruguay es importante considerar la normativa vigente y el accionar del Estado respecto de los temas relacionados a la violencia de género, violencia doméstica, el rol de las mujeres en la sociedad, derechos sexuales y reproductivos, así como acoso sexual³⁶ - mismo que cuando reducido al ámbito laboral y a situaciones de mando docente-estudiante, donde existe una jerarquía. En la presente investigación entiéndese que es necesario tener presente este contexto nacional para comprender el interés que se genera en torno de la problemática del acoso sexual callejero.

El debate de género en Uruguay ha estado centrado en otros temas, (la despenalización del aborto, la violencia doméstica, entre otros) que pusieron la atención sobre diversos elementos de los derechos de las mujeres y del avance hacia la equidad de género. Una crítica posible en el caso uruguayo es evaluar la contradicción entre los altos índices de democracia que Uruguay ocupa en la región, el avance en la ampliación de la ciudadanía con inclusión de más derechos sociales, y el estancamiento en las cuestiones de género. En este trabajo se tomó como punto de partida el año 2008, donde el Presidente Vázquez veta la ley del aborto,

35 Las categorías de análisis creadas para analizar las entrevistas consideran los aportes de las entrevistas, y la estructuración de la guía de preguntas con sus modificaciones (por ejemplo la pregunta “¿qué es un piropo?” que fue adicionada en el transcurso del campo).

36 En este punto se refiere específicamente a la creación del INMUJERES, (Instituto Nacional de las Mujeres, dentro del Ministerio de Desarrollo Social), y a las leyes N° 18.426 (referente al derecho a la salud sexual y reproductiva), N°17.514 (referente a la violencia doméstica), N°18.561 (referente al acoso sexual), N°18.987 (referente a la interrupción voluntaria del embarazo) entre otras recientemente sancionadas.

considerando que este hecho abre lugar para oxigenar las pautas de discusión dentro del Movimiento Feminista.

A partir de los avances y retrocesos que posee Uruguay en materia de políticas sociales y ampliación de ciudadanía, y altos índices de violencia de género respectivamente, cabe cuestionar si la pauta de género no es subordinada a otras en un orden de preferencias, por lo que han sido menos efectivos los esfuerzos por eliminar los diferentes tipos de violencia contra las mujeres que suceden en Uruguay, principalmente los casos de violencia doméstica.

En el caso de Uruguay se estima que en el año 2012 murieron a causa de la violencia doméstica 19 mujeres³⁷, cifra que no es distinta en comparación con la de los países vecinos, es aquí que se hace necesario observar la cantidad de habitantes que posee cada país. Desde esta perspectiva, Uruguay contando con aproximadamente tres millones y medio de habitantes tiene el número más alto de feminicidios en todo el cono sur³⁸. Cabe preguntarnos entonces, ¿qué sucede en la sociedad uruguaya? para arrojar cifras tan alarmantes paradójicamente a su protagonismo en la región en la despenalización del aborto.

En cierta medida, se percibe que todas estas formas de violencia coinciden en la apropiación del cuerpo de la mujer como objeto por parte de alguien más, sea su pareja, ex pareja o un desconocido. Es en esta línea que el acoso sexual callejero preocupa a quienes estudian el fenómeno, comprendiendo que en la medida que constituye una apropiación de la corporalidad del otro, mediante un acto violento e indeseado de la víctima, violando sus derechos.

Sobre el acoso callejero en Uruguay, feministas que componen el colectivo Minervas y Cotidiano Mujer, opinan sobre la dimensión que este fenómeno posee,

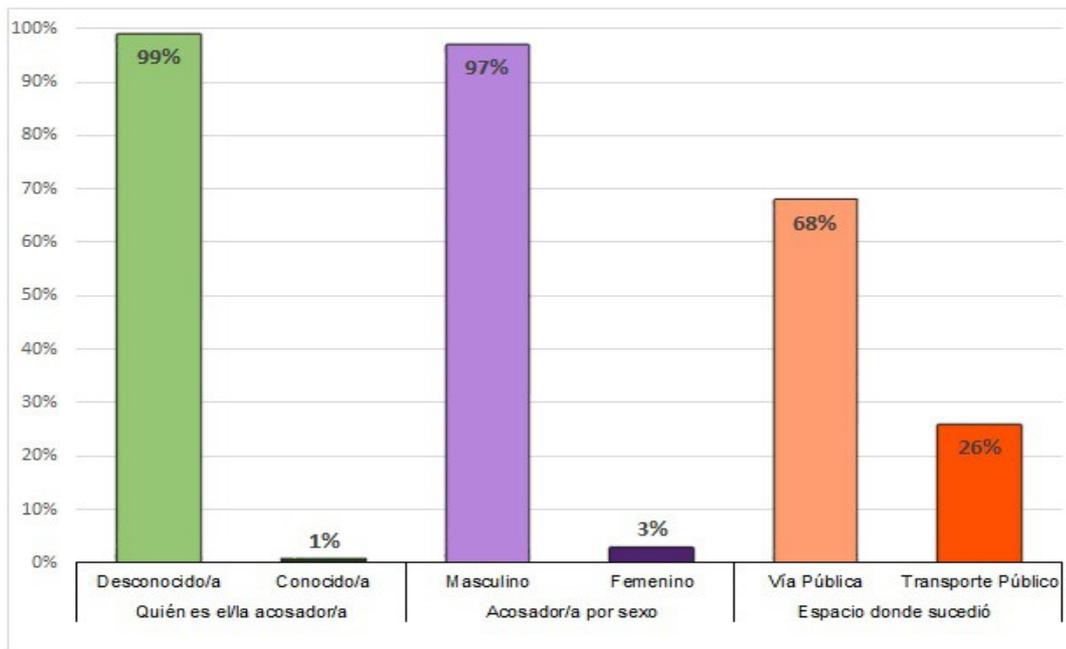
Beramendi señala que “los cuerpos son mirados como objetos y propiedad de los hombres” y Celiberti que “basta recorrer un poco las calles de Montevideo yendo detrás de una chica joven y ver cómo no hay quién no se meta”. Explica que este comportamiento naturalizado y a veces ingenuo “significa una apropiación del cuerpo, no solo física, sino del espacio público, y se relaciona con que el hombre tiene que demostrar su poder y fuerza en todo momento. (La Diaria, 2014).

37 Disponible en: <<https://proyectocuerpodemujerpeligrodemuerte.wordpress.com/2013/07/05/mapa-del-feminicidio-enamerica-latina-2013/>> Acceso en: 23/6/2015.

38 Ídem.

En la ola reciente de estudios sobre el fenómeno, se crearon varios organismos que tienen como foco el acoso sexual callejero: “Paremos con el acoso callejero” de Perú; “Acción respeto” en Argentina; El Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile (OCAC); y la reciente creación del OCAC Uruguay, en asociación con el anterior. El OCAC Chile recientemente creado (2013) constituye una nueva iniciativa para la difusión y estudio de este fenómeno. El mismo realizó un estudio que también arroja cifras llamativas sobre la realidad chilena, donde sostiene que todas las mujeres que respondieron al estudio, afirman que sufrieron alguna vez acoso sexual callejero. Por otro parte, estas experiencias daban como agresor a un hombre en un 97% de los casos, los cuales eran desconocidos de la víctima en un 99% de los casos. Sobre el espacio donde dicho acoso tuvo lugar, un 68% de los casos se dió en espacios públicos, incluyendo plazas, paradas de ómnibus, calle y un 26% en un medio de transporte público³⁹. Estos datos son de extrema relevancia a la hora de hablar de violencia contra las mujeres, principalmente en espacios públicos y permite tipificar el acoso sexual callejero como violencia.

Gráfico 1 – Datos sobre ASC en Chile, 2014.



Fuente: Datos extraídos del Informe-Encuesta OCAC Chile, 2014. Elaboración propia⁴⁰.

³⁹ Informe de resultados, Primera Encuesta de Acoso Callejero, Chile, 2014.

En América Latina, el único país que posee una ley que penaliza el acoso sexual callejero es Perú, y la misma fue promulgada a comienzos del año 2015. Chile presentó un proyecto de ley con el mismo fin, pero el proyecto aún no es votado. En Uruguay, si bien no existe una ley que tipifique y penalice el feminicidio, como tampoco existe una ley que penalice el acoso sexual callejero, los movimientos feministas se han organizado para reclamar respecto a estas violencias, para visibilizar dichas problemáticas y para que se legisle al respecto.

La legislatura actual de Uruguay, prevee como citado anteriormente, una ley de violencia doméstica (2002), de despenalización del aborto (2012), de acoso sexual (2008), de derecho a salud sexual y reproductiva (2008), entre otras. Cabe mencionar que la ley de acoso sexual, se remite exclusivamente a situaciones de acoso laboral y donde exista una relación docente-alumno, ambas implicando una relación de jerarquía, la misma ley no prevee sobre este tipo de acoso sexual en espacios públicos con desconocidos sin ninguna relación vinculante.

Por otra parte, en el año 2005 con la asunción del primer presidente de un partido político de izquierda en Uruguay, Tabaré Vázquez, y con la onda de gobiernos progresistas instaurada en la región (Chávez 1999, Lula 2002, Kirchner 2003), hubo reformas en materia de género en estos países. En el año 2008, la ley que proponía despenalizar el aborto en Uruguay fue aprobada en ambas cámaras (senadores y diputados) y el presidente en el uso de sus atribuciones, vetó la ley con un fundamento ético y moral debido a su profesión (Vázquez es doctor en oncología).

La decisión del presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez, de vetar la ley para despenalizar el aborto, pese a que había logrado la aprobación del Congreso y de Senado de su país, echa por tierra las esperanzas de los movimientos sociales y de mujeres, no solo uruguayas sino también del resto de América Latina, que confiaban en que el pequeño y moderno Uruguay fuera capaz de abrir una brecha en la monolítica posición antiabortista de prácticamente todos los gobiernos latinoamericanos. (El país, 2008)⁴¹.

40 Los datos de la variable “Espacio donde sucedió el acoso” no totalizan 100% dado que se ignoraron los porcentajes referidos a “lugares públicos cerrados”. El total del porcentaje entre “vía pública” sumado a “transporte público” totalizan el 94%. Los espacios considerados “públicos cerrados” en el Informe de OCAC son supermercados, discotecas, etc.

41 Disponible en: <http://internacional.elpais.com/internacional/2008/11/14/actualidad/1226617202_850215.html> Acceso en: 22/6/2015

Este hecho puntual, generó considerables repercusiones a nivel nacional, regional y mundial, dado que este podría ser el primer país en despenalizar una práctica que se realiza hace centenas de años y que siempre implicó en riesgos mortales a las mujeres que se realizan un aborto. Por ello se presume, que a partir del año 2008, los esfuerzos de militancia y activismo en el movimiento feminista se doblaron hacia la despenalización de dicha ley y ampliaron las reivindicaciones respecto a la autonomía sobre el derecho al cuerpo de las mujeres, temática dentro de la cual se inscribe el aborto como también el fenómeno del ASC.

En este sentido, a partir del veto presidencial, el movimiento feminista en su conjunto retomó sus principales demandas y amplió la visibilidad, las campañas informativas y la difusión de sus pautas. Se da un “avivamiento” de la cuestión feminista en el país, las discusiones vuelven a estar en alvo de disputas, la sociedad comienza a debatir género en varios ámbitos. Si bien estas discusiones preceden este hecho puntual, se habla de una exacerbación de la pauta feminista, incluso como respuesta al veto presidencial. Es a partir de este momento, el año 2008, que se aborda el fenómeno del acoso sexual callejero en el presente trabajo, tomando en consideración los acontecimientos anteriores que llevan al escenario actual.

La elección de la Marcha de las Putas como colectivo de participación de las entrevistadas de la muestra B, se da por la relevancia de las pautas que el colectivo coloca, principalmente en relación con el ASC, como afirma una entrevistada:

[...] estaba de acuerdo, más que nada hablaban del tema de la vestimenta, que la mujer se puede vestir como ella quiera que no tiene que porqué ser víctima de acoso por como esté vestida, ta y eso me pareció perfecto porque también como te decía, no podés salir con una pollera porque osea estás saliendo con una pollera y ya sabés que te atenuas a millones de cosas, y no tendría que ser así. (FERNANDA, 4/8/2015).

La cuestión de la reivindicación de la vestimenta, y la relación que se establece entre los tipos de vestimenta con el acoso sexual, es una de las principales reivindicaciones del colectivo, donde la víctima siempre es culpabilizada por el acoso, sea por su vestimenta, por su maquillaje, por su peinado o su forma de andar, y no se penaliza al acosador.

El nombre del colectivo, surgió en respuesta a una situación ocurrida en Toronto, Canadá en el año 2011, donde un policía en una charla de seguridad

ciudadana, afirmó que las mujeres no debían vestirse como putas sino querían ser abusadas⁴². Como repercusión de los dichos del policía, se organizó una marcha en Canadá, llamada “slutwalk”, contradiciendo lo dicho por el oficial, afirmando que la vestimenta de las mujeres no debe ser justificación para ningún tipo de abuso, y que dicha justificación refuerza y promueve la cultura de la violación, colocando el foco en las víctimas, quienes usualmente son culpabilizadas y no en el acosador.

Fotografía 1 – Marcha de las Putas en Montevideo, 2014.



Fuente: Fotografía extraída del sitio oficial del colectivo fotográfico RebelArte⁴³.

Es así que a cuatro años de sucedido este hecho anecdótico, la Marcha se dispersó rápidamente por el mundo y en la actualidad se realiza en más de cincuenta países⁴⁴. Lo que permite deducir que el ASC es un fenómeno que se da en diversas regiones, culturas y religiones, y que se manifiesta en todos los países

42 Información extraída del portal de la Marcha de las Putas, disponible en: https://www.facebook.com/La-Marcha-de-las-Putas-Uruguay-753577504748009/info/?tab=page_info Acceso en: 24/6/2015.

43 Sitio oficial del Colectivo fotográfico RebelArte <http://www.rebelarte.info/Marcha-de-las-Putas-495> Acceso en: 5/11/2015.

con características similares.

El fenómeno del ASC ha cobrado en los últimos años una mayor importancia en el ámbito académico y feminista, teniendo mayor cantidad de publicaciones acumulada en este período y generando mayores discusiones que problematicen el fenómeno como una cuestión social, que incumbe a todas las partes.

4.3 DESENTRAÑAR LOS MITOS DEL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

En el presente apartado se expondrá el análisis de contenido de las entrevistas, a partir de la realización del análisis categorial en conjunto con mitos presentes en la sociedad acerca del fenómeno del ASC que permiten visualizarlo en las prácticas cotidianas de la sociedad.

Considerando la guía de preguntas que orientó la investigación en el trabajo de campo, y su división por tópicos (detallada en la sección 3.1 y disponible en el apéndice A), se comenzará por explicar la definición de los perfiles de las entrevistadas, los cuales como se explicó anteriormente, no estaban bajo el control de la investigadora, por lo que sólo fueron analizados con posterioridad a la conclusión del trabajo de campo:

44 Información extraída del portal de la Marcha de las Putas, disponible en: https://www.facebook.com/La-Marcha-de-las-Putas-Uruguay-753577504748009/info/?tab=page_info Acceso en: 24/6/2015.

Cuadro 1 - Perfil de las entrevistadas en el trabajo de campo. Montevideo, 2015.

Seudónimo	Rango etáreo	Estudia	Trabaja	Núcleo familiar
Federica	18-25 años	X	X	Madre, padre, abuela, hermano
Tamara	18-25 años	X	X	Madre, padre, hermana
Verónica	18-25 años	X		Madre, abuelo, hermano, hermana
Fernanda	18-25 años	X	X	Madre, padre
Julieta	18-25 años		X	Madre, padre, abuela
Laura	18-25 años	X		Madre, padre, hermano
Andrea	18-25 años	X	X	Madre, padre, hermano
Nadia	18-25 años	X		Madre
Silvina	18-25 años	X	X	Madre, abuela, hermano
Paula	18-25 años	X	X	Madre, padre, hermano
Macarena	18-25 años	X		Madre, hermana
Sabrina	18-25 años	X		Madre, hermana
María	18-25 años			Abuela, hermana, cuñado, sobrina
Naomi	18-25 años	X	X	Madre, hermana

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos en el trabajo de campo, en Montevideo, 2015.

La guía de preguntas inicialmente se compone de informaciones personales como: edad, cursa estudios, actividad laboral, núcleo familiar, vínculo afectivo. Estas primeras informaciones remiten a crear los perfiles de las entrevistadas, por un lado “cursar estudios” y “actividad laboral” permiten ubicar a las entrevistadas en la intersección de clase, considerando si estudian actualmente, o trabajan actualmente. Por otro lado, estos elementos ayudan a visibilizar cuanto tiempo ocupan las entrevistadas en el espacio público y cómo se movilizan en él.

La mayoría de las entrevistadas afirma atravesar los espacios públicos y movilizarse por la vía pública en ómnibus principalmente y a pié, en segundo lugar. No obstante el escenario donde más han vivido situaciones de ASC ha sido en la calle, plazas y parques, en contraste con ómnibus, donde sólo algunas relataron experiencias similares. Así mismo el horario preferencial de las entrevistadas en la mayoría de los casos, para transitar dichos espacios, es en el día, por lo que, esto implica una menor participación en el horario nocturno, exceptuando que estén acompañadas. Las mismas afirman sentirse más cómodas y

seguras en el horario diurno, tomando mayores cuidados si deben transitar en el horario nocturno.

Referente a las restricciones que implica el ASC en la vida cotidiana de las entrevistadas, la mayoría de las respuestas indicaban que para evitar o prevenir ser víctima de una situación de acoso, las mujeres modifican cotidianamente vestimentas, recorridos o rutinas. La mayoría modificó al menos uno de estos aspectos en su vida alguna vez.

Respecto al rango etáreo puede observarse en el Cuadro 1, que todas las entrevistadas se encuentran dentro del mismo rango (entre 18 y 25 años). Esto puede deberse en la mayoría de los casos, a la técnica utilizada para seleccionar la muestra, en este caso, la bola de nieve, que tiene una tendencia a escoger personas con perfiles similares o al menos de edades similares, dado que las entrevistadas recomiendan a alguien, que generalmente compone su grupo de amistades cercanas.

Este perfil de las entrevistadas está compuesto por esta primera parte de la guía de preguntas. En la segunda parte de la guía de preguntas se ubican las cuestiones acerca de las actividades que realizan en el cotidiano las entrevistadas y así hasta la sexta parte.

Para analizar las respuestas y agruparlas donde se encuentren coincidencias, se crearon cuatro categorías que agrupan los tópicos presentes en la entrevista y dentro de cada categoría se consideran seis mitos, que se reproducen con frecuencia en la sociedad y se transmiten entre las generaciones acerca de la condición femenina y los roles atribuidos a los sexos.

Cuadro 2 – Categorías de análisis y mitos del ASC.

CATEGORÍAS	MITOS
1. Tensión público/privado	(a) Problema privado "Los hombres que acosan tienen problemas mentales"
2. Proceso de socialización de género	(b) La fragilidad femenina "Sólo son piropeadas las mujeres que están solas" (c) Instintos masculinos "Las mujeres provocan a los hombres"
3. Microviolencias callejeras	(d) La cosificación femenina (e) La belleza femenina "Son piropos, no es violencia"
4. Formas de resistencia	(f) La histeria femenina "Las mujeres disfrutan de ser piropeadas, las que no, son histéricas"

Fuente: Elaboración propia, 2015.

La relación entre los mitos y categorías surge luego de realizarse el trabajo de campo y constatarse algunas conexiones puntuales, en discursos que permean las ideologías de las entrevistadas. Como se observa en el Cuadro 2, a cada categoría le corresponde uno o más mitos, la relación establecida entre ellos se da a partir de los discursos evidenciados en las entrevistadas, como también a partir del bagaje teórico utilizado en los dos capítulos anteriores.

4.3.1 La Mitad De La Población Está Enferma y ¡Están Libres Por Ahí!

La categoría 1. "tensión público/privado" es colocada aquí en relación a la segunda parte de la guía de preguntas y comprende principalmente todo lo relacionado a las vivencias en el espacio público, la presencia de mujeres en esos espacios y las restricciones cotidianas que implica el tránsito por dichos espacios. El mito que corresponde con esta categoría es el (a) problema privado, "los hombres que acosan tienen problemas mentales", el cual hace referencia a dos elementos fundamentales del acoso difundidos en la sociedad: por un lado la colocación de que es un problema individual, hace referencia a que las personas no discuten el fenómeno, es algo que está dado, que sucede en la sociedad y no se puede hacer nada, y esa sensación es percibida por las entrevistadas,

[...] A mi me pasa que en realidad me gustaria cambiarlo a veces, he hablado con mi madre con las amigas de mi madre un montón de gente mayor y ta ellos dicen que no se puede hacer nada, he hablado con unas amigas mías y me dijeron que no se puede hacer nada que esto va a seguir y he hablado con otra gente que si, pero que es algo que ya se instauró y va a seguir siendo así pero a mi me parece que si se puede lograr un cambio. (FEDERICA, 27/7/2015).

Se manifiesta una resignación respecto a las posibilidades de que la situación se modifique, la situación se presenta estática, instaurada en la sociedad, principalmente para generaciones adultas y mayores. Algunos casos expresan indignación con la falta de reacción por parte del resto de la sociedad que presencia esas situaciones y no reaccionan, justificando la poca efectividad que genera responder, o intentar reaccionar ante esta situación.

[...] siempre pasa un camión y te dicen cualquier cosa, vos estás afuera sentada, y ta, y eso te lo tenés que bancar... qué vas a hacer? En realidad no se si es una cosa de bancartelo pero nadie va a hacer nada tampoco, qué vas a hacer? ay me gritan todos! Y bueno si, qué vas a hacer? la gente no lo va a sacar porque te grite cosas a vos, Y eso le pasa a todas no?. (VERÓNICA, 3/8/2015).

[...] Si, siempre, osea siempre me provoca lo mismo es como que...impotencia, de que ta de que eso sucede y yo no puedo hacer nada osea, qué voy a hacer? Voy a ir y decirles? No, se van a cagar de la risa, no sé me entendés? O quién sabe qué me hacen porque eran como cinco, no ya fue, entonces ta, me da rabia pero ta es como ta, qué le voy a hacer?. (LAURA, 7/8/2015).

En este sentido, el punto a ser resaltado, es que es una cuestión pública, como colocaron las feministas en la década de 1970, lo privado es político, a partir de esta frase se hace referencia a que estas situaciones generalmente intentan ser discutidas en el ámbito privado y se entiende que el problema en este caso, es de las mujeres a las que le sucede, formando parte de su vida privada, de sus asuntos particulares, por lo que a los hombres no les incumbe dicho problema, ni al resto de la sociedad que no esta envuelta en el problema. Esto es lo que intenta desmitificarse, el ASC se presenta en muchos países y alcanza a todas las personas que la componen de diversas formas, por lo que es un problema social, que compete a todos en su conjunto contribuir para discutir y mejorar.

El argumento de que los hombres que acosan tienen problemas mentales” ha sido utilizado por mucho tiempo, siempre adjudicándose al acosador algún trastorno psicológico, pero según este enunciado, la mitad de la población tendría trastornos psicológicos sólo por ser hombres. Esto también merece ser

desmitificado, en la medida que, cuanto más se adjudica la responsabilidad del acoso en una enfermedad y no sobre los sujetos que acosan o sobre la sociedad como un todo complejo, no habrá formas viables de solucionarlo. Este argumento, está construido sobre la lógica de que el acoso constituye un problema particular, que cabe al hombre enfermo resolver – en tanto acosador – y a la sociedad ayudarlo, porque él es víctima de su enfermedad. Por tanto, es mítico enfatizar que quienes acosan padecen un trastorno psicológico, victimizándolos a éstos y culpabilizando a quienes son acosadas. Lo que acaba por colocar al acosador como una víctima de su propia enfermedad, y a la acosada la responsable (junto con el resto de la sociedad) de ayudar al enfermo.

Esto es percibido en las entrevistas a partir de comentarios acerca de sus acosadores que los colocan como “idiotas, estúpidos, enfermos, mongólicos, retrasados”, donde algunas no comprenden porqué los hombres acosan, y otras sienten pena por ser ese un mecanismo utilizado para llamar la atención de alguna mujer. La adjudicación de insultos hacia el acosador, solo refuerza la noción de una deficiencia individual, que es causada naturalmente. Cuando se trata de exhibicionismo o masturbación pública, la adjudicación de la responsabilidad a alguna enfermedad mental se agudiza,

[...] Yo me sentía horrible, me sentía incómoda del todo pero obvio después de que adquirí conocimientos que antes no tenía en realidad me da lástima porque creo que tiene algún trastorno psicológico porque por alguna razón hacen esas cosas y obviamente que los trastornos psicológicos están formados por la estructura machista no? Pero ta, cuando era chica y no sabía nada me sentía horrible. (NADIA, 8/8/2015).

[...] Yo creo que...no sé yo a esta altura lo veo tan natural, sé que está mal pero me parece natural, no sabría decirte en realidad porqué lo hacen, porque no me pongo a pensar en eso, sí pienso que son unos pobres tipos pero no por qué? No sabría decirte. (ANDREA, 8/8/2015).

[...] Bueno eso de mostrar el miembro o algo por el estilo me parece que están mal de la cabeza el loco, no sé qué cabeza puede llegar a hacer eso, no, claramente no es alguien que esté bien. (FERNANDA, 4/8/2015).

Aquí, se recupera la crítica al pensamiento psicoanalítico hecha por Beauvoir, quien resalta que no existe ningún factor que intervenga en la vida psíquica sin revestir un sentido humano (BEAUVOIR,1965), lo que implica comprender que cualquiera de estas supuestas patologías, son creaciones sociales que remiten a cómo se construyen las relaciones sociales e intersubjetivas, y que el argumento psicoanalítico, intenta en estos casos, velar el sentido social del

fenómeno del ASC.

4.3.2 Hombres Educados Para Respetar, Mujeres Educadas Para Ser Libres

La categoría **2** “proceso de socialización de género” fue creada para comprender y analizar aquellos elementos que contribuyen para la perpetuación de los estereotipos de sexo atribuidos, la presencia de estos estereotipos en la crianza, y la perpetuación de los mismos en etapas posteriores.

Estos estereotipos como apuntado en el capítulo 1, se encuentran presentes en todas las actividades de la vida y son reproducidas cotidianamente en los círculos familiares, en las relaciones amorosas, en las amistades, en las instituciones educativas, en el ámbito laboral, etc. Los estereotipos de género, son los que se encargan de reproducir las desigualdades entre los sexos, generando un sexo débil y otro fuerte, un sexo superior y otro inferior. En algunas casos las entrevistadas perciben la influencia de las formas de crianza, en las formas de ser y pensar cuando son adultas, y de la forma en la que se reproducen,

[...] creo que porque los hombres, la mayoría de los hombres, no todos, pero muchos hombres fueron criados de una manera en que se les daba el derecho y se naturalizaba el derecho de ejercer poder sobre la mujer, y ese poder no se ve como poder, se ve como natural, no se, desde que viene la madre y a las niñas se las piropea de una forma, que es normal, osea se naturaliza como normal, y que la gente se ríe de la situación social que tiene de un hombre piropeando a una mujer es así, osea se da, que no se da para las mujeres. (MACARENA, 4/8/2015).

[...] Si, ya cuando son bebés que les comprás eh no sé al nene la pelota y a la nena le regalás la cocinita, las cosas para que se quede dentro de la casa y al hombre le regalan cosas que siempre son para que, como relacionadas al trabajo fuera de la casa, actividades fuera de la casa. (NADIA, 8/8/2015).

[...] eso también que muchas veces, que nos enseñan a la mujer a tipo a vestirse, a no vestirse de tal forma y en realidad se tendría que enseñar al hombre a cómo tratar a una mujer, que la mujer se puede vestir como quiera, eso es lo que yo siempre le digo a mi madre también, porque mi madre me dice, “ay Tamara pero vas a ir de pollera al baile que la calle está fea” pero yo puedo en realidad ir como yo quiero, el tema es como te ven los otros y los hombres se hacen los vivos y por verte así se hacen más los vivos que en realidad cada uno tiene la libertad de ir como quiera. (TAMARA, 30/7/2015).

La creación de estereotipos implica crianzas diferenciadas de hombres y mujeres, suponiendo una jerarquía implícita entre estos, donde el hombre es superior y posee capacidades físicas y mentales superiores a las que posee la mujer, forma parte de procesos diferenciados de construcción de la personalidad,

pero también de lo que implica “ser mujer” y “ser hombre”, como si ambos pudieran ser definidos independientemente de sus especificidades, únicamente en función del sexo, lo que forma parte de un determinismo biológico.

La categoría **2** es relacionada aquí con dos mitos, el mito de **(b)** “la fragilidad femenina”, el cual sostiene que las mujeres son frágiles, más débiles en relación a los hombres, por lo que necesitan ser protegidas y cuidadas por hombres, quienes son más fuertes. Este mito se encuentra presente en muchos aspectos de la vida cotidiana, principalmente creando una dependencia en el accionar de las mujeres, y la falsa idea de incapacidad femenina para realizar ciertas tareas.

[...] nos educan así como que precisamos un hombre para que nos defienda, no sé, una amiga iba a empezar a ir a la facultad de noche y el padre le dijo, bueno Maru, conseguite un novio. No, entendés? Como que no, no, desde chiquitas pila de veces nos dicen eso, bueno conseguite un amigo que te acompañe cuando salgas de noche, no, o “no, no cargues eso, pedile a alguien que te ayude a cargarlo” Ta, yo tengo la misma fuerza solo que me tratan como una princesa y no me ayudan a desarrollar mis músculos, osea, nos tratan como.. nos infantilizan [...]. (MACARENA, 4/8/2015).

[...] En el sentido de qué desde chiquitos y chiquitas nos meten unos roles que debemos cumplir, y que nos tenemos que adaptar para ser aceptados socialmente, [...] entonces los tipos que desde chiquitos vienen educados si con los roles de ejercer su masculinidad y ejercerla en todos los planos, gritarle a una mujer es una forma de mostrar su poder y es una forma de cumplir con el rol dominante en la sociedad, osea, no significa que el tipo no pueda cambiar y darse cuenta que lo que está haciendo no está bien. (MACARENA, 4/8/2015).

[...] Si, en la crianza y también en toda la discriminación hacia la mujer en épocas anteriores, eso de que el hombre se crea más, de que se crea superior para poder decirte esas cosas, o poder hacer esto y que no pase nada, creo que ya es algo que viene de antes. (FERNANDA, 4/8/2015).

[...] Porque hay un tema de educación y respeto que o a ellos no se lo hicieron ver o a nosotras nos educaron de una manera que tal vez tenemos que soportar eso, que eso está bien, que tal vez no es tan malo, la verdad no se bien concretamente una respuesta no sé, el motivo, el porqué, pero es algo global y que no pasa solo acá, pasa en todos lados el acoso callejero y todo lo relacionado [...]. (NAOMI, 6/8/2015).

A partir de algunas trechos citados aquí, se percibe también la profunda relación entre este proceso de socialización de género, como la base cultural del patriarcado, y los roles que están relacionados con tareas y trabajos específicos para cada sexo, los cuales se inscriben dentro de la llamada base material del patriarcado. Como colocado en el capítulo 1, y se profundiza en la noción transmitida de la incapacidad femenina, relacionada a la capacidad

masculina (como capacidades complementarias), que sostienen la exclusividad de algunas tareas para hombres (las ligadas al espacio público) y otras tareas para mujeres (las ligadas al espacio doméstico), de acuerdo con el principio de la DST, sostenido por Kergoat.

En este punto, el mito de “la fragilidad femenina”, lleva a la falsa noción de que las mujeres deben estar acompañadas de hombres en los espacios públicos, para evitar ser acosadas, ya que de esta forma son asociadas a un hombre, bajo la falsa idea de pertenecimiento a éstos. Como colocado por Espinoza (2014), la mujer acompañada es relacionada a ese hombre, se la entiende como su objeto de posesión simbólica, las mujeres que transitan el espacio público solas, son vistas como mujeres públicas, entendidas como mujeres apropiables por cualquier hombre.

[...] Porque capaz que a veces los hombres se sienten como más fuertes, o nos ven muy débiles a las mujeres o capaz que si, nos vieran como personas fuertes no nos dirían tanta cosa y nos como se dice..nos denigrarían no, pero nos tienen como algo chico algo sin fuerza, como algo débil, capaz que si nos vieran como..no que nos tuvieran miedo pero respeto, y nos tienen a veces como..eso el machismo también no? Nos ven como algo ahí débil, algo..por eso se hacen los vivos se creen más que las mujeres. (TAMARA, 30/7/2015).

En ese sentido las entrevistadas afirman ser menos acosadas si están acompañadas de un hombre, y en la consideración de éstas se debe a que los hombres tienen más “respeto” o “no se animan” a interferir. La mayoría de las entrevistadas afirma percibir que el acoso disminuye en estas situaciones,

[...] Si obvio, es también es un mito que si vas acompañada con un hombre no se van a meter contigo, es prejuicio, pero si se nota pila, si sabelo. Osea igual corrés con la posibilidad ponele que también vayas con amigas y por ahí se metan con todas, les digan algo a todas porque ta pero siempre que hay tipo un varón o un hombre palabras no les salen, al acosador. (SILVINA, 10/8/2015).

[...] y entre amigos o mi novio nunca me han dicho nada ya te dije con mi novio si me tocaron cuatro, cinco veces fue mucho, nomás que me tocaron la bocina. (VERÓNICA, 3/8/2015).

[...] por eso, porque esa acción de una persona que no conocés va a influir en como vos te manejas en la calle, osea, ese es el poder, ese es el poder, que el loco influye en tus reacciones, influye si vos vas a caminar más por ahí, de si te bajás en tal o cual parada, en sí lo que te vestís, entendés? Eso es un poder enorme porque todo lo que opina la gente de nosotros influye, porque ta, nos influye. (MACARENA, 4/8/2015).

El segundo mito con el que está relacionada la categoría **2**, es el que

sostiene que la mujer provoca las situaciones de acoso por diversas razones (su vestimenta, el horario, el lugar, la compañía), lo que incitaría el **(c)** “instinto masculino”. Aquí es necesario resaltar la “provocación femenina” y el “instinto masculino”, los cuales son construcciones sociales, profundamente ligadas al proceso de socialización de género que, en relación al mito anterior, supone la brutalidad y virilidad masculina como una condición inherente a cualquier hombre, una cualidad intrínseca, de la cual los hombres no pueden responsabilizarse, y que las mujeres deben tomar las precauciones para no provocarlos.

Se percibe una culpabilización de las víctimas, en todos los casos son las responsables por la prevención, por los cuidados constantes para evitar ser violentadas, y caso sean violentadas son las culpables, dado que “podrían haber reforzado los cuidados preventivos” para no ser violadas, acosadas, etc. Perrot (2007) apunta la cuestión del cuerpo femenino como un cuerpo a ser cuidado y protegido por el conjunto de la sociedad, de los “arrebatos” masculinos, entendidos como la naturaleza del ser masculino, más violento, impulso y esclavo de sus instintos, y la mujer es percibida como una contenedora de sus impulsos, siempre reprimidos.

Y porque hay una cultura machista de fondo que promueve la superioridad del hombre con respecto a la mujer, que viene de hace millones y millones de años, primero desde la biblia [...]. (NADIA, 8/8/2015).

No solo se trata de la culpabilización de la víctima, como provocadora del hecho, sino que se contiene al agresor, en primera instancia por no punir esas conductas, luego por relativizar su culpabilidad. En el caso de la defensa de la existencia de un instinto masculino, se sostiene que los hombres son víctimas dentro de su propio cuerpo de sus instintos, por lo que se refuerza la noción de la culpabilidad de las mujeres, al incentivar y provocar dicho instinto.

4.3.3 Microviolencias Callejeras “La Cosa Más Linda Que VÍ”.

La categoría **3**. “microviolencias callejeras” está relacionada con todo lo que se percibe como violencia en el ASC.

En la presente investigación se parte de la proposición de que el ASC es una representación específica de violencia de género, entonces, en esta categoría se analizan las perspectivas de las entrevistadas acerca del acoso, como

ellas lo perciben y entienden. La categoría se nomina microviolencias callejeras, porque se entienden que una de las características del ASC, es la rapidez o inmediatez en la que sucede, además de su repetitividad en el día, como también la manera velada en la que acontece. Este último punto se refiere a la forma en la que el ASC pasa a naturalizarse y a no ser percibido como un evento violento, y si como algo que sucederá en el día una o más veces. El ASC es una microviolencia, si la entendemos como pequeñas interacciones violentas diarias, que no son entendidas por la mayoría de sus víctimas como violentas. Lo que dificulta la comprensión del fenómeno por parte de las acosadas como un elemento violento de la sociedad, que puede ser modificable y enunciable.

La categoría **3**, se encuentra vinculada en la presente investigación con dos mitos, por un lado con **(d)** la “cosificación femenina”, por otro con el mito de **(e)** la “belleza femenina”. La “cosificación femenina” es un mito que se encuentra solapado en la realidad por muchos soportes, el principal soporte que refuerza la cosificación femenina son los medios masivos de comunicación. Así lo perciben las entrevistadas como un problema que se ve reflejado en el cotidiano y que influye en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, cuando se preguntó a las entrevistadas porque creían que habían sido tratadas de esa manera en las situaciones de acoso, muchas lo asociaron con la imagen que se refleja de la mujer en la televisión, las músicas entre otros soportes.

[...] A mi me parece que también está muy vinculado ahora a como se ve a la mujer dentro del medio o como se muestra a la mujer en la tele o como se aborda a la mujer en las canciones tanto cuando vas a un baile y las canciones son medias agresivas hacia la mujer [...] y se etiqueta mucho a la mujer por la ropa que usa, si van a los bailes también no se trata muy bien a las mujeres y me parece que también es una cuestión que no solo viene de ahora me parece que también viene de mucho antes esa cuestión de que el hombre tiene el poder y del machismo y toda esa cuestión de que a veces la mujer se tiene que quedar callada y no siempre tiene que ser así en realidad. (FEDERICA, 27/7/2015).

[...] Y ta con respecto al baile me parece que ya está visto como, está vista así a la mujer como que ta, te puedo tocar el culo y no pasa nada es algo normal que te toque el culo, y ta muchas veces creo que también tendríamos que reflexionar nosotras. (FERNANDA, 4/8/2015).

En algunas entrevistas las mujeres reconocen reafirmar algunos de estos mitos a través de comentarios que afirman estereotipos, mismo que discrepen de los mismos, inconscientemente los reproducen cotidianamente. También algunas entrevistadas se contradicen a lo largo de la entrevista con fundamentos en contra

de las violencias hacia las mujeres, pero evidencian que en sus prácticas cotidianas no revierten esta desigualdad. Claramente, no es objetivo aquí colocar la contradicción discursiva de las entrevistadas, pero sí evidenciar, que existen dificultades para relacionar elementos que remiten al mismo problema o a la misma desigualdad y son vistos como distantes en la práctica, lo que imposibilita su reformulación.

[...] y porque la mujer también está cosificada, osea por todos los medios, por las propagandas, no se, tipo se va cambiando la forma pero la mujer sigue dominada. Y ta, si se domina en todos los planos, la calle es otro plano más, pero...porque tampoco sirve mucho después tratar eso "no le grites a las mujeres, no le grites a las mujeres en la calle" si no se entiende porqué está mal, porque la igualdad no está igual, si yo no conozco a la otra persona no tengo porqué tener el derecho a hablarle o decirle algo o opinar, porque no la conozco. (MACARENA, 4/8/2015).

[...] vos no sos ni un objeto, osea tanto hombres como mujeres, aparte yo soy mujer y lo veo así, no sos un objeto, si vos vas y tratás a la gente respetuosamente la gente tiene que tratarte a vos de la misma forma, no tenés porqué limitarte por los dichos o actos del otro osea, vos te estás expresando, te están limitando a vos, en todo sentido, entonces no[...]. (SILVINA, 10/8/2015).

[...] Eso, es el machismo me parece más que nada, que siempre el hombre se siente más que la mujer, pero yo veo que se sienten con ese derecho por eso, porque nos ven como algo débil, también muchas veces un objeto sexual o si, entonces por eso nos dicen las cosas que nos dicen, se sienten en el derecho en realidad de decir esas cosas [...]. (TAMARA, 30/7/2015).

Considerando las percepciones de las entrevistadas, se denota la "cosificación femenina" en varios aspectos, por un lado en lo que refiere a los medios y a las músicas y por otro lado, al aspecto cosificante sobre el cuerpo femenino cuando es permitido por la sociedad un comentario sobre el cuerpo de la mujer sin su consentimiento, y este acto no conlleva a ninguna punición legal ni moral en la sociedad, por el contrario, recibe una silenciosa legitimidad totalizante.

El segundo mito que está relacionado con la categoría **3**, es el mito de la **(e)** "belleza femenina", el cual específicamente en relación al fenómeno del ASC, tiene conexión cuando se entiende erróneamente que "sólo se piropea a las mujeres lindas" y que "las feas que son piropeadas deberían agradecer". Estos dos enunciados son comunmente escuchados, y las propias entrevistadas reafirman lo mítico del mismo, entendiendo que el fenómeno del ASC es más amplio, y que no juzga belleza femenina bajo algún parámetro posible, sino que está relacionado con ejercer la masculinidad en todos los ámbitos posibles, siendo la calle uno de ellos.

También lo hacen porque hay un prototipo, como un estereotipo ideal de mujer supongo, osea entonces es una mujer joven y ta con tetas grandes, culo grande, ta te gritan aunque no tengas ni teta ni culo grande pero digo también creo que da por esperar también que vos tengas sesenta años, para vos la mujer ideal va a ser esa y ya está y es así, podrás tener tus gustos personales pero [...]. (TAMARA, 30/7/2015).

[...] aparte que no les importa si sos gorda, si sos flaca, si sos rubia, si sos morocha, pelirroja, negra, blanca, no, te gritan, todas creo que sufrimos eso, no hay una mujer que no lo sufra, hay algunas que más y otras que menos, pero sufrirlo lo sufrimos todas [...]. (VERÓNICA, 3/8/2015).

[...] pero a mi madre obviamente que le pasa, mi madre tiene 45 obviamente que le sigue pasando, todo el mundo y todas las edades les pasa, no distinguen edad ni estatura, ni color de pelo ni de piel, ni talla ni nada distinguen, a veces no distinguen entre hombre y mujer [...]. (MARÍA, 5/8/2015).

Las entrevistadas evidencian que no hay un criterio para “piropear” a las mujeres, sosteniendo que la noción de que sólo existe un determinado grupo de mujeres a las que se las acosa es falsa, y que tampoco distingue rangos etáricos ni parámetros culturales de belleza. También se percibe a partir de las entrevistas, cómo el único criterio es ser mujer para ser acosada, reafirmando la noción de que el ASC no está tan relacionado con una atracción física sino con cumplir el rol establecido, de ejercer el poder masculino en todas los posibles escenarios. El hecho de que el criterio único para este fenómeno sea ser mujer, dice al respecto de las estructuras de dominación, como señala Espinoza (2014), por la simple necesidad de ejercer el poder masculino, y al igual que apunta Bourdieu (2000), por la mera afirmación de ejercer la dominación.

[...] Osea creen que tienen el poder para abordar o a mi o a cualquier mujer que tienen.. que son mejores. A ver, porque si yo voy y me le tiro encima a un hombre, y le digo “ah que divino que estás” no se qué, va a decir y esta puta? Lo único que va a decir, entendés? Y sin embargo si se me tiran encima mío, “aah ta pará es un piropo” entendés? Entonces ta, [...]. (PAULA, 27/7/2015).

[...] No sé, en realidad también como que ellos siempre quieren ser mayor a nosotras no? Pero no sé porqué hacen esas cosas de tener, vos pasás por, yo lo pienso y muchas veces lo he hablado con amigos que, qué ganas con pasar por al lado de una mujer y decirle algo? Porque bien no la vas a hacer sentir, la vas a hacer sentir incómoda, y no ganas nada, al revés ganas capaz que te digan algo insultándote [...]. (VERÓNICA, 3/8/2015).

[...] yo creo que muchos hombres no se dan cuenta, no se dan cuenta que es una representación de la desigualdad, osea que no se dan cuenta de la violencia de su acto. Porque muchas mujeres incluso no se dan cuenta de que son víctimas de una violencia fuerte al ser piropeadas o tocadas, osea si se dan cuenta pero, no sé, no tanto [...]. (MACARENA, 4/8/2015).

Estas tres citas, reflejan en cierta medida la dimensión ambigua que posee el acoso para las mujeres, en la medida que es difícil que lo consideren algo “violento” pero identifican y expresan el descontento con este fenómeno, algunas interpretando que es un trazo cultural, otras colocando la necesidad de cambiarlo dado que forma parte del machismo, así como también reconociendo la dificultad de modificarlo en la práctica. La mayoría reconoce que no todas las veces que han sido acosadas, ha sido una experiencia disgustante, es decir, reconocen que existen momentos de comunicación en la que las palabras no han sido percibidas como ofensivas, ni molestas. Estos casos son los que limitan la comprensión del ASC como un fenómeno de varias aristas, con diferentes atenuantes, ya que puede presentarse con bocinazos, silbidos, toqueteos, y también con exhibicionismo.

4.3.3.1 ¿Piropos o acoso?

Respecto a los padrones culturales de belleza, y la necesidad constante de reafirmación y aceptación externa, surge la falsa idea del piropo como una “necesidad” o confirmación del nivel de belleza,

[...] es algo que odio totalmente, por más que algunas veces digamos ta te sube un poco el ánimo pero tenés ganas de ir tranquila por la calle yo quiero ir tranquila, no quiero que me estén molestando. (VERÓNICA, 3/8/2015).

Colocar el “piropo” como un elemento que califica la belleza (en una escala establecida culturalmente) y que tiene la capacidad de interferir en el estado de ánimo de las mujeres, ésta es la expresión más clara de la desigualdad instaurada en prácticas cotidianas, por esto se confirma la dominación en aquellos gestos más pequeños, diarios, donde se realiza la noción de la intervención externa como necesaria para medir el autoestima, entendida ésta, no como algo propio e individual sino como una construcción social.

Aquí se denota nuevamente la contradicción discursiva, donde estar fuera del padrón de belleza es una realidad, y es percibido por las entrevistadas, como algo no deseable, pero al mismo tiempo reconocen un discurso emancipatorio que se desentiende de los estereotipos de belleza globales.

En esta sección de microviolencias también cabe desmitificar el enunciado “son piropos, no es violencia” que coloca al piropo de manera inofensiva, y que quienes depositan el carácter violento son quienes reclaman por tal fenómeno,

y no el fenómeno en sí mismo. Este mito, intenta atenuar los efectos del ASC, primeramente porque no lo llama de acoso, sino de piropo, el cual es un término que refleja más aceptación en la sociedad que el ASC.

La denominación de este fenómeno como piropo, recibe menos resistencia en las personas, y genera la falsa noción de que los piropos son buenos y el “acoso” es grave, más violento y nada tiene que ver con el acoso cotidiano que sufren la mayoría de las mujeres. Todas las entrevistadas afirman haber vivenciado ASC, (pero no todas, incluso la minoría, lo nombra de esa forma) en diversas formas: Exhibicionismo, masturbación pública, rozamientos no consentidos, miradas lascivas, gritos, silbidos, bocinazos, sonidos de besos y otros gestos.

En las palabras de Blanco (2009) esas prácticas cotidianas concretas funcionan como hilos invisibles que sostienen esa base, se trata de una violencia cultural, que se naturaliza y legitima y encarna su expresión en el lenguaje, las representaciones culturales, la identidad y los cuerpos sexuados (BLANCO, 2009).

Se sostiene aquí, que el principal dilema que genera que estos hilos continúen funcionando se da por la confusión o asimilación del ASC con los piropos. El foco en este trabajo no es conceptualizar los piropos ni discutir su función social. Pero sí, se discute cómo estos conceptos son tratados como semejantes, cuando no lo son, porque hacen referencia a cosas diferentes, y porque en realidad el piropo en su función original (la de destacar algo positivo en la persona) carece de objetividad, siendo en última instancia una cuestión subjetiva de quien lo recibe, considerarlo o no positivo. En este sentido, algunos elementos recogidos en el trabajo de campo de esta investigación indican y muestran que varias mujeres respondieron que consideran que los piropos existen, y que hacen referencia a cosas lindas, halagadoras y que éstas no tienen nada en común con el acoso. La pregunta es, dónde está el límite? Existen piropos en la actualidad o en realidad configuran ASC y lo que en el pasado fue considerado piropo, no era más que una versión menos violenta del ASC?. A esta cuestión nos remitimos cuando colocamos que es subjetivo, pero no por ello menos real o importante, como tampoco deja de constituir violencia. Según el estudio realizado por Espinoza (2014), los sentimientos más frecuentes de las mujeres al recibir este tipo de comentarios son: enojo (67%),

miedo (47%), intimidación (45%), humillación (36%), inseguridad (31%), y sólo el 2% dicen sentirse halagadas, por lo que es posible afirmar que el ASC está lejos de ser concebido como algo simpático, agradable o bienvenido.

En ese sentido la creación del término “acoso sexual callejero” no sólo tipifica, nombra una práctica concreta de la sociedad, delimitándola, sino que también conecta adecuadamente este fenómeno con la violencia, inscribiéndolo dentro de la gama de violencia de género,

[...] Porque si yo te dijera acoso, te lo definiría legalmente, estás sobrepasando el límite de mi libertad, me estás violentando, es acoso entonces, mi libertad termina donde empieza la tuya, entonces vos no tenés porqué interferir con tu libertad de expresión o lo que sea en mi libertad de vestirme, en mi libertad de andar como yo quiera por la calle, en mi libertad de moverme, para mí eso es acoso, es violencia también, vos me estás violentando mi entorno, mi forma, mi desenvolvimiento. (SILVINA, 10/8/2015).

La cuestión del piropo generó discusión en la mayoría de las entrevistadas, ya que las respuestas fueron variadas y diversas, dando lugar a diversos repertorios y discursos posibles. Dichos discursos pueden agruparse en tres casos, por un lado, **(i)** quienes entienden que el piropo es algo inofensivo, agradable y no genera incomodidad desde que sea colocado por un conocido, como un halago. Esta perspectiva podría colocarse como la más conciliadora con el término piropo, donde las entrevistadas entienden que no tiene relación con el ASC, el cual se caracteriza por ser violento y desagradable, y el piropo en este caso sería un comentario agradable sobre algún atributo, pero siempre enunciado desde alguna persona conocida. En los casos donde desconocidos emitan un piropo, éste puede ser bien recibido desde que no sea grosero o violento.

Otra perspectiva, **(ii)** es la de aquellas entrevistadas que respondieron que el piropo es algo subjetivo, y que esos piropos que resultan agradables ya no son comunes. En este caso, las entrevistadas entienden que definir un piropo es difícil porque es difícil estimar qué es agradable para unas y qué es agradable para otras, y en este mismo caso afirman que el tipo de piropos que serían agradables están en desuso, que se corresponden con otras etapas y generaciones que no son las actuales.

Finalmente, se encuentra **(iii)** el grupo que entiende el piropo como algo que no está bien, son estas las que consideran que “sigue siendo una opinión

que no pedí sobre mi o mi cuerpo”. Por lo mismo, rechazan cualquier tipo de piropo que intente ser un halago, el cual provenga de un desconocido en estos casos. Sólo en dos casos se encuentran discursos, que podrían, para efectos de este análisis ser más clarificante, ser colocadas en dos extremos opuestos. Donde una entrevistada afirma la necesidad de no utilizar más el término piropo, dado que éste remite al ASC de una forma velada, restandole importancia a la violencia del acto. El discurso que podría ser colocado en el extremo opuesto del anterior, es aquel que entiende que el piropo es algo lindo, y que las mujeres no deben enojarse por ser piropeadas, dado que es un comentario no agresivo de algún aspecto de la mujer, entendiéndose que los piropos no son malos en si mismos.

[...] yo que sé, si me dicen “qué linda que sos” no lo interpreto como acoso sexual entendés? Hay acoso porque te dicen cosas peores [...] pero a mi particularmente cuando me dicen una opinión así no me parece que me estén faltando el respeto cuando me dicen que les parece que soy linda no se qué, entendés? [...] no me parece que me estén acosando sexualmente, no te digo que me gusta pero tampoco me molesta, y a veces me ha gustado y todo osea, a veces me dicen algo ingenioso que me hace gracia entendés? y me río o hasta digo gracias, sonrío y sigo [...]. (MARÍA, 4/8/2015).

A grandes rasgos, cabe destacar que todos los discursos estaban rodeados de ambigüedad. Con esto, se hace referencia a la dificultad por parte de las entrevistadas de enunciar en términos absolutos una definición de piropo, o de sentenciarlo como violencia de género. Ambas nociones se encuentran presentes en la mayoría de los casos, llevando en algunos a percibir contradicciones en los discursos. Las entrevistadas que consideran que el piropo está mal, y que se posicionan en contra del ASC, en algunas instancias de su vida, han pasado por esta situación y se han reído, o han emitido alguna señal de aceptación.

En el mismo sentido, las entrevistadas que afirman que el piropo es un trazo constitutivo de la sociedad, que es algo lindo y que a veces puede “alegrarnos el día” o “subirnos el ánimo”, también han reaccionado de manera negativa frente a sus acosadores, y también sugirieron que la opinión de ellos no debería ser consentida. Por lo que, se percibe que existe aún, una gran ambigüedad y contradicción para definir, opinar y criticar al piropo y al ASC.

Dichas dificultades pueden asociarse a la falta de debate en la sociedad acerca de la cuestión, o a la falta de involucramiento de las mujeres con las cuestiones de los derechos de las mujeres. Como afirma Valladares (1994), al

respecto del mito de la maternidad y las cuestiones atribuidas como estrictamente femeninas, son mitos que están interiorizados, y que se concibieron en nuestra cultura sin saber muy bien porqué, y la explicación encontrada crece de contenido con un apelo a la tradición “siempre fue así”, “así debe ser”. Cabe destacar que esta pregunta no formaba parte de la guía de preguntas inicial, y fue adicionada en el transcurso del trabajo de campo, al percibirse sus contribuciones. En ese sentido, esta pregunta fue una de las que generó más diversidad de respuestas entre las dos muestras comparativamente.

Puede afirmarse, que la muestra B - de las mujeres que participaron de la Marcha de las Putas -, emitió respuestas más críticas hacia el concepto de piropo, incluso fue al interior de esta muestra, donde se encontraron respuestas que condenan el uso del término. También en esta muestra, se encontraron las respuestas más activas a la hora de reaccionar frente a los acosadores, dado que todas afirman responder con frecuencia al acoso y que interpelan más a sus acosadores. Este elemento, no es menor, cuando se podría suponer, de manera inicial, (considerando necesario tomar este dato para futuros estudios) que las mujeres que participan de eventos, encuentros, marchas o grupos de discusión sobre feminismo, se encuentran con mayores herramientas para deconstruir algunos roles, así como también se entiende que es una tarea árdua y extensa de realizarse para todas las mujeres.

Referente al rol de los movimientos sociales, en especial el movimiento feminista en la construcción de marcos de interpretación de la realidad, se constata como afirma Miguel (2003), la importancia de reinterpretar la realidad con otras herramientas teórico-empíricas, hacia la configuración de estos fenómenos cotidianos como realidades violentas, específicamente contra las mujeres.

4.3.4 Las Putas Históricas Resisten

La categoría 4. “formas de resistencia”, se basa en la comprensión de las prácticas que realizan las mujeres y en las que proponen como posibles de ser realizadas para combatir el acoso. En ese sentido, se presentan aquí algunas de las formas de reacción de las mujeres ante el ASC, donde algunas consiguen responder verbalmente a sus acosadores, otras contestan con gestos, otras deciden

no contestar e ignorar al acosador, otras se apresuran para alejarse del acosador. Las diferentes formas de reaccionar están atravesadas por los diversos sentimientos que experimentan las entrevistadas en estas situaciones.

Los principales sentimientos frente al ASC expresados a través de la pregunta ¿cómo te sentiste en esa situación? Son: horrible, impotente, angustiada, con bronca, enojada, con rabia, angustiada, con asco, frágil, vulnerable y triste. El término “horrible” para explicar las sensaciones, sentimientos y percepciones ante el ASC fue la más utilizada, la segunda más utilizada fue “impotencia”.

[...] en realidad siempre les contesto con una grosería que está mal, porque no tendría que contestar así, porque sino me gusta que me agredan a mi yo no tendría que agredir a los demás pero es como la impotencia que sentís en el momento y ta es lo que te sale[...]. (NADIA, 8/8/2015).

Es posible percibir, según manifiestan las entrevistadas que el factor miedo, está presente a la hora de reaccionar frente a una situación de acoso, lo que impide muchas veces a las mujeres de emitir algún comentario o gesto. En otros casos la respuesta que consiguen emular es agresiva, lo cual incrementa el espiral de violencia.

Como señala Perrot (2007) en la historia de las mujeres, en la época moderna, la educación que era impartida a las mujeres, sostenía como principio central, no ser violentas, siempre cautas y comprensivas, compasivas y tomando los cuidados precisos para no ser víctimas de la brutalidad masculina. El miedo hacia la brutalidad masculina, era impartido como un valor en la educación de las mujeres, lo que se inscribe dentro del proceso de socialización de género, incorporando el miedo y la censura a cualquier intento de defensa propia, evitando el enfrentamiento en todas las oportunidades posibles.

El mito que se asocia a la categoría **4**, es el **(f)** de la “histeria femenina”, que se explica a través de la expresión “las mujeres disfrutaban de ser piroleadas, las que no, son histéricas”, la cual hace referencia – y así será considerada en este análisis, - a que cualquier forma de rechazo o respuesta hacia el acoso, entendido para el acosador como un inofensivo piropo, es rechazada por el acosador. En otras palabras es una forma de punir a la mujer que no reacciona de acuerdo al comportamiento que se espera de ella, en este caso, que consienta el acoso.

“La histeria”, ha sido considerada como una fase exclusivamente

femenina, como algo peyorativo, un trazo negativo de la personalidad femenina, que casualmente se condice con la negación del piropo masculino. Es en el entendimiento de esta investigación, un mecanismo de defensa por parte del sistema patriarcal para mantener sus estructuras, y corresponder los roles asignados a los sexos. Es un mecanismo de defensa violento con la mujer, que la castiga por no adaptarse al sistema. En ese sentido, cualquier iniciativa que intente ir contra el orden establecido se encuentra con el rechazo, no sólo de los hombres, sino de la sociedad en general. Por ello, se considera aquí que las formas de resistencia hacia el acoso, no son refuerzos de histeria femenina sino, mecanismos de deconstrucción de estereotipos y eso es lo que genera tanto rechazo.

“La histeria femenina” es un mito creado para estigmatizar a las mujeres que presentan comportamientos fuera de los esperados por las expectativas de la sociedad. Se constata una de las herramientas que poseen las estructuras patriarcales, correspondientes con la segmentación de espacio público y privado, para recordarle a la mujer que está en un territorio que no le es propio, ni asignado por el sistema, es la forma empírica de punir el comportamiento fuera del padrón estipulado.

[...] Yo decidí hace un tiempo tomé la decisión de empezar a contestarles porque me parece que si nos callamos la boca estamos legitimando lo que ellos hacen y lo van a seguir haciendo y si hay un rechazo por parte nuestra supongo que van a parar o no se van sentir como se sentirían si nos callamos, como frenar ese sentimiento de superioridad y obviamente que por que yo le grite una vez no va a hacer nada pero creo que si todas lo haríamos [...]. (NADIA, 8/8/2015)

[...] Estaba caminando por la Universidad, y no sé unos tipos gritaron algo y la chiquilina como que estalló y les pegó un grito y ellos dijeron tipo “ay que loca no sé qué que le pasará”,. (MACARENA, 4/8/2015).

Al respecto de las anécdotas comentadas por las entrevistas, surgieron algunas propuestas de resistencia, de organización de las formas de reaccionar ante dichas situaciones estando sola o acompañada, y siendo acosada la persona u otra que esté en esa situación. En ese sentido se colocan algunos ejemplos de ideas que proponen las entrevistadas para contribuir para mejorar la situación del ASC,

[...] capaz que de una forma pacífica cada vez que nos digan algo eh, intentar entablar un diálogo con la persona que nos grita o que nos dice algo, y no dejar pasar este tipo de situaciones y bueno si hay que recurrir a cierto tipo de humillación de la persona por ejemplo, te tocan y decís: “mirá este señor me acaba de tocar” o por ejemplo, estábamos con mis amigas

estabamos en la playa y no había nadie porque no era verano y un tipo se estaba masturbando ahí al lado y después queríamos encontrarlo para humillarlo publicamente, ta, pero no me parece la mejor, no me parece la mejor opción, pero las mujeres tenemos que, tendríamos que, para mí, responder de forma pacífica,...](MACARENA, 4/8/2015).

[...] eso habría que erradicar, que se termine esa diferenciación estúpida entre hombres y mujeres y decir lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer de andar decidiendo sobre los cuerpos de los demás, opinando y juzgando sobre lo que cada uno hace con su cuerpo. (MARÍA, 5/8/2015).

[...] es que yo creo que que si todas nos...o sea que existe un patriarcado y que es una sociedad machista, es porque creo que también nosotras no nos unimos como debería ser, creo que si todas mujeres nos unimos, con lo que todas pensamos y con lo que todas estamos de acuerdo, y luchamos por eso, juntas, en ves de pisarnos la cabeza entre nosotras...como que no somos conciente del poder que en realidad tenemos y que todas luchamos con lo mismo, contra determinadas entidades, personas, que de alguna manera u otra fomentan determinados valores que te afectan directa o indirectamente (claro) y ta me parece eso que si nos unieramos... y por eso cada vez que seamos más mejor [...]. (NAOMI, 6/8/2015).

La mayoría no consigue reaccionar ante el ASC cuando son víctimas de este fenómeno, apuntando a elementos como la inmediatez de la interacción la cual impide una reacción adecuada en tiempo y forma, por otro lado el principal elemento por el cual las mujeres afirman no responder es por miedo a las represalias por parte del acosador, como también por ser más simple evadir o ignorar al acosador en dicha situación, desde que sea pasajera. En el mismo sentido, cuando las entrevistadas han presenciado acoso hacia otras mujeres, donde todas afirman este hecho, colocan en su mayoría que no han sido capaces de reaccionar en dicha situación, los motivos, varían entre los mismos por los cuales no reaccionan por sí mismas, lo cual impide que logren reaccionar por alguien más, incluyendo que sea una desconocida la acosada en dicha situación. Por otra parte, los pocos casos en donde han existido reacciones ya sea por sí mismas o por una desconocida, las entrevistadas se encontraban acompañadas, por lo que su capacidad de reacción fue mayor en tales situaciones.

Respecto a la discusión del tema o al intercambio de anécdotas con otras personas, todas las entrevistadas afirman haber conversado con amigas acerca del ASC, principalmente como un intercambio de experiencias y en algunos casos considerando estrategias concretas de combate a este fenómeno. Algunas también han discutido el tema con familiares, novios o amigos hombres, otras afirman tener más dificultad de discutir esta temática con adultos al interior de la

familia o que es menos probable que el tema surja en esos círculos.

La posible justificación de la dificultad de discutir acerca del ASC con padres, abuelos, abuelas y familiares en general, puede ser pensada a partir de una brecha generacional, que contiene diferencias en los valores incorporados en el proceso de socialización de género. En la mayoría de los casos, las entrevistadas afirman sentir “más asco” o pasar un momento “más incómodo” cuando el acosador es un adulto mayor, apuntando a la incompreensión por parte del acosador de que su actitud es indeseable, y a la imposibilidad de modificar dicha actitud en esas personas.

Otro aspecto relevante es el colocado por las propias entrevistadas destacando que, la minoría se refirió al “patriarcado” por este concepto, pero las definiciones y el uso y percepciones de las otras expresiones como al referirse al “machismo”, a “los valores” y a “la crianza”, coinciden con las conceptualizaciones teóricas acerca del patriarcado, considerándolo como un “sistema” y sus “estructuras”. Lo que permite realizar la reflexión de que las entrevistadas perciben y reconocen el patriarcado adjudicándole otros nombres.

Comparativamente entre ambas muestras realizadas (A y B) no se reconocieron grandes diferencias discursivas, además de las ya descritas a lo largo del capítulo, exceptuando los tópicos de la definición de piropo, la capacidad y frecuencia de reacción cuando son acosadas y la capacidad y frecuencia de reacción con presencia de otro acoso donde la entrevistada no fuera la acosada.

En estos casos se considera que el hecho de incluir en los requisitos de la selección de la muestra B, haber participado de la Marcha de las Putas, pudo influir en algunas respuestas agregando algunos elementos interesantes: la mayor crítica al término piropo y su utilización, la mayor frecuencia de reacción ante el acoso, y la mayor frecuencia de reacción ante la presencia de otro acoso donde la entrevistada no fuera la acosada.

A modo de conclusión de análisis de contenido, puede reflexionarse acerca de la utilidad de las categorías creadas en este trabajo y sus contribuciones para explicar el fenómeno del ASC en Uruguay. Cabe destacar que dichas categorías pueden ser utilizadas para analizar el fenómeno en otro contexto, no obstante en el caso de Uruguay, resultaron de mucha utilidad, alcanzando un

aprovechamiento de los aspectos que componen a la sociedad uruguaya. Reflejo de uno de estos aspectos, es el hallazgo de la ambigüedad discursiva de las entrevistadas, que plasma la contradicción inicial colocada sobre la construcción y ampliación de la ciudadanía en los últimos siete años por un lado y el estancamiento de las cuestiones de género por otro. Cabiendo en este sentido, un papel muy relevante a los movimientos sociales en reavivar la cuestión feminista y politizar los debates relacionados.

5. CONSIDERACIONES FINALES

El presente trabajo se orientó a partir de la siguiente pregunta de investigación ¿el ASC constituye una forma de violencia patriarcal?, la cual comprende varios elementos que fueron analizados en el transcurso de los tres capítulos. Por un lado la conceptualización del ASC como un fenómeno social, donde se percibió la necesidad de investigarlo como un fenómeno nuevo de estudio en las ciencias sociales. El análisis de dicho fenómeno como una expresión de violencia fue una primera conexión sugerida en el esbozo teórico realizado y posteriormente probada y evidenciada en el trabajo de campo y su análisis de contenido.

Una cuestión central de este trabajo fue entender dicha violencia como una violencia patriarcal. Esto significó comprender todo el estudio desde una óptica sistémica, para comprender las conexiones que existen en las estructuras patriarcales y como éstas operan en el cotidiano de las mujeres que son acosadas y los hombres que acosan en Montevideo. A partir de las entrevistas aplicadas fue posible identificar elementos que relacionan directamente las estructuras patriarcales con la violencia, y que de alguna forma se plasman en el acoso cotidiano.

Esto significó constatar en el trabajo de campo que las entrevistadas reconocen el acoso como una práctica cotidiana naturalizada en la sociedad con altos niveles de aprobación. En las discusiones recuperadas en el capítulo “el reconocimiento del acoso como violencia” en conjunto con la creación de la categoría de análisis “microviolencias callejeras” se plasmó la relación entre acoso y violencia, proponiendo la definición de violencia patriarcal.

Respecto a este elemento cabe retomar los objetivos que orientaron la presente investigación. El objetivo principal apuntó a comprender el significado que le atribuyen las mujeres uruguayas al ASC y los dos objetivos secundarios eran reconocer las estructuras patriarcales presentes en el ASC; e identificar en los discursos de las mujeres uruguayas la naturalización del ASC. Considerando el objetivo principal, puede afirmarse que el mayor dilema presentado durante el trabajo fue la contradicción piropo/acoso. Esto se debió a la dificultad presentada por las entrevistadas para definir un piropo, evidenciándose ambigüedad y contradicción en sus discursos. Dicha ambigüedad y contradicción se percibió por un lado cuando

se establecía una diferencia entre el piropo y el acoso, colocando al primero como algo agradable y menos nocivo que el segundo. Por otro lado, contradictoriamente, las entrevistadas se posicionaban en contra de cualquier comentario que provenga de un desconocido en la calle, colocando como iguales al acoso y al piropo, rechazándolos en cualquier modalidad. Lo que generó contradicciones, las cuales se comprendieron como efectos de la percepción ambigua que rodea al piropo, como también por la falta de análisis acerca de éste fenómeno en la sociedad, lo que evita una mayor fluidez al discutirlo.

En ese sentido, a partir de los comentarios e intercambio de anécdotas de las entrevistadas con su entorno, se denotó la importancia del empoderamiento colectivo como una práctica que colabora en la difusión y complejización del fenómeno en la sociedad. Este empoderamiento es construido a partir del intercambio de conocimientos y acciones que ayudan a empoderar a las mujeres de manera conjunta, con el fin de alcanzar mayor autonomía mediante el colectivo progresivamente.

En la búsqueda de la respuesta de la pregunta inicial, como se pudo percibir a lo largo del capítulo referente a violencia, se encuentra como primera cuestión la naturalización de ciertos elementos violentos presentes en la sociedad que no son identificados como violentos por las víctimas, el caso del ASC es muy representativo de esa realidad, y eso fue demostrado en conjunto con las respuestas recolectadas en el campo.

La naturalización se presenta como un mecanismo de inserción de un elemento con carácter neutralizador, implica no percibir el fenómeno como algo extraño, sino natural y cotidiano en la vida de las mujeres. Así mismo, se percibe que la naturalización se hace presente no sólo respecto al ASC, sino también en otras esferas de la vida, como la DST, y la tensión público/privado, pensadas cotidianamente como separadas y asociadas a un determinado sexo (lo privado y reproductivo a la mujer, lo público y productivo al hombre).

El fenómeno del ASC, se encuentra naturalizado en la sociedad, no sólo por las mujeres que lo vivencian sino también por las demás personas que la componen, en ese sentido resultó interesante para la investigación percibir en los discursos expresiones que naturalizaban completamente el uso del ASC. Una de

ellas es la alternancia de respuestas a lo largo de la entrevista, donde en la medida que avanzaba se profundizaba el análisis y se desnaturalizaba a partir de la reflexión conjunta.

La naturalización del ASC como un elemento común y cotidiano no sólo se vió reflejada en los discursos individuales de las entrevistadas como también a partir de estos, se percibió el carácter social de la naturalización, respecto a la forma en la que se desarrollan las relaciones sociales en diferentes contextos. Como colocado durante el capítulo primero, no se naturaliza solamente el ASC, sino las estructuras que sostienen el acoso, siendo éstas también responsables por sostener otras desigualdades en otros ámbitos.

Como colocado en el análisis de contenido, llamó la atención que la manera en que las entrevistadas se refirieron a estas estructuras que permean y sustentan las formas de desigualdad entre los sexos, haya sido a través de términos como sistema machista o sexista y en pocos casos se utilizó el término patriarcado. Lo que implicó comprender y constatar la presencia de estructuras patriarcales en el ASC, mediante otros mecanismos más velados y cotidianos en los discursos de las entrevistadas, es decir, éstas perciben a las estructuras (mismo no llamándolas de patriarcado).

Recordando lo expuesto en el capítulo primero, el patriarcado fue entendido aquí a partir de dos bases: material y cultural. La base material del patriarcado está conformada por la DST – la cual posee estrecha relación con la tensión público/privado –, y la base cultural del patriarcado se constituye principalmente por lo que aquí fue llamado de proceso de socialización de género.

La DST ligada al modo de producción capitalista, a la asignación de roles sexuados en las actividades realizadas, a la división entre trabajo productivo y reproductivo y por último al escenario físico donde se da dicha división (entendido aquí en términos de público y privado), contribuye para explicar la desigualdad en la cual se basan las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

Como se destacó anteriormente existe un paralelo entre la asignación de trabajos para hombres y trabajos para mujeres, y la división espacial entre público y privado, adjudicando una relación entre estos casi antagónica, lo que justifica el rechazo de los hombres de la presencia de las mujeres en el espacio “que

no les corresponde”. En este sentido, la naturalización del ASC se entiende a partir de la interiorización de esta forma de concebir las relaciones sociales, tanto en la división del trabajo como en las pautas culturales inculcadas en el proceso de crianza, y su reproducción en todas las esferas de la vida, siendo entendida como el orden esperable y natural.

Por otro lado, la base cultural del patriarcado, se compone del proceso de socialización de género, cabiendo dentro de éste, el cuerpo femenino y todos los mitos ya expuestos en el capítulo anterior. A partir del análisis realizado, es posible constatar que, los roles asignados a los sexos y transmitidos en las prácticas inculcadas desde la primera infancia en mujeres y hombres, son efectivos a lo largo del proceso de socialización, afirmándose que estos roles se instauran en los discursos y hábitos cotidianos con facilidad, reproduciéndose en las diversas etapas de la vida.

Las entrevistadas reconocen y destacan el papel de la división de trabajos y tareas asignadas para mujeres y para hombres y espacios para transitar hombres y mujeres, como un factor que contribuye a la segregación de los espacios públicos y que influye en la invisibilización y naturalización del fenómeno del ASC.

Así mismo, como se denotó en el análisis de contenido, las entrevistadas reconocen el proceso de socialización de género, en los hábitos cotidianos, y su influencia a lo largo de la vida, específicamente en el caso del fenómeno del ASC. Como fue resaltado, está presente la percepción de una superioridad masculina en todos los ámbitos y espacios y una necesidad de ejercer el poder en todos los escenarios posibles.

Las microviolencias, como fueron llamadas en el análisis de contenido, se expresan de manera diferenciada en la cotidianeidad, pero suceden de manera velada y naturalizada, lo que impide su combate directo, pues no son reconocidas como tales. Las microviolencias callejeras, se perciben como los “hilos” casi imperceptibles que sostienen las prácticas violentas veladas por la falsa noción de cortejo, galantería o piropos. Es la forma de sostener vigente una violencia aparentemente invisible.

De esta manera, se detectaron los elementos constitutivos del patriarcado en los discursos de las entrevistadas así como también la referencia al

mismo, como un sistema que estructura la desigualdad. Las prácticas que persisten y sostienen dichas desigualdades fueron constatadas y categorizadas como violentas. De esta inferencia, se construye la noción de violencia patriarcal basada en la desigualdad estructural, promovida por el patriarcado. La pregunta inicial de la investigación se reafirma, al constatarse la violencia patriarcal como una realidad vigente, no sólo en la sociedad uruguaya, sino en todas las sociedades basadas en estructuras patriarcales en las que el fenómeno del ASC existe.

Finalmente como fue posible percibir, el presente estudio no pudo contener ni responder todas las cuestiones relativas al ASC como fenómeno, ni a la relevancia de la Marcha de las Putas, merecedora de un análisis futuro en otros trabajos. Así mismo, no tuvo pretensiones de crear una teoría íntegra acerca de la violencia de género, sea cual sea la forma en la que se manifieste, ni de jerarquizar las violencias, sino de presentar un trabajo inicial sobre un tema de estudio que se inicia en las ciencias sociales.

La conceptualización del ASC como una forma de violencia patriarcal, cotidiana, naturalizada, presente y reproducida desde el proceso de socialización de género, se presenta en esta investigación como un aporte fundamental a la teoría de la violencia de género en relación a los estudios del patriarcado y sus efectos prácticos en la sociedad.

Resta colocar algunas provocaciones para futuros estudios a ser realizados: como la relación de estos fenómenos en los diversos países de América Latina. Además, ante la pregunta: ¿es posible revertir los efectos del proceso de socialización de género? Y sobre ¿cuáles serán los caminos para revertir los efectos? Para erradicar el fenómeno del ASC (entre otras expresiones violentas del patriarcado) se entiende que el camino comienza por modificar el proceso de socialización de género, dando lugar a nuevos roles para los sexos, y que no bastará con esta modificación sino se incluye a la base material, como punto central de cambio de la forma en la que son concebidas las relaciones sociales.

REFERENCIAS

AGUIRRE, Rosario. Cambios y continuidades en las relaciones de género en el siglo XX. *In*: NAHUM, Benjamín (Comp). **El Uruguay del siglo XX Tomo III: La sociedad**. Montevideo: Banda Oriental- DS, 2008.

ALEMANY, Carme. Assédio sexual. *In*. HIRATA, Helena (Orgs). **Dicionário Crítico Feminista**. São Paulo: Editora UNESP, 2009, pp. 25-30.

_____. Violências. *In*. HIRATA, Helena (Orgs). **Dicionário Crítico Feminista**. São Paulo: Editora UNESP, 2009, pp.271-276.

APFELBAUM, Erika. Dominação. *In*. HIRATA, Helena (Orgs.). **Dicionário Crítico Feminista**. Sao Paulo: Editora UNESP, 2009. pp.76-80.

ARRIAGADA, Irma. Familias latinoamericanas, Diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo. **CEPAL – Serie Políticas Sociales**, Santiago de Chile, N° 57, Naciones Unidas, 2001.

BARDIN, Laurence. **Análise de conteúdo**. Ed rev. amp. São Paulo: Edições 70, 2011.

BATTHYÁNY, Karina; GENTA, Natalia; PERROTA, Valentina. El aporte de las familias y las mujeres al cuidado no remunerado de la salud en el Uruguay. **CEPAL - Serie Asuntos de Género**, Santiago de Chile, N° 127, Naciones Unidas, 2015.

BEAUVOIR, Simone de. **El segundo sexo. De hechos y mitos**. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte, [1949](1965).

BLANCO, Jessie. Rostros visibles de la violencia invisible: Violencia simbólica que sostiene el patriarcado. **Revista Venezolana de estudios de la Mujer**. Caracas, Vol. 14, N° 32 ene-jun, pp. 63-70, 2009.

BONI, Valdete; QUARESMA, Sílvia Jurema. Aprendendo a entrevistar: como fazer entrevistas em Ciências Sociais. **Rev. Elet. dos Pós-Graduandos em Sociologia Política da UFSC**, Vol. 2 N°. 1. jan-jul. p. 68-80, 2005.

BOURDIEU, Pierre. **La dominación masculina**. Barcelona: Editorial Anagrama, 2000.

CHIAROTTI, Susana. La responsabilidad de los municipios en la prevención de la violencia contra las mujeres en las ciudades. *In*: FALÚ, Ana (Ed.) **Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos**. Santiago de Chile: Ediciones SUR, 2009. pp.61-76

CISNE, Mirla. Família, divisão sexual do trabalho e reprodução social. *In*:

Feminismo e consciência de classe no Brasil. São Paulo: Cortez, 2014, pp.80-92.

CABNAL, Lorena. **Feminismos diversos: el feminismo comunitario.** Guatemala: ACSUR, Las Segovias, 2010.

COLOMBARA, Monica. Violencia urbana, su relación con la violencia de género. **Revista Geográfica de América Central**, Costa Rica, Número Especial EGAL, pp.1-16, 2011.

Conferencia sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (CEDAW), 1981. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.html>> Acceso en: 20/9/2015

Convención Belem do Pará, Brasil, 1994.

Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>> Acceso en: 20/9/2015

CORBETTA, Piergiorgio. **Metodología y técnicas de investigación social.** España: Closas-Orcoyen, S. L., 2007.

DELPHY, Christine. O inimigo principal: a economia política do patriarcado. **Revista Brasileira de Ciência Política**, Brasília, nº17, maio-ago, pp.99-119, [1970] 2015.

_____. Patriarcado (teorias do). In: HIRATA, Helena (Orgs). **Dicionário crítico do feminismo.** São Paulo: Editora UNESP, 2009.

ESPINOZA, Marjorie. **¿Galantería o acoso sexual callejero?** Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2014.

ENGELS, Friedrich. **El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado.** Barcelona: Editorial Planeta De Agostini, [1884](1986).

ESTEBAN, Mari Luz. **Antropología del cuerpo: género, itinerarios corporales, identidad y cambio.** 2 ed, Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2013.

FALÚ, Ana (Ed.). Violencias y discriminaciones en las ciudades. In: **Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos.** Santiago de Chile: Ediciones SUR, 2009. pp. 15-38.

FEDERICI, Silvia. **El Calibán y la Bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria.**- 1a ed. Buenos Aires: Tinta Limón, 2010.

_____. **Revolución en punto cero.** Madrid: Traficantes de Sueños, 2013.

GALINDO, Maria. Patriarcado y colonialismo. In: **No se puede descolonizar sin despatriarcalizar.** Mujeres Creando, Bolivia. (s.n, s.l.).

GAYTÁN, Patricia. **Del piropo al desencanto**. México: Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades, 2009.

_____. El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory, **El Cotidiano**, México, (143), N°22, pp.5-17, 2007.

GÓMEZ, Dorotea. Mi cuerpo es un territorio político. **Voces descolonizadoras**, Cuaderno 1, Brecha lésbica, 2012.

GUILLÉN, Rosa. **Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de Lima**. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014.

GUZMÁN, Gabriela. Reseña de "Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico" de Patricia Gaytán Sánchez. **El cotidiano**, Universidad Autónoma Metropolitana, México, N°161 may-jun, pp.119-120, 2010.

HIRATA, Helena;KERGOAT, Danièle. Novas configurações da divisão sexual do trabalho. **Cadernos de Pesquisa**, Vol. 37, N°132, p. 595-609, set-dez, 2007.

KERGOAT, Danièle. Dinâmica e consubstancialidade das relações sociais. **NOVOS ESTUDOS CEBRAP**, 86, pp. 93-103, marzo, 2010.

LAMOUREUX, Diane. Público/privado. *In*: HIRATA, Helena. (Orgs.) **Dicionário crítico do feminismo**. São Paulo: Editora UNESP, 2009.

LERNER, Gerda. **La creación del patriarcado**. Barcelona: Editorial Crítica, 1990.

MACASSI LEÓN, Ivonne (coord). **El miedo a la calle: la seguridad de las mujeres en la ciudad**. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán; Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur, 2005.

MACDOWELL, Cecila; PASINATO, Wânia. Violência contra as Mulheres e Violência de Gênero: Notas sobre Estudos Feministas no Brasil. **E.I.A.L.** Vol. 16 N°1 pp.147-164, 2005.

MARTINEZ, Evelyn. Capitalismo y patriarcado: la doble desigualdad de la mujer. **Revista Pueblos**, 2011. Disponible en: <<http://www.revistapueblos.org/spip.php?article2227>> Acceso en: 20/9/2015

_____. ¿Qué significa patriarcado? Patriarcado para principiantes. San Salvador, 2013. Disponible en: <http://bibliotecalsms.blogspot.com.br/2013/02/que-significa-patriarcado-patriarcado.html> Acceso en: 21/9/2015.

MIGUEL ÁLVAREZ, Ana de. La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación. **Mujeres en Red. El periódico feminista**, pp.1-13, 2011. Disponible en <<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article440>> Acceso en: 20/6/2015.

_____. El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. **Revista internacional de sociología**, España, Tercera Época, N°35, pp.127-150, 2003.

MORA, Belvy. Del acoso sexual sexista a la sexualización del acoso sexual. **Mujeres en Red. El periódico feminista**. pp.1-13 (2004-2009) Disponible en: <http://www.mujaresenred.net/IMG/article_PDF/article_a50.pdf> Acceso en: 13/7/2015.

MORGANTE, Mirela;NADER, Maria. O patriarcado nos estudos feministas: um debate teórico. *In: Anais do XVI Encontro Regional de História do Anpuh-Rio: Saberes e práticas científicas*, 2014, pp.1-9.

PERROT, Michelle. O Corpo. *In: Minha história das mulheres*. Sao Paulo: Contexto, 2007, pp.41-82.

PULEO, Alicia. El patriarcado: ¿una organización social superada?. **Mujeres en Red. El Periódico Feminista**. 2006. pp.1-3. Disponible en: <<http://www.mujaresenred.net/spip.php?article739>> Acceso en: 20/6/2015

ROMÁN RIVAS, Marta. Recuperar la confianza, recuperar la ciudad. *In: FALÚ, Ana (Ed.) Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos*. Santiago de Chile: Ediciones SUR, 2009. pp.137-144.

SAFFIOTI, Heleieth I. B. Primórdios do Conceito de Gênero. **Cadernos Pagu** (12) pp.157-163,1999.

_____. Contribuições feministas para o estudo da violência de gênero. **Cadernos Pagu** (16) pp.115-136, 2001.

_____. Mulher e capitalismo. *In: A mulher na sociedade de classes: Mito e realidade*. 3 Ed. Sao Paulo: Expressao Popular, 2013.

SCOTT, Joan. El género: Una categoría útil para el análisis histórico. *In: LAMAS, Marta (Comp). El género la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG, 1996, pp. 265-302.

SEGATO, Rita. La estructura de género y el mandato de violación. *In: Las estructuras elementales de la violencia*. 1a ed. Buenos Aires: UNQ, 2003, pp.21-53.

_____. Las estructuras elementales de la violencia: contrato y estatus en la etiología de la violencia. *In: Las estructuras elementales de la violencia*. 1a ed. Buenos Aires: UNQ, 2003, pp.131-148.

_____. Los principios de la violencia. *In: Las estructuras elementales de la violencia*. 1a ed. Buenos Aires: UNQ, 2003, pp.253-261.

SILVEIRA, Clara Maria Holanda; COSTA, Renata Gomes. da. **Patriarcado e capitalismo: Binômio dominação-exploração nas relações de gênero.**

Disponibile em:

<https://strabalhoegenero.cienciassociais.ufg.br/up/245/o/PATRIARCADO_E_CAPITALISMO_BIN%C3%94MIO_DOMINA%C3%87%C3%83O-EXPLORA%C3%87%C3%83O.pdf>

Acceso en: 20/9/2015

TAYLOR,S.J; BOGDAN, R. La entrevista en profundidad. *In: Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados.*

España: Paidós, 1992, pp.100-132.

VALLADARES, Blanca. Revisión teórica sobre los mitos de la maternidad. **V CONGRESO INTERNACIONAL E INTERDISCIPLINARIO DE LA MUJER**, Ciencias sociales N°65, pp. 67-74. SET. 1994.

VALLEJO, Elizabeth. **La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima metropolitana.**

Lima, [2015?]. Disponible en: <<http://www.ocacchile.org/wp-content/uploads/2015/01/E.-Vallejo-Rivera-Laviolencia-invisible-acoso-sexual-callejero-en-Lima-metropolitana.pdf>> Acceso en: 15/5/2015

VARGAS, Virginia. La violencia de género: pistas para un análisis. *In: FALÚ, Ana (Ed.) Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos.* Santiago de Chile: Ediciones SUR, 2009. pp. 55-60

WOLF, Naomi. **O mito da beleza: como as imagens de beleza são usadas contra as mulheres.** Rio de Janeiro: Rocco, 1992.

ZANOTTA MACHADO, Lia. Sin violencia hacia las mujeres, ¿serían seguras las ciudades para todas y todos? *In: FALÚ, Ana (Ed.) Mujeres en la ciudad: De violencias y derechos.* Santiago de Chile: Ediciones SUR, 2009. pp.127-136

ZARUSKI, Janine. **La vivencia del acoso callejero en mujeres de la ciudad de Montevideo.** Montevideo: Universidad de la República, 2014.

SITIOS WEB CONSULTADOS

EL PAÍS INTERNACIONAL, “Tabaré Vázquez veta la despenalización del aborto en Uruguay”. Buenos Aires, Nov- 2008. Disponible en:

<http://internacional.elpais.com/internacional/2008/11/14/actualidad/1226617202_850215.html> Acceso en: 22/6/2015

Informe de resultados, **Primera Encuesta de Acoso Callejero**, OCAC Chile, 2014.

Disponibile en: <<http://www.ocacchile.org/wp-content/uploads/2014/05/Informe-Encuesta-de-Acoso-Callejero-2014-OCAC-Chile.pdf>> Acceso en 18/4/15

La Diaria, "De qué hablamos?" Uruguay, 2014. Disponible en:
<<http://ladiaria.com.uy/articulo/2014/3/de-que-hablamos/>> Acceso en: 23/6/15

Mapa del femicidio en América Latina. Jul- 2013. Disponible en:
<<https://proyectocuerpodemujerpeligrodemuerte.wordpress.com/2013/07/05/mapa-delfemicidioenamericalatina-2013/>> Acceso en: 20/6/2015.

Marcha de las Putas, Uruguay. Portal oficial. Disponible en:
<https://www.facebook.com/La-Marcha-de-las-Putas-Uruguay-753577504748009/info/?tab=page_info> Acceso en: 10/5/2015.

Paremos el Acoso Sexual Callejero, Perú. Portal oficial. Disponible en:
<<http://paremoselacosocallejero.com/>> Acceso en 13/5/2015

ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

ANDREA (Seudónimo). **Entrevista 7.** Información verbal, 8 de agosto de 2015.
Entrevistadora: FONSECA ESTÉVEZ, Agustina, Montevideo, 2015.

FEDERICA (Seudónimo). **Entrevista 1.** Información verbal, 27 de julio de 2015.
Entrevistadora: FONSECA ESTÉVEZ, Agustina, Montevideo, 2015.

FERNANDA (Seudónimo). **Entrevista 4.** Información verbal, 4 de agosto de 2015.
Entrevistadora: FONSECA ESTÉVEZ, Agustina, Montevideo, 2015.

JULIETA (Seudónimo). **Entrevista 5.** Información verbal, 7 de agosto de 2015.
Entrevistadora FONSECA ESTÉVEZ, Agustina, Montevideo, 2015.

LAURA (Seudónimo). **Entrevista 6.** Información verbal, 7 de agosto de 2015.
Entrevistadora FONSECA ESTÉVEZ, Agustina, Montevideo, 2015.

MACARENA (Seudónimo). **Entrevista 11.** Información verbal, 4 de agosto de 2015.
Entrevistadora FONSECA ESTÉVEZ, Agustina, Montevideo, 2015.

MARÍA (Seudónimo). **Entrevista 13.** Información verbal, 5 de agosto de 2015.
Entrevistadora FONSECA ESTÉVEZ, Agustina, Montevideo, 2015.

NADIA (Seudónimo). **Entrevista 8.** Información verbal, 8 de agosto de 2015.
Entrevistadora FONSECA ESTÉVEZ, Agustina, Montevideo, 2015.

NAOMI (Seudónimo). **Entrevista 14.** Información verbal, 6 de agosto de 2015.
Entrevistadora FONSECA ESTÉVEZ, Agustina, Montevideo, 2015.

PAULA (Seudónimo). **Entrevista 10.** Información verbal, 27 de julio de 2015.
Entrevistadora FONSECA ESTÉVEZ, Agustina, Montevideo, 2015.

SABRINA (Seudónimo). **Entrevista 12.** Información verbal, 4 de agosto de 2015.
Entrevistadora FONSECA ESTÉVEZ, Agustina, Montevideo, 2015.

SILVINA (Seudónimo). **Entrevista 9.** Información verbal, 10 de agosto de 2015.
Entrevistadora FONSECA ESTÉVEZ, Agustina, Montevideo, 2015.

TAMARA (Seudónimo). **Entrevista 2.** Información verbal, 30 de julio de 2015.
Entrevistadora FONSECA ESTÉVEZ, Agustina, Montevideo, 2015.

VERÓNICA (Seudónimo). **Entrevista 3.** Información verbal, 3 de agosto de 2015.
Entrevistadora FONSECA ESTÉVEZ, Agustina, Montevideo, 2015.

APÉNDICES

APÉNDICE A –GUÍA DE PREGUNTAS

Estas preguntas que voy a realizarte forman parte de una investigación que estoy realizando para mi tesis . Estoy estudiando la violencia de género, en especial la que se da en la calle, llamada de acoso sexual callejero.

Los datos y todas las respuestas serán guardadas y usadas para mi trabajo con total confidencialidad, y si tu lo deseas puedo cambiar tu nombre para la entrevista. Muchas gracias por ayudarme, tu contribución es de mucha importancia para mi.

PARTE 1.

Datos iniciales:

Nombre:

Edad (rango):

Ocupación/Actividades:

Núcleo familiar:

Unión afectiva:

Cursa estudios:

Preguntas:

PARTE 2.

1.¿Pensando en las actividades que realizas diariamente, con qué frecuencia transitas el espacio público, como calles, plazas, ómnibus, paradas de ómnibus?

2.¿Sentís alguna diferencia en salir a estos espacios en el día como en la noche?
¿Acompañada o sola? ¿Por qué?

PARTE 3.

3.¿Tomando en cuenta que muchas formas de acoso suceden en la calle, cómo te sentís en esos espacios?

4.¿Has modificado algún horario, rutina, recorrido o vestimenta dependiendo del espacio que ibas a transitar? ¿Por qué?

PARTE 4.

5.¿Alguna vez fuiste abordada por un desconocido/a en la calle que te haya manifestado alguna acción que te incomoda, puede ser física, verbal o visual?
¿Esa persona era hombre o mujer? (Es para saber el sexo del acosador) ¿Te acordás como fue? ¿Cómo te sentiste?

6.¿Te han sucedido estas situaciones a lo largo de tu vida? ¿Desde cuando? ¿Te acordás de alguna?

PARTE 5.

7.¿Por qué crees que fuiste tratada de esa manera?

PARTE 6.

8. ¿Alguna vez presenciaste este tipo de situaciones de acoso, o algo semejante hacia otra persona, te acordás cómo fue? ¿Reaccionaste de alguna manera? ¿cómo te sentiste?

9. ¿Has hablado de este tipo de situaciones con alguien? (Amigos, amigas, familia, conocidos).

10. ¿Qué esperás que cambie de esta situación? ¿O de que manera se puede contribuir?

PREGUNTA AÑADIDA EN EL TRANSCURSO DEL TRABAJO DE CAMPO:

11. ¿Qué considerás que es un piropo?